

UNIVERSIDAD EAFIT
ESCUELA DE HUMANIDADES
MAESTRÍA EN ESTUDIOS HUMANÍSTICOS

**ESTADO DEL ARTE DE LOS ESTUDIOS SOCIALES SOBRE LA MEMORIA
DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA 2005 - 2015**

LEIDY MARCELA GALEANO ACOSTA

MEDELLÍN

2017

LEIDY MARCELA GALEANO ACOSTA

**ESTADO DEL ARTE DE LOS ESTUDIOS SOCIALES SOBRE LA MEMORIA
DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA 2005 - 2015**

Tesis para optar al título de Magíster en Estudios
Humanísticos

Director: Prof. Mg. Marta Lucía Giraldo

MEDELLÍN

2017

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO 1. SUSTENTO TEÓRICO METODOLÓGICO	8
1.1 Marco teórico.....	8
1.1.1 Los estudios sociales sobre la memoria	8
1.1.2 Los pensadores europeos.....	10
1.1.3 Los pensadores contemporáneos.....	16
1.2 Enfoque metodológico del estado del arte.....	17
1.2.1 Procedimiento metodológico.....	19
1.2.1.1 Criterios para la selección de documentos	20
1.2.1.2 Procedimiento de recolección	21
1.2.2 Categoría de análisis: los enfoques teóricos	22
CAPÍTULO 2. CONTEXTOS Y MARCOS POLÍTICOS	24
2.1 Las nociones de violencia, conflicto armado y memoria en Colombia.....	24
2.2 Contexto jurídico político colombiano de construcción de memorias en el período de 2005 a 2015	27
2.2.1 Ley de Justicia y Paz (975 de 2005).....	29
2.2.2 Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (1448 de 2011).....	32
2.2.3 Proceso de paz entre gobierno-FARC-EP	34
2.2.4 Luchas de la sociedad civil por la memoria	36
CAPÍTULO 3. ANÁLISIS DE RESULTADOS Y REFLEXIONES FINALES	39
3.1 Investigaciones sobre memoria publicadas en revistas universitarias por años	39
3.2 Tendencias teóricas.....	41
3.2.1 El deber de memoria	41
3.2.2 Memorias del sufrimiento	55
3.2.3 Memorias para la acción colectiva	65
3.2.4 Metodologías para la producción de memorias.....	86
3.3 Recorrido temporal de las teorías	103
3.4 Reflexiones finales	106
REFERENCIAS	112
CORPUS	114
BIBLIOGRAFÍA	116
ANEXOS	115

Introducción

Los estudios sociales sobre la memoria alrededor del conflicto armado en Colombia se han incrementado en las últimas dos décadas, con el ánimo de aportar en la reconstrucción de memorias del conflicto armado. Esta reconstrucción se complejiza por la permanencia del conflicto, pese a ello, cada vez es mayor el interés en la producción de memoria por parte de diversos actores oficiales y no oficiales lo cual contribuye a la comprensión del fenómeno de la memoria como construcción social y forma simbólica de resarcir los daños causados por la violencia.

En el impulso de los estudios sociales sobre la memoria ha incidido el hecho de que diferentes colectivos de víctimas y de derechos humanos hayan alzado su voz contra la impunidad y en pro de la reparación de los derechos vulnerados en el conflicto armado, lo que ha traído consigo una dinámica de lucha política por las memorias. Dinámica que es vista como expresión del “boom de la memoria” (Huysen, 2002) o de la “nueva conciencia humanitaria global” (Jaramillo, 2011) ocurridos después de la segunda mitad del siglo XX, y que se refleja en Colombia con la adopción del marco jurídico internacional de justicia transicional, más concretamente con la expedición de la Ley 975 de Justicia y Paz (2005) y la Ley 1448 de Víctimas (2011).

Los estudios sociales sobre la memoria alrededor del conflicto armado en Colombia en las investigaciones del país hasta la primera década de 2000 se ha llevado a cabo haciendo énfasis en diferentes temáticas, a saber: “conflicto armado, violencia política, crímenes de lesa humanidad, desplazamiento forzado, despojo de tierras, desaparición forzada, paramilitarismo” (Giraldo, Gómez, Cadavid y González, 2011, p. 2). Este da cuenta de una pluralidad en los estudios y se puede decir que todas ellas se relacionan de manera global con las categorías del conflicto armado y la violencia.

Así mismo, en esta investigación de Giraldo *et al.* (2011) se resalta que “el papel de la academia en la producción de verdad y la memoria ha sido activo. El interés en el tema se puede comprobar en el número de trabajos publicados y de investigaciones en curso y en la organización de eventos específicos y cátedras referidas a la memoria” (p.3). Lo que resulta un hallazgo interesante, no obstante no se profundiza en las construcciones teóricas que se

realizan en las investigaciones de la memoria, por lo tanto se hacen unas apreciaciones aunque valiosas muy generales, lo cual ofreció pistas para problematizar específicamente las teorías que han servido de sustento a los estudios sociales sobre la memoria; en ese orden de ideas, la presente investigación parte de la siguiente pregunta: ¿cuáles han sido las teorías utilizadas en los estudios sociales sobre la memoria en el país entre los años 2005 al 2015?

Partiendo de ello, las razones principales para la realización de este estudio obedecen a la necesidad de aportar una interpretación crítica de las investigaciones sobre la memoria en Colombia publicadas en revistas académicas y la identificación de los cambios de las teorías utilizadas en la última década para comprender y potenciar la producción de estudios de memoria.

Por tanto, el objeto de análisis son los estudios sociales sobre la memoria alrededor del conflicto armado en Colombia en las investigaciones del país, es importante aclarar que no es la producción de memoria el interés del presente estado del arte sino la investigación sobre la memoria. Los objetivos específicos son: a) la identificación y sistematización de las teorías utilizadas en el estudio del fenómeno, y b) el reconocimiento retrospectivo de los cambios en dichas teorías. La elección de estudiar específicamente las teorías en investigaciones de memoria reside en dos motivos: por un lado, en la relevancia que han ganado este tipo de publicaciones para la producción y circulación de conocimiento en las ciencias sociales. Por otro lado, en las limitaciones espacio-temporales que exigen reducir el análisis a la categoría (teorías de la memoria) y la unidad analítica (revistas académicas colombianas).

Cabe aclarar que con este análisis no se pretende partir de la afirmación según la cual las producciones universitarias son las únicas ni las más significativas a nivel académico y social, sino que se asume en ellas un tipo de producción con un aporte a la comprensión y el tratamiento del fenómeno diferente al que se podría rastrear en publicaciones de otros centros de pensamiento, y que por ello percibimos la necesidad de interrogar.

Este trabajo se orienta con la intención de continuar o complementar la tarea –ya emprendida por Giraldo *et al.* (2011)– de visibilizar algunas de las contribuciones que se han hecho en cuanto a la comprensión de la memoria desde las ciencias sociales en la

academia en Colombia. Por ello, se adoptó el estado del arte como modalidad investigativa. Esta metodología implica una interpretación crítica de las rutas trazadas por los investigadores, mostrando con ello las cuestiones teóricas atendidas y desatendidas en una materia específica, y genera un insumo para la orientación de producción de nuevo conocimiento. A su vez, reviste importancia puesto que arroja un estado del conocimiento, es decir, ofrece una mirada de conjunto a partir de una revisión detallada y sistemática sobre las teorías que están sirviendo a la construcción de saberes en un espacio y una temporalidad concreta.

La unidad de análisis del presente estado del arte atiende un corpus de treinta artículos de veintiuna revistas académicas colombianas entre los años 2005 a 2015. Esta definición de la temporalidad analítica tiene que ver con las dinámicas del contexto sociopolítico planteadas anteriormente, las cuales han impulsado las investigaciones sociales al punto de incidir en la teorización del fenómeno.

Entre los resultados obtenidos se encuentra un panorama de aportes significativos en cuatro frentes teóricos: el deber de memoria, memorias del sufrimiento, memorias para la acción colectiva y metodologías para la construcción de memorias. De los cuales sobresalen dos perspectivas: las que integran el deber de memoria desde la dimensión jurídica y hermenéutica; y las que, en una mirada complementaria, reúnen las memorias del sufrimiento y las memorias para la acción política. Este hallazgo aporta significativamente a la comprensión de la memoria del conflicto armado de nuestro país pues ver estos desplazamientos teóricos a través del tiempo muestra los focos de comprensión a través de los cuales la academia está entendiendo e interviniendo los procesos de reconstrucción de memorias. Otras propuestas resultan interesantes, pero con un incipiente desarrollo como es el caso de los estudios centrados en la dimensión estético-sensorial y en la dimensión socio-espacial. Otro de los resultados relevantes concierne a las transformaciones en la aplicación de los enfoques teóricos con el paso de los años; en los primeros estudios de la memoria se identifican enfoques de corte estructuralista mientras que en los más recientes se posicionan los enfoques constructivistas. Esto último se evidencia en el estudio cada vez más marcado del componente de la pluralidad de las memorias y el reconocimiento del aspecto subjetivo, las relaciones de poder y las acciones colectivas. Así mismo resulta significativa la reflexión sobre la responsabilidad ético-política a partir de la indagación de las

metodologías y técnicas implementadas para la investigación sobre la memoria, lo cual es valioso teniendo en cuenta que en medio de un contexto de violencia se imponen mayores desafíos a la labor investigativa por la multiplicidad de situaciones que afronta como las de violencia prolongada, entre otras. Así pues, se ofrece un derrotero investigativo perfilado en la indagación bibliográfica la cual da cuenta de la riqueza del análisis en distintas dimensiones.

La estructura del presente estado del arte se compone de tres capítulos. El primero, “Sustento teórico metodológico” expone por un lado el marco teórico que fundamenta el presente ejercicio de análisis desde el campo de estudios de la memoria a partir del cual se reconocen algunos de los autores clásicos y contemporáneos influyentes en la materia. Por otro lado, presenta el enfoque y la estrategia metodológica del estado del arte.

El segundo capítulo “Contextos y marcos políticos” muestra los diferentes contextos en los que se sitúan las investigaciones analizadas; uno de ellos es el recorrido de las nociones de violencia y conflicto armado en el país, y el otro es el contexto jurídico político de los procesos de memoria entre 2005 y 2015.

El tercer capítulo “Análisis de resultados y reflexiones finales” presenta la descripción y análisis de las investigaciones sobre memoria, para responder la pregunta ¿cuáles han sido las teorías utilizadas en la investigación sobre la memoria en el país en la última década? Por último, se presentan las reflexiones finales.

Capítulo 1. Sustento teórico metodológico

En este capítulo presento, en un primer momento, el conjunto de referentes conceptuales del presente estado del arte; para ello expongo un contexto del campo de estudios sociales sobre la memoria desde los años 60 hasta la actualidad, luego retomo los trabajos de dos autores clásicos europeos: Maurice Halbwachs y Pierre Nora, y el de una autora latinoamericana contemporánea: Elizabeth Jelin. En un segundo momento, presento la metodología compuesta por el enfoque, los criterios de selección y el procedimiento metodológico.

1.1 Marco teórico

La memoria es tanto un fenómeno social como un objeto de estudio interdisciplinar. Esta última connotación es la que me interesa esclarecer en este marco teórico, para lo cual presento un breve contexto histórico del *campo de estudios sociales sobre la memoria*, reconociendo algunos de los autores clásicos y una contemporánea que han aportado elementos para la comprensión de la memoria. De esta última autora, quiero destacar el aporte de autores latinoamericanos a la discusión acerca de las memorias de la represión.

1.1.1 Los estudios sociales sobre la memoria

El interés por la memoria del pasado violento –en términos académicos– en los países latinoamericanos proviene de una corriente más amplia llamada *los estudios socioculturales de la memoria* iniciada en Europa y expandida a todo el globo. Si bien la preocupación filosófica por la memoria no es reciente, sí lo es el estudio de ésta como un campo académico vinculado con las disciplinas sociales, desarrollado desde comienzos del siglo XX (Badenes, 2010; Erll, 2012).

Luego de la Segunda Guerra Mundial se refuerza la urgencia de reconstruir memoria específicamente de la guerra, y se concibe el holocausto Nazi como el “tropos universal” (Huysen, 2002), o como lo señala Gonzalo Sánchez: “La obsesión de la memoria parece ser un rasgo característico de siglo marcado por las desilusiones del mito revolucionario y el karma de la guerra” (2006, p. 15), y con ello se desarrolla la teorización del fenómeno.

En Europa pasaron aproximadamente dos décadas después de la segunda posguerra para iniciar los procesos de memoria de la guerra y su teorización para la conformación de un

campo académico. En América Latina, tras el fin de las dictaduras militares en la década de los 80 inician los primeros procesos de memoria y su estudio. A partir de los 80 se despliega una fase de fortalecimiento de una “cultura de la memoria” (Huysen, 2002) que en el ámbito político se ha reflejado en la adaptación de las naciones a la justicia transicional desde la creación de distintos mecanismos jurídicos tales como comisiones de la verdad, comisiones de estudios, etc., para mantener su organización política y resarcir los daños del pasado. Según Huysen, las prácticas políticas derivadas de esta dinámica memorialista siguen siendo nacionales y no globales:

En la medida en que las naciones particulares luchan por crear sistemas políticos democráticos como consecuencia de historias signadas por los exterminios en masa, los *apartheids*, las dictaduras militares y los totalitarismos, se enfrentan, como sucede con Alemania desde la Segunda Guerra, con la tarea sin precedentes de asegurar la legitimidad y el futuro de su organización política por medio de la definición de métodos que permitan conmemorar y adjudicar errores del pasado. Más allá de las diferencias entre la Alemania de posguerra y Sudáfrica, la Argentina o Chile, el ámbito *político* de las prácticas de la memoria sigue siendo nacional, no posnacional o global (Huysen, 2002, p. 5).

De este modo, tanto en Europa como América Latina las investigaciones sobre la memoria de los últimos treinta años han buscado comprender enfáticamente cómo se recuerda el pasado traumático y doloroso mientras se transita a una nueva sociedad reconciliada. En este sentido, encontramos diversas perspectivas teóricas que han buscado explicar, comprender o intervenir los procesos de rememoración. Sin embargo, en medio de esta multiplicidad hay un aspecto común en el que convergen distintas vertientes para las cuales la memoria obedece a un proceso sociocultural.

Así, para Astrid Erl (2012), la irrupción de los estudios de memoria colectiva se relaciona con la forma moderna de concepción de la cultura: “El surgimiento de una comprensión moderna de la cultura y la elaboración de teorías sobre la memoria colectiva se han relacionado estrechamente. Ambos conceptos, cultura y memoria, pueden concebirse como «tejidos autoentrelazados de significado del hombre» (Max Weber)” (p. 13).

Una de las mayores preocupaciones para los estudiosos de la memoria es la diferenciación entre memoria e historia. Aunque no son excluyentes, hacer memoria –

memoria colectiva o memoria social– no es lo mismo que hacer historia pues con la memoria se da lugar al rescate de la particularidad de la experiencia subjetiva (individual y colectiva) y los matices que de ellos se desprenden para entender nuestro acaecer en el mundo. Para algunos autores –entre ellos Halbwachs (2004)– la combinación “memoria histórica” no tiene sentido, y por eso la mejor manera de nombrar los procesos de construcción social de memoria es con la noción “memoria colectiva”, distinta de la historia.

Para Sánchez (2006, p. 21) la historia se define como un conocimiento objetivo del pasado, producido con unos métodos que brindan veracidad sobre los hechos y buscan diluir en un solo relato la subjetividad de las memorias desiguales, así el dato y la evidencia son fundamentales para determinar lo que será recordado oficialmente. Por memoria, como lo describe Sánchez, se entiende una acción militante en la que se “resalta la pluralidad de relatos. Inscribe, almacena u omite y a diferencia de la historia es la fuerza, la presencia viva del pasado en el presente (2006, p. 22)”, así en el proceso de reconstrucción de memorias interesan los significados es decir las representaciones alrededor del hecho y no el hecho en sí. Por eso el advenimiento de la comprensión de la memoria es “una nueva forma de representación del tiempo” (p. 23). Por esto, la *memoria* se asocia con identidad, movimiento y pluralidad; y la *historia* con perennidad y unicidad.

1.1.2 Los pensadores europeos

Maurice Halbwachs y Pierre Nora son dos pensadores franceses cuyos aportes teóricos –si bien controvertidos en algunos aspectos– son referentes obligados en la actualidad porque aportan una base filosófica para el análisis social de la memoria en distintas geografías del mundo. Ambos han realizado sus aportes a partir de la sociología e historia, respectivamente, y han planteado distintas variantes y enfoques con el fin de comprender el fenómeno en relación con su aspecto colectivo. Tener en cuenta las aportaciones de estos dos autores es importante, en cuanto que nos ofrecen un marco general y una base histórico-filosófica para acercarnos a la noción de “memoria” desde los estudios socioculturales.

La noción de “memoria colectiva”. Maurice Halbwachs

Sobre la *memoria colectiva* Halbwachs (2004) plantea dos asuntos que me interesa retrotraer –dado que estos planteamientos han aportado en el debate sobre el papel de la disciplina histórica en la reconstrucción de memoria de la guerra–: la diferenciación que establece entre memoria colectiva y memoria histórica, y su relación complementaria e interdependiente entre memoria colectiva y memoria individual.

La memoria no es historia. Al menos no desde la perspectiva de este autor para quien a la hora de entender con mayor precisión lo que es la memoria colectiva la contrasta con la memoria histórica:

Nuestra memoria no se basa en la historia aprendida, sino en la historia vivida. Así pues, por historia hay que entender, no una sucesión cronológica de hechos y fechas, sino todo aquello que hace que un periodo se distinga de los demás, del cual los libros y los relatos nos ofrecen en general una representación muy esquemática e incompleta (p. 56).

Aquí Halbwachs se refiere a una tradición de pensamiento llevada a cabo exclusivamente por historiadores especialistas que recolectan datos desde una visión formal, objetiva y estática del tiempo¹:

La historia, que se sitúa fuera de los grupos y por encima de ellos, no duda en introducir en el curso de los hechos divisiones simples, cuyo lugar se fija de una vez para siempre. [...] Parece que ve cada periodo como un todo, independiente en gran parte del que le precede y del que le sigue, porque tiene una obra, buena, mala o indistinta que cumplir (Halbwachs, 2004a, p. 81).

Además, es aquella historia que busca homogenizar en una sola versión el resto de representaciones de los sucesos:

La historia es una y podemos decir que no hay más que una historia. Lo que entendemos por esto es lo siguiente: obviamente, podemos distinguir la historia de Francia, la historia de Alemania, la historia de Italia, e incluso la historia de tal periodo o tal región, de una ciudad (e incluso de un individuo) (Halbwachs, 2004a, p. 83).

¹Halbwachs se está refiriendo a las corrientes históricas tradicionalistas de su época, pues las corrientes historiográficas posteriores vienen haciendo el debate frente a sus posturas y reconsiderando la pluralidad dentro de su método de análisis social.

Esa visión de la historia es por demás universalista, ya que se habla de la historia universal pero nunca de la memoria universal, pues: “Toda memoria colectiva tiene como soporte un grupo limitado en el espacio y en el tiempo” (p. 84). La historia realiza una mirada externa de los grupos, no ahonda en las identidades que se van modificando de acuerdo con sus marcos espacio- temporales: “Éste es el punto de vista de la historia, porque examina los grupos desde fuera, y abarca un periodo bastante largo” (p. 87). Desde ahí, la historia se traza el propósito de unificar las distintas historias de los grupos en los que se insertan los individuos, grupos que componen a una sociedad y que para este autor resulta de vital importancia reconocer. Ciertamente esta visión de la historia nos da cuenta de una noción que tiene Halbwachs (2004a) de la sociedad nacional, en la cual convergen una variedad de grupos, con distintos intereses y relaciones: “En nuestras vastísimas sociedades nacionales, muchas existencias se desarrollan sin contacto con los intereses comunes de gran parte de la población que lee los periódicos y presta cierta atención a los asuntos públicos” (p. 55).

De allí que el interés de este autor por diferenciar entre historia y memoria reside, en cierto modo, en la necesidad de plantear una distancia y una mirada crítica de una corriente de pensamiento que concibe el tiempo a partir de la negación de la diversidad de contextos que convergen en la sociedad; en palabras del autor:

A pesar de la variedad de lugares y tiempos, la historia reduce los acontecimientos a términos que son en apariencia comparables, lo cual le permite asociarlos unos a otros, como variaciones sobre uno o varios temas. Sólo así consigue darnos una visión abreviada del pasado, recopilando en un instante, simbolizando en varios cambios bruscos, en varias acciones de los pueblos e individuos, las lentas evoluciones colectivas. Así es como nos presenta una imagen única y total. (Halbwachs, 2004a, p. 86)

A diferencia de la historia, la memoria colectiva desde la mirada de Halbwachs reconoce la coexistencia de diversos grupos sociales, en cuanto que las personas van tejiendo distintas relaciones. Además, la memoria colectiva dependerá de esos grupos a los que los individuos se adscriban a lo largo de su vida, lo que reconoce la identidad forjada a partir de las distintas adherencias a grupos con el paso del tiempo; es decir, la concepción del tiempo también cambia, se renueva y resignifica, tal y como lo señala el autor: “Los grupos

de los que formo parte en las distintas épocas no son los mismos. Ahora bien, considero el pasado desde su punto de vista. A medida que me introduzco más en estos grupos y participo más estrechamente en su memoria, mis recuerdos se renuevan y completan” (p. 73).

De modo que la memoria al ser un proceso de los grupos es un ejercicio que se realiza desde adentro, y está sujeta a las vidas particulares que actualizan la imagen de sí mismos:

la memoria colectiva es un grupo visto desde dentro, y durante un periodo que no supera la duración media de la vida humana, que suele ser muy inferior. Presenta al grupo un cuadro de sí mismo que, sin duda, se prolonga en el tiempo, ya que se trata de su pasado, pero de modo que se reconozca siempre en estas imágenes sucesivas (p. 87).

El hecho de tener recuerdos en común permite que los grupos formen diversas identidades individuales y colectivas dentro de una misma nación: “entre el individuo y la nación, hay muchos otros grupos, más restringidos que ésta, que también tienen su memoria y cuyas transformaciones repercuten mucho más directamente en la vida y el pensamiento de sus miembros” (p. 78).

A su vez esta diferenciación entre memoria e historia se relaciona con la complementariedad que existe entre *memoria individual* y *memoria social*. Pues para Halbwachs (2004a) existen dos tipos de memorias que se complementan: una interna y una externa. La primera es la personal, y la segunda incluye a la memoria histórica. Así las describe:

La primera se apoyaría en la segunda, ya que al fin y al cabo la historia de nuestra vida forma parte de la historia en general. Pero la segunda sería, naturalmente, mucho más amplia que la primera. Por otra parte, sólo nos representaría el pasado de forma resumida y esquemática, mientras que la memoria de nuestra vida nos ofrecería una representación mucho más continua y densa (2004, p. 54).

De ahí la que la memoria colectiva busque un punto medio de reconocimiento tanto de esa construcción individual como social.

Recapitulando, se podría decir que la memoria colectiva en la perspectiva de Halbwachs es el proceso de reconstrucción de recuerdos llevado a cabo por los diferentes miembros de

un grupo, quienes han participado en eventos comunes del pasado y no solo una reconstrucción de expertos en historia. Lo que significa que el recuerdo es eminentemente una reconstrucción social basada en la recuperación de un pasado que se realiza en el presente. Este vínculo del pasado con el presente da cuenta de una concepción del tiempo en movimiento, la memoria se reactualiza y no se cristaliza.

Aquí se aprecia el reconocimiento de la existencia de diversos grupos alrededor de diferentes representaciones del tiempo, producidos en unos marcos temporales y espaciales y sujetos tanto a la creación de la subjetividad del recuerdo individual como a la particularidad de las formaciones identitarias del recuerdo colectivo, tal y como lo precisa el autor:

existe una representación colectiva del tiempo; se adapta sin duda a los grandes hechos de la astronomía y la física terrestre, pero a estos marcos generales de la sociedad se superponen otros que coinciden sobre todo con las condiciones y las costumbres de grupos humanos concretos (p. 90).

Como vemos, esta comprensión colectivista de la memoria es puesta por el autor permanentemente en diálogo con la comprensión psicológica (en particular el psicoanálisis de Freud) pues el recuerdo individual, aunque se entiende como una expresión de lo colectivo e interdependiente, es distinto. Si bien el individuo aquí hace parte de una colectividad (estructuras, creencias, convenciones grupales), se entiende que tiene algunas libertades por el hecho de admitir la existencia de diferentes grupos los cuales generan procesos de significación (Charry, 2008).

Algunos estudiosos ubican a Halbwachs en una perspectiva estructuralista por su visión cercana a la de Durkheim al predicar la memoria como *representación colectiva* generadora únicamente de cohesión social (Arenas, 2012). No obstante, para otros autores se identifica una cierta distancia de aquella perspectiva netamente colectivista pues, siguiendo a Charry (2008), Halbwachs en los marcos sociales de la memoria entiende “[l]a cohesión social como resultado de la memoria colectiva, pero a la vez como proceso de la diferenciación de significados entre grupos que da lugar a procesos sociales no homogéneos y con ello posiblemente admitiendo el conflicto” (p. 207).

De acuerdo con esta última perspectiva, en Halbwachs (2004a) coexisten matices de comprensión estructuralista y constructivista, en cuanto se reconoce la memoria como producto de las representaciones sociales moldeadas por las estructuras sociales (normas, instituciones), pero también la conformación de distintos grupos con identidades y formas de significar distintas.

Finalmente, se constata que Halbwachs propone una diferencia entre historia y memoria colectiva, y va más allá al hacer una reflexión crítica acerca del método de la ciencia que constriñe la concepción del tiempo en una sola versión, lo cual entraña un desconocimiento de las dinámicas reales de la sociedad. Y frente a la individualidad y colectividad propone una integralidad entre estas cualidades opuestas para entender la memoria dentro del marco social, más que una dualidad o exclusión de las características contrarias inherentes a ella.

Los lugares de la memoria. Pierre Nora

En la perspectiva de Nora, hablar de memoria en el siglo XX es problemático ya que este fenómeno está ligado a la identidad nacional y al no haber tal identidad en este tiempo no hay cabida a la memoria en su sentido colectivo. Lo que se presenta en cambio en las sociedades modernas del siglo XX, tal y como el autor lo indagó en Francia en su libro *Les lieux de mémoire (Lugares de la memoria)*, es una ausencia de la memoria viva: existen recuerdos en los individuos a partir de referentes dispersos situados en lugares o en símbolos de un pasado común. Por lo cual “la pluralidad de los lugares del recuerdo no permite ninguna jerarquización, ninguna ordenación con miras a formar un relato coherente o a construir significado” (Erlil, 2012, p. 32). Esto se puede entender como una cierta fragmentación social y por tanto dispersión de los recuerdos, de las identidades, en la que “los lugares del recuerdo cumplen la función de una especie de comodín para la memoria colectiva natural que ya no existe” (2012, p. 32).

Estos lugares de la memoria son objetivaciones culturales materiales e inmateriales por ello están condicionados por tres dimensiones para ser concebidos como tales:

La *dimensión material* en la que “no sólo se tienen en cuenta objetos *tangibles* como las pinturas o los libros” sino también “hechos pasados e incluso minutos de silencio también muestran una dimensión material, porque, según explica Nora, son «una parte material de

una unidad temporal» (Nora, citado por Erll, 2012, p. 32). Otra dimensión es la *funcional*, en la que se destaca su función social. “Por ejemplo, libros famosos como la *Histoire de France* de Ernest Lavisse [...] son creados para que cumplan, en primer lugar, una determinada finalidad, antes de convertirse en un lugar del recuerdo” (Nora, citado por Erll, 2012, p. 32). Y una *dimensión simbólica*, en cuanto el recuerdo o la objetivación cultural “debe adquirir un significado simbólico. Este es, por ejemplo, el caso cuando ciertos actos se convierten en rituales o cuando ciertos lugares se ven rodeados de un aura simbólica (Nora, citado por Erll 2012, p. 32).

Estas dimensiones dan importancia a una memoria conmemorativa en la que se opta por hacer perdurable la memoria; es decir, la separación de Halbwachs entre memoria e historia es aquí revaluada. (Erll, 2012).

1.1.3 Los pensadores contemporáneos

Ahora bien, puesto que esta investigación centra su atención en el análisis del objeto ‘estudios sociales sobre la memoria’ alrededor del conflicto armado, podemos encontrar en autores latinoamericanos contemporáneos como Elizabeth Jelin (2002) una base teórica para este tipo de análisis.

Los trabajos de la memoria. Elizabeth Jelin

Jelin (2002) entiende el contexto latinoamericano de los últimos años como parte de la globalización de la producción de memoria en la que se presenta una memorialización creciente, y dentro de él ubica las diferentes apuestas culturales y políticas que confluyen con sus diversos actores e intereses.

La categoría *trabajos de la memoria* acuñada por la autora se refiere a la acción productiva de hacer memoria colectiva, con las temporalidades e intereses de sus correspondientes actores. Así, la noción de *trabajo* se torna determinante:

El trabajo como rasgo distintivo de la condición humana [que] pone a la persona y a la sociedad en un lugar activo y productivo. Uno es agente de transformación, y en el proceso se transforma a sí mismo y al mundo. La actividad agrega valor. Referirse

entonces a que la memoria implica trabajo es incorporarla al quehacer que genera y transforma el mundo social. (Jelin, 2011, p. 14)

Sumado a esto, Jelin (2011) señala que “hablar de trabajos de memoria requiere establecer algunas distinciones analíticas. Sin duda, algunos hechos vividos en el pasado tienen efectos en tiempos posteriores, independientemente de la voluntad, la conciencia, la agencia o la estrategia de los actores” (Jelin 2011, p. 14). Precisión que sugiere ubicar la producción investigativa como una elaboración en última instancia social, ligada a un contexto que implica sujetos cognoscentes –actores reales que han sido testigos directos de la guerra o mediadores entre los testigos y las narrativas oficiales–, por lo cual los investigadores sociales no pueden sustraerse completamente de la realidad que estudian. Es por esto que Jelin concibe el rol de los investigadores sociales que trabajan en este campo como “seres humanos que trabajan sobre y con las memorias del pasado” (2011, p. 14), aunque más en calidad de productores simbólicos que como productores directos de la memoria.

De allí que Jelin (2002) identifique, en un sentido epistemológico, dos formas de trabajar con la categoría de memoria: “como herramienta teórico-metodológica, a partir de conceptualizaciones desde distintas disciplinas y áreas de trabajo” y “como categoría social a la que se refieren (u omiten) los actores sociales, su uso (abuso, ausencia) social y político, y las conceptualizaciones y creencias del sentido común” (2002, p. 17).

Esa primera categoría de la memoria como herramienta teórico-metodológica es la que se retoma aquí, pero en este caso no es esa categoría la que interroga una situación específica de la memoria, sino que se la interroga en el desarrollo que ha tenido en los enfoques teóricos de la investigación social en el país y que se refleja en las publicaciones de las revistas universitarias.

1.2 Enfoque metodológico del estado del arte

Al estar planteada en la modalidad de estado del arte, la presente investigación encuentra una orientación filosófica en la hermenéutica y la teoría fundada ya que, como lo consideran algunos estudiosos (Hoyos, 2000; Galeano, 2004), este ejercicio investigativo, más que una técnica, es una estrategia teórico-metodológica que, más allá de proveer unos

pasos operativos de sistematización y descripción de un tema, lo que busca es realizar un proceso de indagación reflexivo, crítico y analítico sobre la producción de conocimiento existente de un tema específico.

Visto así, el estado del arte retoma de la hermenéutica, por un lado, la comprensión de los textos a partir de una consciencia de las propias presuposiciones del sujeto cognoscente, tal y como lo ha sugerido George Gadamer (1976), quien afirma que:

Quien desee comprender un texto tiene que estar dispuesto a dejar que éste le diga algo. Una consciencia hermenéuticamente adecuada debe mostrarse sensible, de manera preliminar a la alteridad del texto. Dicha sensibilidad no presupone una neutralidad objetiva o un olvido de sí mismo, sino una clara toma de consciencia respecto de las propias suposiciones y los prejuicios (Gadamer, 1976 citado por Hoyos, 2000, p. 60)

Podemos identificar en esa sugerencia hermenéutica un elemento de reflexividad que ofrece una ruta teórico-metodológica del estado del arte para la interpretación y el desentrañamiento del sentido de los textos, entendiendo por reflexividad la capacidad del investigador de reconocer el lugar de enunciación desde el cual conoce, aspecto de vital importancia que le permitirá simultáneamente comprender y analizar críticamente la producción de conocimiento alrededor de un tema en el que están involucradas una gran cantidad de perspectivas. Así, el estado del arte retoma de la hermenéutica la disposición de “hacer explícita la postura teórica y metodológica desde la cual se realiza el estudio, al tiempo que se alimenta de ella como interpretación y comprensión crítica y objetiva del sentido de textos escritos o hablados” (Galeano, 2004, p. 142).

En esta articulación entre hermenéutica y estado del arte, se sugiere entonces rescatar el sentido de los textos escritos a partir de una postura que además de ser comprensiva es crítica; con esto se quiere decir que se trasciende la mera descripción para captar el sentido de los textos vistos en una relación de conjunto.

Otro de los fundamentos teóricos del estado del arte que se adoptan aquí es la teoría fundada, en cuanto ofrece “el método de la comparación constante entre los contenidos de los documentos (unidades de análisis), y la construcción teórica expresada en el sistema de categorías que soportan teórica y metodológicamente el análisis” (Galeano, 2004, p. 142).

Atendiendo a estas sugerencias, el estado del arte contiene una base analítica que hace del proceso de sistematización de textos sobre un tema no un simple “apilamiento” o conteo y descripción documental, sino una actitud analítica, sistemática y activa frente a las unidades de análisis y las construcciones contenidas en estas.

En los estados del arte realizados en las ciencias sociales, Jiménez Becerra comenta que:

Dentro de la sociología, la ciencia política y la antropología, por lo general, en los balances de lo dado o estados del arte se busca, además del establecimiento de experiencias investigativas específicas, la realización de marcos conceptuales acompañados de categorías o modelos explicativos dados desde el acumulado de la teoría, para analizar e investigar determinados escenarios y circunstancias de carácter social, político y cultural (Jiménez Becerra, 2004, p. 36).

A partir de estos enfoques, se puede afirmar que el estado del arte, además de dar una visión panorámica del acumulado teórico, puede mostrar su evolución temporal.

Bajo este tenor, resulta fundamental asumir el estado del arte como un tipo de investigación evaluativa tal y como lo sugiere la profesora Galeano (2004), en cuanto que “hace un balance prospectivo, reflexivo, sistemático y propositivo sobre un objeto particular de conocimiento” (p. 142). Que sea *prospectivo* permite entender los cambios a través del tiempo en las perspectivas sobre un fenómeno en una sociedad específica; que sea *reflexivo* sugiere al investigador una actitud de auto-reconocimiento de sus posturas para así mismo lograr el reconocimiento de las posturas desde las cuales se plantea un mismo fenómeno; que sea *sistemático* plantea una organización y categorización del fenómeno para dimensionar su complejidad; y al ser *propositivo* sugiere una actitud activa de parte del investigador para comprender, explicar y proponer posibles rutas de abordaje del objeto de conocimiento en cuestión.

Sumado a esto, hay que precisar que la metodología del estado del arte se alimenta de la estrategia de investigación documental, implicando así “la revisión cuidadosa y sistemática de todo tipo de documentos escritos” (Galeano, 2004, p. 142).

1.2.1 Procedimiento metodológico

El procedimiento consistió, primero, en establecer un corpus de publicaciones en revistas académicas colombianas sobre memoria del conflicto armado en el país. En total, el estado del arte abarcó 44 registros, dentro de los cuales se eligió una muestra de 30 artículos (La selección de estos artículos se detalla a continuación) por su pertinencia y desarrollo teórico frente a los dos ejes de la memoria delimitados: conflicto armado y violencia², además por la delimitación temporal ya mencionada. Se eligió una categoría de análisis: *enfoques teóricos*, y dentro de ella las *nociones*, los *conceptos*, las *metodologías* utilizadas en los estudios de la memoria, porque el interés particular está centrado en saber cuáles son las teorías y cuál es el acumulado teórico, y no todo lo que implica un estado del conocimiento que se preocupa por las hipótesis, los métodos, los productores, etc.

1.2.1.1 Criterios para la selección de documentos

La unidad de análisis de esta investigación es el conjunto de artículos de revistas universitarias en los que se ha estudiado la memoria en el país. Se tuvieron en cuenta estudios realizados en el periodo comprendido entre el año 2005 y 2015. Esta delimitación temporal responde a la inusitada producción académica asociada al contexto social que la nutre (ver el capítulo 2: Contexto político y jurídico de la memoria en Colombia). Una vez se tuvo esta delimitación se procedió a identificar las páginas web de 13 universidades colombianas (ver Tabla 1) en las que tuvieran disponible en línea revistas sociales donde se dedicaran a investigar los procesos sobre la memoria del conflicto armado en el país. De tal modo que el acceso electrónico a través de internet a las revistas universitarias fue un criterio más de selección que permitió delimitar la selección de los artículos a analizar, de allí se obtuvo una lista de revistas universitarias dedicadas al tema.

Las revistas seleccionadas para el análisis fueron diecinueve de trece universidades del país (Tabla 1). La selección obedeció primordialmente a su producción de conocimiento sobre el tema de memoria alrededor del conflicto armado Colombiano, y como se mencionó, fue importante la accesibilidad virtual a través de los sitios *web* que cada revista universitaria dispone para su consulta, lo que a su vez da cuenta de un avance de las universidades en el acceso a este tipo de medios de construcción y divulgación de conocimiento.

² Los ejes temáticos abordados no agotan de ningún modo la totalidad de las investigaciones sobre memoria en Colombia.

Tabla 1.*Revistas académicas analizadas*

<i>Análisis Político</i>	Universidad Nacional
<i>Revista de Estudios Sociales</i>	Universidad de los Andes
<i>Antípoda. Revista de Antropología</i>	Universidad de los Andes
<i>Estudios Sociojurídicos</i>	Universidad del Rosario
<i>Katharsis</i>	Universidad de Envigado
<i>Reflexión Política</i>	Universidad San Buenaventura
<i>El Ágora</i>	Universidad San Buenaventura
<i>Desde el Jardín de Freud</i>	Universidad Nacional
<i>Pensamiento jurídico</i>	Universidad Nacional
<i>Revista Colombiana de Antropología</i>	Del Instituto Colombiano de Antropología e Historia
<i>Revista Javeriana</i>	Pontificia Universidad Javeriana
<i>Memoria y sociedad</i>	Pontificia Universidad Javeriana
<i>Universitas Humanística</i>	Pontificia Universidad Javeriana
<i>Analecta política</i>	Universidad Pontificia Bolivariana
<i>Prospectiva</i>	Universidad del Valle
<i>Sociedad y economía</i>	Universidad del Valle
<i>Tabula Rasa: Revista de Humanidades</i>	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
<i>Realitas: Revista de Ciencias Sociales, Humanas y Artes</i>	Corporación Universitaria Reformada
<i>Revista Trabajo social</i>	Universidad de Antioquia
<i>Revista de Estudios Políticos</i>	Universidad de Antioquia

Adicionalmente, en estas revistas encontramos publicaciones que han trabajado el tema de memoria en las ciencias sociales desde las universidades, de las cuales la mayoría de ellas han tenido permanencia, trayectoria y reconocimiento en el ámbito nacional, aspectos que fueron determinantes en esta investigación, por ello no se tuvo en cuenta ni la clasificación de las revistas en Colciencias, ni se indagó en bases de datos internacionales.

1.2.1.2 Procedimiento de recolección

En una primera fase del presente estado del arte se utilizó la técnica de análisis de contenido con la cual se rastrearon, seleccionaron e inventariaron los documentos analizados, luego se procedió como se describe a continuación.

Primero, se realizó una recolección y selección de información. Entre las revistas seleccionadas se extrajeron 44 artículos relacionados con la memoria del conflicto armado en Colombia concernientes al período de 2005 a 2015. Seguidamente, la información encontrada se ingresó a una base de datos bibliográfica con el fin de clasificarla de acuerdo con los criterios mencionados anteriormente y a partir de allí se estableció el número de artículos escogidos de muestra (30 artículos) para el análisis dentro del corpus general.

A continuación, se procedió a sistematizar y clasificar los artículos de la muestra. Los instrumentos utilizados para ello fueron una ficha de contenido [Anexo 1] en la que se consignó la información de cada artículo, y una matriz en Excel en la que se estableció un mapa preliminar de temas y subtemas presentes en los registros seleccionados.

En una segunda fase se realizó la categorización y análisis de la información recolectada. A partir de los subtemas establecidos se generó un sistema categorial que permitió la clasificación, selección y posteriormente la interpretación, análisis y comparación de los documentos. Adicionalmente, por medio del *software* de tratamiento de información cualitativa ‘Atlas. Ti’, se codificaron los datos y se realizó la lectura e interpretación de la información. Es importante señalar que la interpretación de la información fue una construcción continua, no solo vista como un resultado sino como proceso de construcción y deconstrucción a lo largo de la investigación.

Por último, se elaboraron las reflexiones finales y las respuestas a la pregunta formulada en la investigación.

1.2.2 Categoría de análisis: los enfoques teóricos

En general el concepto de *teoría* para las ciencias naturales y exactas es equivalente a ‘ley’ o ‘modelo’, lo cual se asocia con una forma de conocimiento esencialista. Sin embargo, para las ciencias sociales esta idea ha tenido sus objeciones, de ahí que el significado y uso de la teoría varíe en su finalidad, alcance y características de acuerdo con la escuela de pensamiento bajo la cual se estudie la realidad social; sobre esto Jeffrey Alexander (2000) plantea que:

hay aspectos de la teoría que son atemporales, que generalizan a partir de elementos particulares para establecer “leyes” o “modelos” que pretenden ser válidos para siempre. Pero, precisamente porque quienes crean las teorías sufren la influencia de su época, podemos leer sus teorías como dirigidas hacia ella (Alexander, 2000, p. 3).

Partiendo de esta idea general se entenderá aquí la teoría como una perspectiva propuesta situada en el mundo social que permite acercarse al entendimiento de la realidad, de forma similar como lo han propuesto Morín, Ciurana y Motta cuando dicen que: “Una teoría no es el conocimiento que permite el conocimiento. Una teoría no es una llegada, es la posibilidad de una partida. Una teoría no es una solución, es la posibilidad de tratar un problema” (Morín, Ciurana y Motta, 2002, p. 25)

O en palabras de Jaime Osorio (2001) las teorías se pueden ver como “propuestas de organización de la realidad que no excluyen intuiciones, chispas creativas ni visiones generales del mundo” (Osorio, 2002, p. 27).

También retomaremos aquí las características básicas a las que se acogen la mayoría de teorías sociales puesto que hacen parte de ese gran cuerpo llamado ciencia, características que reiteramos, varían en sus niveles de acuerdo con los postulados filosóficos bajo los cuales se sustenten, estas son: sistematicidad, generalización y abstracción.

Sistematicidad, en cuanto que la teoría es concebida como un cuerpo de conocimientos estructurado expresados en conceptos y categorías analíticas que comprenden y explican un fenómeno. Así entonces se puede entender por teoría una reflexión sistemática en torno a una problemática de la realidad social, que dependiendo del paradigma que la cobije tenderá a ser explicativa o comprensiva.

Generalización y abstracción, puesto que se tiende a trascender de las conclusiones sobre el estudio de un caso particular a una conclusión que puede aplicar a otra cantidad de casos que compartan características comunes.

De este modo, atendemos a las teorías elaboradas en materia de la memoria del conflicto armado en el campo de las ciencias sociales en revistas universitarias colombianas.

Capítulo 2. Contextos y marcos políticos

En el presente apartado se reconstruyen los contextos y marcos jurídico-políticos que se entrecruzan entre sí y en los que se sitúan las investigaciones sobre los procesos de Memoria en Colombia entre 2005 y 2015.

2.1 Las nociones de violencia, conflicto armado y memoria en Colombia

En Colombia, la producción de conocimiento sobre la memoria del conflicto armado y la violencia, como un objeto de estudio más o menos delimitado dentro de la academia, está muy amarrado a la construcción de todo un campo intelectual. Pues la memoria es un problema que ha tenido interés para los académicos implícitamente desde la década de los 60's con los estudios pioneros sobre la violencia en Colombia, que a continuación explicaremos brevemente en su cronología; y más explícitamente desde los años 90 con los aportes de intelectuales reconocidos en la materia, como Gonzalo Sánchez, Daniel Pecault, Marco Palacios, Fernán González, María Teresa Uribe, Elsa Blair.

El fenómeno de la violencia en Colombia ha sido multidimensional, multifacético y multiforme, ha variado en sus alcances y efectos en distintas épocas. Así mismo su conceptualización ha tenido transformaciones buscando comprender dichas variaciones, sin embargo, los resultados no siempre han logrado responder a su complejidad. Así lo refieren algunos estudiosos de la materia, tales como Elsa Blair (2012) quien realiza un análisis esclarecedor del concepto, ya que logra hacer una especie de historia conceptual del mismo desarrollando una síntesis de grandes períodos en los que el concepto de *violencia* y sus distintos enfoques han servido de base para la comprensión e intervención del fenómeno; dicha autora nos guiará en el siguiente reconocimiento del concepto.

Si bien desde siempre ha habido periodos de recrudescimiento de la guerra y la violencia en Colombia (antes llamadas guerras civiles), el momento cuando se empieza a estudiar “La Violencia” como el periodo acaecido en el país entre 1946 y 1958, es en la década del 1960 con uno de los primeros estudios sociológicos sistemáticos, titulado “La Violencia en Colombia” de Orlando Fals Borda, German Guzmán y Eduardo Umaña publicado en 1962. En este momento los intelectuales apenas en proceso de conformación de una comunidad académica en el país, estudian La Violencia (con mayúscula) como el fenómeno de una sucesión de hechos concretos, pero aún con un carácter disperso, de ahí que –aunque sea un

aporte valioso para estudios posteriores– no haya hasta ese momento una mayor claridad teórica ni un objeto de estudio definido al respecto (Pécaut, 1998; Blair, 2012).

Más tarde, en la década del 1970, se empieza a conformar lo que Blair (2012) denomina un “status teórico y pertinencia como objeto de investigación” (p. 35) de los estudios de la Violencia, a cargo de académicos norteamericanos “Paul Oquist (1978); Pierre Gilhodes (1974) y Eric Hobsbawm (1968)” (Blair, 2012; Ortíz, 1992; Sánchez Gómez, 1995) quienes ofrecen un avance en la conceptualización de la violencia hasta los próximos 15 años, pues según como lo referencian Sánchez (1995) y Blair (2012) la comisión de estudios de la violencia hasta ese período no logró avanzar en la teorización del fenómeno.

Seguidamente, en la segunda mitad de los años 80’s se despliega una multidimensionalidad del análisis de la Violencia, y se plantea una categoría más amplia: “las violencias” en plural. Con ayuda de algunos intelectuales, entre ellos los pertenecientes a la comisión de estudios de 1987³ también denominados violentólogos, entre ellos Daniel Pécaut, Eduardo Pizarro, Gonzalo Sánchez, están en un contexto en el que según Jaramillo (2014) ya pasó el Frente Nacional (1958-1974) y Pos-Frente Nacional (1975-1986), lo que generó un marco diferente para pensar la dinámica de otras violencias en el que se tuvieron en cuenta nuevas dimensiones aparte de la política que había sido la única identificada, tales como la dimensión cultural, territorial y económica.

Así es como entre los años 80 y 90 se empieza a consolidar como tal el campo intelectual alrededor de la violencia y el conflicto armado, denominado por algunos “estudios de violentología” tal y como lo referencia Cartagena (2012):

bajo la demanda gubernamental de estudios calificados sobre la violencia se consagra un saber particular: la “violentología”, consolidada por el ejercicio de científicos sociales especialistas provenientes de disciplinas como la historia, la sociología y la antropología principalmente, y se conforma un grupo de intelectuales/expertos llamados “violentólogos (Cartagena, 2012, p. 126).

También este estudio de los violentólogos da paso a considerar una “cultura de la violencia”, como lo refiere la profesora Elsa Blair (2012), a partir del cual se reconoce la

³ Esta es la segunda de las comisiones de estudios sobre la violencia, conocida como la “Comisión de Expertos” (Jaramillo, 2014) o la “comisión de los violentólogos” (Blair, 2012)

confluencia de nuevos actores del conflicto armado tales como los paramilitares y los sicarios. Análisis de gran importancia para el país ya que en la oficialidad se negaba su existencia e influencia en las ciudades.

Más tarde, entre los 90 y 2000, se hacen redescubrimientos con estudios sobre la “violencia urbana”, el conflicto armado en las ciudades, en los que fenómenos como el narcotráfico empiezan a ser analizados a la luz de la violencia que éste genera y se crean nuevas temáticas relacionadas, tales como “la sicarización de la sociedad”. Del 2000 en adelante quedaron abiertas las puertas como lo constata Blair (2012) a nuevas interpretaciones donde se empezaron a reconocer aspectos y temáticas antes no tenidas en cuenta tales como la cultura y violencia, género y violencia, etc. Es decir, se fue pasando gradualmente del estudio de La Violencia reducida a un período histórico, al estudio de las violencias como “mecanismo de resolución de los conflictos entre actores sociales y políticos” (Blair, 2012, p. 39).

Es aquí cuando empieza a utilizarse el concepto “conflicto armado” pues al reconocer, no sin controversias –como lo señala Jaramillo (2014)– una expresión que “permite dar cuenta de la lucha insurreccional guerrillera, de las reacciones legales e ilegales del Estado frente a esa insurrección y de los grupos paramilitares” (p. 23), se da cuenta de la acción de distintos intereses y formas de acción política. Es así como a partir de este concepto se ha buscado trascender una visión de la guerra para ocultar las responsabilidades de actores tales como el estado, al mismo tiempo que se criminaliza toda acción de lucha. Por el contrario, al reconocer el conflicto armado se hace manifiesto “un proceso de disputa histórica (prolongado y degradado) entre actores institucionales e ilegales con diversas lógicas de organización e intereses” (Jaramillo, 2014, p. 23).

Ahora bien, como respuesta al fenómeno de violencia alrededor de la década del 2000 se despliega la producción de memoria oficial en el país, aunque todavía de manera tímida. Este último fenómeno está asociado en buena parte a la emergencia de una “nueva conciencia humanitaria global” alrededor de la guerra (Jaramillo, 2011) a partir de la cual diferentes actores nacionales e internacionales tales como movimientos sociales de víctimas y derechos humanos empiezan a exigir el derecho a la verdad, justicia y reparación. En respuesta a las exigencias de estos movimientos sociales, el gobierno colombiano emprende

la adopción de medidas en la materia como sucede en 2005, con la expedición de la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005), a partir de la cual el país se embarca en los procesos de justicia transicional con apoyo internacional, gobierno, ong's, universidades. En este período, un hito importante, derivado de la implementación de la Ley de Justicia y Paz, lo constituye la creación de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) y adscrito a ella el Grupo de Memoria Histórica (GMH) lo que a su vez dispone el camino para que los académicos inicien la investigación alrededor del tema de la memoria desde discusiones por la verdad, la reparación, el perdón, la justicia.

Luego, con el fortalecimiento del movimiento de víctimas, y con ello, la expedición de la Ley 1448 de 2011, se empieza a debatir más claramente acerca de los procesos de memoria histórica por los que atraviesa el país, a partir de la cual resulta determinante la creación del Centro Nacional de Memoria Histórica. Entidad que le da continuidad al trabajo del Grupo de Memoria Histórica y asume otras tareas en comendadas por la Ley de Víctimas y sus decretos reglamentarios. A partir de éste se proyectan nuevos procesos de memoria en medio de la violencia, y es cuando se empieza a manifestar más claramente la necesidad de enriquecer la conceptualización de esas producciones sobre la memoria de la violencia y el conflicto armado en el país.

Recogiendo lo anterior, han sido variadas las concepciones de la violencia en el país: ha sido entendida como un periodo histórico en mayúscula, como una dinámica política, como un contexto de conflicto que implica distintas formas de ejecutarse. Luego, la noción del conflicto armado entra a aportar al análisis del fenómeno, entendido como un choque de fuerzas que reconoce los diversos actores políticos involucrados históricamente. Ambos conceptos construidos a lo largo de cincuenta años por los académicos en Colombia, tienen relación con el desarrollo teórico de la memoria del conflicto armado. De ahí que sean los dos ejes temáticos que guían el análisis de la memoria en los estudios sociales colombianos.

2.2 Contexto jurídico político colombiano de construcción de memorias en el período de 2005 a 2015

La justicia transicional es un enfoque que ha servido de sustento filosófico, político y jurídico de los procesos de justicia, verdad y reparación de diferentes países de todo el

globo, cuando éstos han transitado de la guerra a la paz o de un sistema político dictatorial a uno democrático. Como marco jurídico, tiene el propósito de “fortalecer el Estado de derecho y los derechos humanos, promover la rendición de cuentas por parte de los poderes públicos y resolver pacíficamente los conflictos” (Andreu-Guzmán, 2014, p. 70). Y se fundamenta en “los cuatro pilares del ordenamiento jurídico internacional moderno: la normativa internacional de derechos humanos, el derecho internacional humanitario, el derecho penal internacional, y el derecho internacional de los refugiados” (Documento de Naciones Unidas S/1999/99 de 29 de enero de 1999, párr. 32 citado en Andreu-Guzmán, 2014, p. 70)

En Colombia, así como en varios de los países de América Latina que han pasado por procesos de paz (Salvador, Perú) –a pesar de que todavía exista un contexto bélico– el estado desde 2005 ha comenzado a adoptar, mecanismos propios de la justicia transicional como plataforma jurídica para dar cumplimiento, entre otros, a su deber de memoria en el proceso de desmovilización de los paramilitares. Dicho año es importante para el país ya que en esta época se implementa la primera normatividad –no exenta de crítica y polémica– que da apertura a los procesos de justicia transicional, y da lugar a debates nacionales y nuevas leyes, lo que impulsa a su vez unas prácticas de construcción de memorias del conflicto armado.

A partir de allí, los estudios de la memoria en Colombia, para la época de interés del presente trabajo, tienen como contexto jurídico-político básicamente tres acontecimientos: la Ley de Justicia y Paz (975 de 2005); seguidamente en 2011, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (1448 de 2011); y en 2015 es importante el avance del proceso de paz con las Farc (iniciado desde el 2012). Estos tres acontecimientos son significativos para el país ya que han movilizado discursos y acciones que tienen relación con la producción de memoria(s) en el país. De igual manera, es fundamental identificar en este contexto las acciones colectivas organizadas por la sociedad civil (movimientos de víctimas, colectivos, organizaciones comunitarias, académicos, artistas) que han incidido en las dinámicas de producción de memorias en el país, incluso marcando pautas y ritmos de la jurisdicción emitida por la institucionalidad estatal. A continuación, serán descritos dichos periodos y eventos.

2.2.1 Ley de Justicia y Paz (975 de 2005)

En Colombia la primera regulación que se refiere explícitamente al deber de memoria se aprueba en 2005 con la *Ley de Justicia y Paz* (975 de 2005) (en adelante *Ley de Justicia y Paz*). Fue emitida durante el primer periodo de gobierno del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2006), disponiendo la normatividad especialmente para el despliegue del proceso de desmovilización de los grupos paramilitares, la cual tenía por objeto “facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación” (*Ley 975 de 2005*). Por los aspectos descritos en el anterior fragmento (reincorporación de actores armados a la vida civil y garantía de derechos a víctimas) pareciera que se les da igual importancia tanto a los actores armados al margen de la ley como a las víctimas, sin embargo, cuando se profundiza en los detalles de la ley –como se mostrará a continuación- se identifica que las garantías ofrecidas allí están perfiladas hacia el beneficio de los actores armados, además los actores armados y las víctimas no eran los únicos involucrados en el conflicto armado pues faltaba principalmente el estado. Por ello, dicha ley presentó inconsistencias en diferentes aspectos –como lo anota Jaramillo (2014)– especialmente en relación a las víctimas, por lo cual fue objetada por sectores de la sociedad civil quienes consideraban que esta ley “legitimaba un sistema de impunidad y que vulneraba los derechos de las víctimas a la reparación, la justicia y la verdad” (p. 169). Ante esto, la Corte Constitucional presentó una serie de exigencias⁴ al gobierno de Uribe Vélez, entre las que destacan las siguientes:

asumir que la ley no podía ser instrumento de amnistía o de indulto, que las víctimas de los grupos armados ilegales debían ser reparados por el victimario y participar en todo el proceso, que esta ley era una ley ordinaria que otorgaba beneficios solo si se confesaba la verdad total de los hechos cometidos y se entregaban los bienes adquiridos ilícitamente y que el paramilitarismo no podía considerarse como un delito político. (Jaramillo Marín, 2014, p. 169)

⁴ Ver Sentencia C370 de 2006.

Dichas exigencias fueron aceptadas por el gobierno⁵, e incluidas en un nuevo acuerdo que rigió la Ley en cuestión. A pesar de la injerencia de la Corte Constitucional, la *Ley de Justicia y Paz* continuó siendo objeto de críticas por parte de la sociedad civil y academia. Entre los diferentes aspectos por los que algunos académicos (Jaramillo, 2014) consideraron que aquella siguió siendo una ley insuficiente están los siguientes: el hecho de que se definieran como victimarios únicamente a los actores armados ilegales permitía eximir al estado de sus responsabilidades tales como aceptar sus crímenes perpetrados contra la población civil es decir reconocerse como parte de los victimarios, y en ese sentido proporcionar la reparación integral a las víctimas. Así entonces la *ley de Justicia y Paz* otorgaba al estado en un papel residual y pasivo ante su deber de justicia y memoria (Díaz y Bernal, 2009 citados por Jaramillo, 2014, p. 170).

Adicionalmente, ni desde la Corte Constitucional ni desde la *Ley de Justicia y Paz* se reconoció el conflicto armado que ha existido desde los años 60's sino que hace referencia a una "amenaza terrorista" (Zuluaga, 2015). Y aunque las cifras⁶ indican que "Colombia ha avanzado más que cualquier otro país en materia de reparación a las víctimas y en materia de procesos de judicialización de criminales" (Jaramillo, 2014, p. 171), aun así, no se podría restringir el análisis a dichas cifras, pues más allá de esto la Ley de Justicia y Paz tuvo "déficits e incoherencias en materia de políticas efectivas de reparación, verdad y justicia y su revisionismo del pasado nacional" (Jaramillo, 2014, p. 171–172).

Otro aspecto de crítica a la *Ley de Justicia y Paz* es la nula participación de las víctimas en la construcción de la memoria histórica, pues éstas "eran tenidas en cuenta para efectos de reparación económica y simbólica, mas no eran consideradas como agentes esenciales para la reconstrucción de la memoria histórica" (Zuluaga Aristizábal, 2015, p. 86).

Ahora bien, respecto a la reconstrucción de la memoria histórica en el marco de la *Ley de Justicia y Paz* se crearon unos mecanismos y una institucionalidad para materializar los ideales allí enmarcados entre los cuales se encuentra la CNRR, creada en 2007. A partir de su creación se conformó el GMH con la finalidad específica de investigar y materializar en un informe la reconstrucción de los hechos violentos y sus memorias a partir del proceso específico de desmovilización de los paramilitares. Si bien ese era su fin, este grupo logró

⁵ Decreto reglamentario 3391 del 29 de septiembre de 2006. Colombia, Ministerio del Interior y de Justicia

⁶ Para ampliar cifras, ver Jaramillo, 2014 p. 170-171.

rebasar los parámetros impuestos por el gobierno, puesto que, como lo anota Marda Zuluaga (2015), empieza un proceso de reconstrucción de memoria del conflicto armado emitiendo informes que incluían en sus narrativas la noción de conflicto armado, lo que dispuso el camino para reconocer a los diferentes actores además de los ya identificados, evidenciando fundamentalmente al estado como un actor más del conflicto, con responsabilidades frente a la vulneración de derechos, y permitiendo a su vez el reconocimiento social de otros actores invisibilizados como las víctimas de estado. Así, durante 4 años el GMH produjo informes sobre casos representativos de las violencias perpetradas en diferentes regiones del país, tales como: “Trujillo: Una tragedia que no cesa”⁷, “El Salado. Esa guerra no era nuestra”⁸, “La tierra en disputa. Memorias del despojo y resistencias campesinas en la costa Caribe (1960 – 2010)”⁹, “La masacre de Bahía Portete. Mujeres Wayuu en la mira”¹⁰, “La Rochela. Memorias de un crimen contra la justicia”¹¹ y “Bojayá. La guerra sin límites”¹².

Debido a la creación y despliegue de estos mecanismos, algunos académicos (Sánchez Gómez, 2009 ; Jaramillo, 2014) comentan que, a pesar de lo controvertida que fue la *Ley de Justicia y Paz* y comparativamente con otras leyes emitidas en los procesos de negociación pasados, es de resaltar la apertura generada frente a la visibilización de las víctimas, pues en momentos anteriores de coyunturas políticas y jurídicas habían sido los victimarios o los

⁷ “El informe, titulado “Trujillo: Una tragedia que no cesa”, fue publicado en el marco de la I Semana por la Memoria (septiembre de 2008) e ilustra el impacto desarticulador del terror que han vivido tantas comunidades y las dinámicas perversas del conflicto armado interno en todo el país. La memoria histórica que reconstruye este informe sigue teniendo numerosos rasgos de presente”. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016)

⁸ La masacre de El Salado es una de las más atroces del conflicto contemporáneo de Colombia. Fue perpetrada entre el 16 y el 21 de febrero del 2000 por 450 paramilitares, que apoyados por helicópteros, dieron muerte a 60 personas en estado de total indefensión. Tras la masacre se produjo el éxodo de toda la población, convirtiendo a El Salado en un pueblo fantasma. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016)

⁹ “Este informe recoge las memorias de despojo de tierras y resistencias campesinas en los departamentos de Córdoba, Sucre y en los Montes de María. Asimismo, analiza los procesos organizativos del campesinado y la memoria institucional de políticas agrarias en la región, con particular énfasis en el papel de las mujeres como víctimas y a la vez líderes”. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016)

¹⁰ “El 18 de abril de 2004, aproximadamente 40 paramilitares entran a Bahía Portete, en La Alta Guajira (...) Este caso ilustra un patrón de violencia y tortura sexual contra las mujeres como mecanismo para arrasar y doblegar a miembros de un grupo étnico”. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016)

¹¹ “El 18 de enero de 1989, cerca al corregimiento de La Rochela, en el municipio de Simacota, Santander, fue perpetrada por un grupo paramilitar una masacre en la que murieron 12 de un total de 15 funcionarios judiciales que investigaban varios delitos en la zona”. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016)

¹² “La masacre ocasionó el desplazamiento de 5.771 personas a Quibdó”.

expertos quienes gozaban de protagonismo (Jaramillo, 2014). Lo que no quiere decir que los victimarios en esta ley no continuaran siendo a la par materia de preocupación, evidenciado en las investigaciones realizadas en este periodo por el GMH, el cual reconstruyó los hechos violentos en cierta medida a partir de las versiones libres de los victimarios.

Años más tarde, en 2011 el GMH se convierte en el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) gracias a la nueva Ley de Víctimas (1448 de 2011) que entra en vigencia durante el primer período de gobierno del presidente Juan Manuel Santos (2010-2014).

2.2.2 Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (1448 de 2011)

Luego de seis años de operar la *ley de Justicia y Paz*, se expide la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (1448 de 2011), (en adelante *Ley de Víctimas*) la cual tiene como objeto

establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, económicas y sociales, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones [...] dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales (Ley 1448 de 2011).

Como vemos, en este objeto el énfasis está puesto en la garantía de los derechos vulnerados de las víctimas además se incluye la no repetición, cuestiones éstas que fueron reclamadas de principio a fin en la anterior *Ley de Justicia y Paz* y a lo que no logró dar respuesta satisfactoria.

En materia de justicia, la *Ley de Víctimas* reconoció oficialmente la existencia del conflicto armado, lo que postuló el reconocimiento legal de la participación y responsabilidad del estado en el conflicto armado, a su vez el reconocimiento de sus víctimas.

En cuanto a la verdad y reconstrucción de memoria histórica del estado, se declaró en dicha ley la necesidad de lograr la participación de la sociedad en su conjunto (víctimas,

organizaciones de víctimas y derechos humanos, academia, centros de pensamiento y organismos del estado) en la elaboración de los relatos del pasado violento y no sólo las versiones de los victimarios. Adicionalmente, se emitió la prohibición de la construcción de una verdad oficial.

En el marco de implementación de la *Ley de Víctimas*, el CNMH se dedica a la investigación y reconstrucción del pasado violento, y al ser declarado un órgano con autonomía respecto a los lineamientos del gobierno, da lugar a unas narrativas oficiales (estatales) y a la vez no oficiales (académicas) del conflicto armado del país. Narrativas que fueron leídas de diferente manera por los distintos actores involucrados como lo plantea Jaramillo (2014):

Desde el gobierno, estas tramas narrativas se plantearon en términos de un proyecto de reconciliación nacional [...] para los académicos y activistas la trama de estas narrativas fue motivada por la necesidad de contribuir, desde la memoria, a la construcción de escenarios de posconflicto [...] para las organizaciones de víctimas estas narrativas eran manipuladas por el gobierno, bajo el imperativo de una reconciliación forzada (Jaramillo, 2014, p. 159).

Esta pluralidad de percepciones da cuenta de la complejidad que representa el conjunto de intereses que los diferentes sectores sociales tienen alrededor de la construcción de memoria y reconciliación, pues esta institucionalidad (el CNMH) a pesar de todo sigue estando enmarcada en un proceso parcial de acuerdo de paz con unos actores y en deuda con otros.

Finalmente, se puede decir que esta institucionalidad (CNRR y CNMH) ha sido concebida en el discurso nacional como parte de los mecanismos propios de la justicia transicional a pesar de que no haya una transición de un estado de guerra a uno de paz, pues se ha negociado con algunos actores armados, pero no con la totalidad de ellos, lo que da lugar a la continuidad del conflicto armado. Lo que da cuenta de aciertos y desaciertos que han tenido los gobiernos en este proceso de construcción de memoria, además nos muestra uno de los retos al que todavía nos enfrentamos como sociedad: la construcción de una comisión de verdad en la que todos los sectores sociales participemos o nos veamos representados para la construcción de memorias plurales.

2.2.3 Proceso de paz entre gobierno-FARC-EP

A partir del año 2012 se inicia el proceso de paz entre el gobierno liderado por el presidente Juan Manuel Santos (desde mediados del primer periodo de gobierno 2010-2014 y el segundo 2014-2018) y las FARC-EP. El contexto que le antecedía en materia legal a este proceso de paz fue clave para que los actores implicados se sentaran a negociar, pues con la aprobación de la *Ley de Víctimas (1448 de 2011)* ya había un camino recorrido en cuanto al reconocimiento del conflicto armado interno y las responsabilidades del estado en éste, mostrando con ello una disposición a nuevas negociaciones, además se buscaba el tratamiento de la reparación de las víctimas y restitución de tierras de una manera más efectiva.

En este diálogo, inicialmente hubo dos actores principales que establecieron las condiciones de la negociación: el gobierno que contribuyó en la implementación de unas políticas más incluyentes respecto al anterior proceso de paz (2005); y las FARC-EP que representaron a un grupo armado al margen de la ley demandante de reconocimiento de status político y de un cambio social estructural. Además, esta vez se contó con asesores externos pues “Noruega y Cuba actuaban como garantes, y Venezuela y Chile como acompañantes” (Gonyalons Sureda, 2017, p. 36), quienes sirvieron de mediadores y acompañantes en el proceso de negociación de modo tal que se rigiera a la normatividad internacional que opera en estos casos.

La agenda temática estuvo compuesta inicialmente de 5 puntos: política de desarrollo agrario integral, participación política, fin del conflicto, solución al problema de las drogas ilícitas, víctimas e implementación; y al final se incluyó un sexto ítem: la verificación y refrendación. Los primeros cinco puntos estaban referidos a problemáticas estructurales del país, especialmente el tema agrario (que ha sido uno de los principales generadores del conflicto armado por la concentración de la tierra), lo cual a su vez se relacionaba con el punto de las víctimas, por ser las principales afectadas por el desplazamiento forzado, destierro y desarraigo.

A partir de 2013 se hacen públicas las negociaciones de paz entre la guerrilla y el gobierno, que hasta ese momento habían sido secretas. A partir de ese periodo se desata una

atención de parte de la opinión pública sobre el proceso de paz tanto de los sectores a favor como de la oposición. Uno de los puntos más controvertidos por la oposición fue el de la participación política de las FARC-EP¹³.

Ahora, específicamente frente al tratamiento del punto de justicia, verdad y reparación de víctimas el gobierno inició acciones tempranas de construcción de memoria por ejemplo con el lanzamiento en 2013 del informe “Basta Ya” realizado por el CNMH, en el que se reafirmó la postura del gobierno de disposición hacia una justicia transicional pertinente, y la garantía de derechos de las víctimas. Tal y como lo menciona Gonyalons Sureda (2017):

En base a este informe el presidente Santos reconoció ante la Corte Constitucional que el Estado colombiano había sido responsable de violaciones de los DDHH y del DIH relacionados con el conflicto armado y, por lo tanto, se asumía incluso que la responsabilidad del Estado era mayor que la de los otros actores, puesto que su función era garantizar y proteger los derechos de los ciudadanos colombianos. [...] Pocos días después, por primera vez, las FARC-EP reconocían su parte de responsabilidad por el sufrimiento de miles de víctimas del conflicto armado. Este reconocimiento era un paso importante en relación al punto de la agenda de negociación vinculado a la reparación y al derecho de las víctimas. (p. 37- 38)

En 2014 la mesa negociadora abordó más directamente el punto de las víctimas, en la que se concertó una declaración de principios “centrada en las víctimas y que hacía alusión, entre otros aspectos, al reconocimiento de las víctimas del conflicto y al reconocimiento de la responsabilidad de las partes enfrentadas. Asimismo, se acordaba la participación de las víctimas durante este punto de la negociación” (Gonyalons Sureda, 2017, p. 38). Esta participación de las víctimas era un aspecto inédito que no se había contemplado en los procesos de paz anteriores, lo que quiere decir que se estaba dando un salto cualitativo en materia de justicia y reparación. Para ello se dispusieron espacios de participación tales como como foros nacionales y regionales apoyados por la academia; además se crearon unas delegaciones y audiencias de las víctimas que fueron hasta la Habana; también se creó una comisión histórica del conflicto que a su vez sentaría las bases para una futura comisión de la verdad que se pondría en marcha si se conseguía un acuerdo final, cuestión

¹³ Para ampliación de este contexto ver artículos como: “Participación política de las Farc, un tema que revivirá en la mesa de diálogos”, periódico El País, julio 5 de 2015. Disponible en: <http://bit.ly/2nD72NL>

que avanzó sustancialmente pues “en junio del 2015, las FARC-EP y el Gobierno llegaron a un acuerdo para crear una Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, que se pondría en marcha una vez se firmará el acuerdo final de paz” (Gonyalons Sureda, 2017, p. 38).

En las primeras etapas de avance del proceso de paz, la sociedad en general mostró gran descontento con los procedimientos y decisiones tomadas, por un lado, los sectores de la oposición porque no aceptaban el reconocimiento de este grupo armado ilegal como un opositor político porque desde su punto de vista eran “terroristas”. Por otro lado, algunos grupos de víctimas porque hasta el 2014 no había sido abordado en la mesa negociadora el tema de la verdad, reparación y justicia mostrando con ello desinterés en tratar un tema que aquellas consideraban fundamental para avanzar en la construcción de la paz. No obstante, luego de la concreción de los puntos agendados por la sociedad civil en su mayoría, y en especial algunas organizaciones de víctimas, campesinos y comunidades afectadas por el conflicto, al final del proceso expresaron su credibilidad y apoyo, ya que eran estos los afectados directos por las dinámicas tangibles de la guerra.

2.2.4 Luchas de la sociedad civil por la memoria

Ahora bien, el anterior contexto jurídico de la producción de memorias no puede ser entendido al margen de las agencias de los sujetos –las acciones políticas y colectivas– que están en la base del espíritu de las negociaciones que sustenta a las leyes.

Aunque no son exclusivas de este período, entre 2005 y 2015 se presenta un auge de las luchas y acciones colectivas de la sociedad civil por la memoria y reparación simbólica de los traumas y del sufrimiento. Lo cual reivindica las acciones cotidianas de los afectados por el conflicto armado quienes de esta manera logran continuar con su vida, e incidir políticamente. Son acciones y expresiones muy variadas que pasan por la lucha desde el territorio, los cuerpos, las expresiones artísticas, la organización comunitaria, etc. Muestra de ello, son las iniciativas de las víctimas reconocidas por el GMH (2009) como agencias que nacen desde y para las comunidades. El énfasis está puesto en “la forma como todas estas iniciativas se cargan de futuro, miran hacia adelante sin ignorar la catástrofe, afirman en el presente un futuro abierto que al mismo tiempo restaura y renueva las formas de vida comunitaria” (CNRR y GMH, 2009, p. 19).

Las movilizaciones que han emprendido movimientos de víctimas, organizaciones de derechos humanos, de género, grupos étnicos, tales como Madres de la Candelaria, Movice, Hijas e Hijos, Mujeres por la Paz, Ruta Pacífica de las Mujeres, son algunas de las más reconocidas del país en pro del reconocimiento de los derechos vulnerados por el conflicto armado, mediante protestas, denuncias públicas contra la impunidad y la reivindicación de la memoria de sus seres queridos, lo que se puede entender como un trabajo por la reparación simbólica.

Para tomar sólo un caso de acción colectiva, veamos algunas de las iniciativas de la organización *Hijos e Hijas*, la cual está conformada por un grupo de personas que se consideran hijos de la historia olvidada de Colombia y afectados por el conflicto armado. Se han unido para realizar diversas expresiones que transmitan esperanza y generen acciones políticas. Entre ellas, en el 2008 realizaron una marcha nacional en contra del secuestro que tuvo resonancia en otros países, donde enfatizaron la lucha por el acuerdo humanitario (CNRR y GMH 2009, p. 205). Entre 2007 y 2008 participaron en “los eventos de conmemoración y dignificación de las víctimas de la masacre de Caño Sibao, corregimiento del municipio de Castillo, Meta”. (CNRR y GMH 2009, p. 204) A finales del 2008, Hijas e Hijos “llevó a cabo, en compañía del movimiento “Golpes de Memoria” y de otras organizaciones sociales, la campaña de conmemoración de los 80 años de la Masacre de las Bananeras”. (CNRR y GMH 2009, p. 205)

Todas estas acciones contribuyeron, además de la visibilización de los hechos violentos, en la movilización de sentidos alrededor de la guerra invitando a que más personas se sensibilicen frente a las consecuencias del conflicto armado y la impunidad.

Ahora bien, a la par de estas movilizaciones y organizaciones sociales, también hay memorias que se resisten de manera cotidiana defendiendo día a día su vida y su dignidad, lo cual las hace igualmente valiosas en la construcción de memorias del país. Entre ellas se encuentra la Conmemoración de la Muerte del Río Anchicayá, una iniciativa que lideró el Consejo Comunitario del Proceso de Comunidades Negras del río Anchicayá, la cual tuvo como propósito:

visibilizar las consecuencias de la contaminación del río causadas por la siembra de palma africana y denunciar el incremento de la violencia en sus territorios. Durante la

ceremonia diferentes grupos de mujeres bailaron y cantaron recordando los diferentes episodios que marcaron sus vidas. Este evento creó un espacio de remembranza para evitar el olvido, para ser testigos y para testimoniar (CNRR y GMH, 2009, p. 38).

Este tipo de eventos, conmemoraciones y rituales que están en el ámbito de lo cotidiano y lo simbólico son los que reivindican a los antepasados; y en articulación con academia y centros de estudios como el GMH –ahora CNMH– generan acciones para circular estas iniciativas que visibilizan el sufrimiento y procuran una reparación moral ante la sociedad colombiana.

Frente a estas iniciativas no oficiales, la academia y entidades como el CNMH en los últimos años se ha encargado de reconocerlas e impulsarlas como parte fundamental de los procesos de construcción de memorias que contribuyen a la reparación simbólica y la reconciliación. Como lo veremos en los estudios que a continuación presentamos –sobre todo los de las últimas dos tendencias (memoria para la acción colectiva y metodologías para la producción de memorias)– las iniciativas no oficiales entrarán en la escena a disputar el papel político de las personas que han sufrido la guerra, y a mostrar sus relatos y sus verdades que durante años han intentado ser ocultadas por parte de grupos dominantes.

Capítulo 3. Análisis de resultados y reflexiones finales

En este apartado se analizan dos asuntos relevantes que se encontraron en los artículos examinados: por un lado, se muestran las estadísticas sobre la cantidad de publicaciones por año, y esto relacionado con el contexto político jurídico de producción de memorias anteriormente expuesto. Por otro lado, se dialoga con las cuatro tendencias teóricas identificadas en los artículos abordados en los que se detalla el uso de cada teoría o metodología, y luego estas mismas se exponen en un recorrido temporal que muestra sus cambios a través del tiempo. Por último, se presentan unas reflexiones finales.

3.1 Investigaciones sobre memoria publicadas en revistas universitarias por años



Gráfica 1. Número publicaciones de memoria por año.

Gráfica 1. Elaboración propia

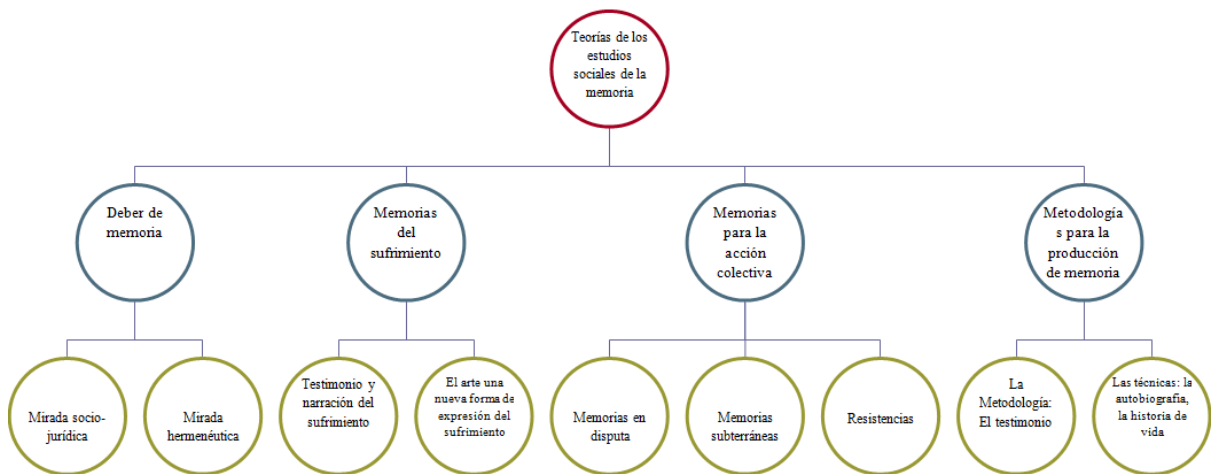
De acuerdo con la muestra seleccionada en el presente estado del arte, las investigaciones sobre la memoria del conflicto armado producidas en el período de 2005 al 2015 y circuladas a través de revistas universitarias no ha tenido un crecimiento lineal como lo muestra la gráfica 1, más bien ha tenido momentos de auge y otros en los que las publicaciones escasean en esta materia por causa de distintos factores que relacionamos a continuación.

Como se ve en la gráfica, encontramos una mayor producción en los años 2008, 2011 y 2015. Si miramos el contexto jurídico político colombiano en ese período, podríamos encontrar algunas relaciones entre los sucesos nacionales y estos tres aumentos significativos en la producción de conocimiento sobre memoria. De manera general podríamos sugerir que los ritmos de la investigación académica están asociados al acontecer de cambios a nivel institucional y legal en materia sobre memoria, justicia y paz. Pero teniendo en cuenta que dichos cambios institucionales han sido generados en parte por los movimientos y organizaciones de víctimas a nivel nacional e internacional (Sánchez, 2014), como lo vimos en el capítulo 2.

Ahora bien, si aceptamos esa relación entre el contexto colombiano y la academia como un actor que responde a los pulsos sociales para comprenderlos, explicarlos y sugerir soluciones a problemáticas, podríamos decir que ésta última ha tenido un papel mediador que ha aportado en la producción de discursos y narrativas de las memorias de la guerra. No obstante, para tener una mayor aproximación a esa relación entre producción de conocimiento y sociedad, es necesario profundizar en las formas de investigar: ¿Qué enfoques teóricos y qué metodologías durante el periodo 2005 al 2015 se han utilizado para la investigación sobre la memoria en Colombia?

De entrada, podemos advertir que al indagar particularmente las teorías y métodos utilizados (construidos o apropiados) en el estudio sobre la memoria del conflicto armado en Colombia, específicamente publicadas en revistas universitarias, no obtendremos una mirada completa de la producción de conocimiento en este respecto. No obstante, sí podremos visualizar un panorama del tránsito que han tenido los discursos y acumulados teóricos utilizados y construidos por la academia para la comprensión e intervención de este fenómeno, en su aporte al análisis de la producción a través de uno de los canales de circulación y divulgación científica como lo son las revistas universitarias.

3.2 Tendencias teóricas



Gráfica 2. Tendencias teóricas de los estudios de la memoria. Elaboración propia

Agrupamos en cuatro tendencias teóricas los artículos publicados en revistas universitarias que tienen como núcleo de estudio la memoria. Estas son: deber de memoria, memorias del sufrimiento, memorias para la acción colectiva y metodologías de la memoria. Si bien muchas de las perspectivas teóricas no se presentan separadas unas de otras en los artículos tenidos en cuenta aquí, para fines analíticos las exponemos de esa manera tratando de identificar los matices y cambios en el uso de nociones, dimensiones y posturas que acompañan a tales enfoques teóricos.

3.2.1 El deber de memoria

La perspectiva del deber de memoria es trabajada mayoritariamente desde una mirada socio-jurídica, que retoma la justicia transicional, teoría de la cual hay distintos matices y profundidad de reflexión (Gamboa 2005; Castillejo 2007; Jaramillo 2010, Jaramillo y Delgado 2011; Vera, 2015). En menor cantidad, se encuentra la perspectiva centrada en la fenomenología y hermenéutica del deber de memoria dentro del que se reflexionan los usos que puede tener tanto el recuerdo como el olvido (Nieto, 2006).

Mirada socio-jurídica desde la justicia transicional

El primer estudio desde la mirada de la justicia transicional en este período es *El deber de recordar un pasado problemático* realizado por Camila De Gamboa (2005), una

investigación netamente teórica que profundiza en el fundamento del deber de recordar, específicamente, en las sociedades que han tenido un pasado de violencia política e injusticia, ya sea porque vivieron un régimen autoritario o conflicto armado interno, y están en tránsito hacia un régimen democrático. Es decir, se cuestiona de entrada porqué hay que recordar y cómo hacerlo para procurar la reconciliación, lo cual tiene que ver con una reflexión moral.

Para ello el deber de memoria se enmarca dentro de la perspectiva de justicia transicional, pues este “deber” encuentra un foco en la concepción de la democracia incluyente. Desde ahí, la reflexión apunta a entender el deber de recordar como la obligación que tiene toda comunidad política¹⁴ de volver al pasado injusto y recordar a sus antepasados a fin de hacer justicia a su memoria y a partir de la aceptación de ese pasado empezar a constituir un nuevo sistema político. Esta es una propuesta que sugiere hacer justicia desde el pasado hacia el presente y futuro, es decir propone entender el deber de recordar las víctimas del pasado como forma de hacer justicia y no sólo desde el presente hacia el futuro, como lo veremos más detalladamente a continuación. De ahí, que para comprender cuáles son los fundamentos del deber de recuerdo en este tipo de procesos transitorios, Gamboa (2005) ahonda en tres nociones: *democracia incluyente*, *suerte moral constitutiva* y *toma de responsabilidad*.

Sobre la *democracia incluyente* Gamboa (2005) señala que es el modelo político más adecuado para “reconocer, respetar y proteger el valor igualitario de la ciudadanía” (p. 305). El deber ser de la democracia incluyente está centrado en la protección del ciudadano a través de las instituciones políticas y legales y las prácticas políticas, para lo cual se debe crear un sistema deliberativo de discusión y toma de decisiones (Young 2001 en Gamboa, 2005, p. 305). Este tipo de democracia que hace énfasis en la inclusión se diferencia de la democracia tradicional en que esta última alberga principios de igualdad con los de una visión moral dominante que puede justificar las desigualdades estructurales tales como “la riqueza, al poder social y económico, al acceso al conocimiento, y a las expectativas laborales y de estatus” (p. 306) A esto se refiere Young (2001) con la “«opresión

¹⁴ La noción de comunidad política es entendida aquí como sociedad civil: “integrada por personas que nacieron o viven en un Estado-nación, y que tienen el estatus de ciudadanos” (Gamboa, 2005, p. 303).

estructural», pues, esas visiones morales están arraigadas en las normas, hábitos y símbolos no cuestionados de la vida cotidiana” (Young, 2001 en Gamboa 2005, p. 306).

Ahora bien, lo más interesante de esta noción de democracia incluyente es la reflexión de la dimensión moral a la que llega Gamboa (2005) cuando hace la relación de ésta con la formación del carácter moral de los ciudadanos, puesto que:

los entornos sociales y políticos desempeñan un papel importante en la formación y desarrollo posterior del carácter moral de los adultos, la opresión crea un ambiente negativo para su cultivo. Los sistemas políticos excluyentes niegan la posibilidad a muchos grupos de desarrollar su carácter moral en la misma medida en que logran hacerlo los miembros privilegiados, quienes son considerados seres morales plenos y, por ende, ciudadanos en el pleno sentido de la palabra (p. 306).

Desde este punto de vista, hay una fuerte relación entre el tipo de sistema político y el ciudadano que se forma a partir de allí.

Para ahondar en el aspecto moral del carácter del ciudadano en contextos de opresión, Gamboa (2005) retoma el concepto de *suerte moral constitutiva* propuesto por Tessman (2000), del que concluye que las personas dentro de un sistema político opresor tienen un condicionamiento en su carácter moral del que no son conscientes, por lo cual les da dificultad concebir otra forma de actuar y pensar cuando hay una transición a un modelo político democrático. A esta suerte moral que adquieren los ciudadanos en un sistema opresor en el que han sufrido daños, Gamboa (2005) le denomina como “mala suerte moral”.

Hasta aquí, Gamboa (2005) nos propone de cierto modo una perspectiva estructural donde el “sistema político” condiciona la acción del ciudadano, es decir, las formas de comunidad e identidades políticas instituidas en el pasado condicionan la acción de los ciudadanos en el presente al reproducir esas formas a través de su carácter moral. Aquí el ciudadano parece tener un papel pasivo. Pero lo anterior es sólo una parte de su propuesta, en la siguiente intenta responder a la pregunta de “si es posible, en un contexto de mala suerte moral constitutiva, asumir responsabilidad por la transformación personal y política de un sistema opresor” (p. 309).

Con la noción de *toma de responsabilidad*, Gamboa (2005) rescata de cierto modo la agencia del sujeto, pues aunque no niega la existencia de la suerte moral, así mismo reconoce el potencial que hay en todo ciudadano de aceptar y responsabilizarse del pasado, y transformar su carácter hacia uno incluyente; en palabras de la autora:

considero que una teoría que pretenda cuestionar la idea de que la agencia moral no es inmune a la suerte debe desarrollar un modelo en el cual tengan igual importancia la responsabilidad orientada hacia el pasado, la centrada en el presente y aquella orientada hacia el futuro. La idea de actuar como una comunidad responsable sin tener en cuenta nuestra obligación para con los hechos pasados niega el contexto histórico necesario para cambiar y abrazar una agencia moral y política orientada hacia el futuro (p. 310).

Como vemos, el énfasis está puesto en la aceptación de un pasado problemático y en la responsabilidad que deben asumir los ciudadanos en el presente a través del recuerdo. Pero responsabilidad no implica la culpa pues “Aceptar una identidad problemática no significa que seamos culpables de lo sucedido en el pasado, como si fuéramos los directos causantes de esa situación (p. 319).

Dado que la reconciliación tiene como uno de sus objetivos el cambio de régimen, Gamboa (2005) presenta tres tareas que se deben cumplir al implementar los principios democráticos inclusivos: Una primer tarea es la de “recordar a las víctimas de ese pasado [de opresión] y reconocer esa identidad política problemática con el fin de poder juzgarla y transformarla de acuerdo con los valores de una democracia inclusiva”. La segunda es “seguir los valores democráticos inclusivos para evitar que el gobierno, los grupos sociales dominantes o las otras naciones que acompañen el proceso le hagan concesiones a grupos poderosos o a grupos ansiosos que sólo piensan a corto plazo y desean cerrar el proceso antes de que la comunidad haya logrado aceptar ese pasado”. Y una tercera tarea es: “implementar procedimientos o remedios guiados por un modelo inclusivo capaz de enfrentar tanto el pasado como el presente y de garantizar la transformación del sistema político y social” (p. 313).

Para explicar más detalladamente su propuesta, Gamboa (2005) dialoga con una perspectiva diferente a la suya, la reflexión de Pablo De Greiff y respecto a la cual manifiesta su distancia. Para De Greiff (2002 citado por Gamboa 2005) el deber de recordar no tiene que ver con una “responsabilidad extensiva”. Es decir, no se trata de recordar los antepasados para cargar con la responsabilidad generación tras generación, aquí la responsabilidad tiene una connotación de la culpa. Sino que se trata de recordar para que esto beneficie a las nuevas generaciones, pues la deuda es con éstas últimas que son las que sufren las consecuencias de los conflictos o la violencia pasada. Según De Greiff en Gamboa (2005) si se parte de recordar en nombre de los antepasados se hace una doble utilización de las víctimas, pues

Cuando las víctimas desempeñan este papel pedagógico reducido, su humanidad es negada por los miembros de la sociedad actual. Así, se llevaría a cabo una doble instrumentalización de las víctimas: primero, en el proceso de convertirse en víctimas y, segundo, cuando se las recuerda por razones profilácticas (Gamboa, 2005, p. 316).

La anterior propuesta para Gamboa (2005) no fundamenta el deber de recordar desde una democracia incluyente porque no se contempla una dimensión ético-política para con los antepasados como es propio de aquella visión incluyente en la que se implica un deber moral:

dentro del contexto de una sociedad en transición hacia una democracia incluyente, es que debemos juzgar las instituciones políticas del pasado de acuerdo con este ideal normativo. Si la evaluación concluye que hubo individuos o grupos que no fueron tratados como ciudadanos plenos, entonces, debemos recordar a estas víctimas, así hayan muerto (p. 319).

Así entonces, la propuesta de Gamboa (2005) admite los aspectos estructurales y de cierto modo los estructurantes que convergen en el deber de recordar, pues sugiere entender que es necesaria la justicia transicional desde la democracia incluyente en la que el papel de la comunidad política es activo al emprender un proceso de recordar del sufrimiento experimentado en el pasado, de modo que eso signifique una toma de responsabilidad de las generaciones presentes y futuras, y una evaluación crítica de lo ocurrido para transformar los antiguos principios y valores de opresión que conllevaron al daño moral de unos hacia otros, a fin de lograr la reconciliación.

Otro de los artículos en esta vía de la justicia transicional es *La globalización del testimonio: Historia, silencio endémico y usos de la palabra* de Alejandro Castillejo (2007). Un estudio de caso y comparativo, basado en las experiencias de tres países (Perú, Sudáfrica y Colombia), en los que ha habido procesos de transición política, y a partir de sus experiencias ahonda en el aspecto de la palabra y el silencio implicados en el acto de testimoniar en diferentes contextos posibilitados por la legitimidad y autoridad que otorgan las comisiones de verdad. Si bien el autor no se refiere explícitamente al deber de memoria, si alude a la justicia transicional como aquella práctica que entre sus finalidades tiene el deber de memoria, en la que están implicados los países que han vivido una guerra, y hace una reflexión crítica de los usos de la justicia transicional.

Según Castillejo (2007), el ejercicio de cada sociedad de administrar su pasado está enmarcado en un paradigma mundial: “*la justicia transicional*”, el cual tiene como consigna: “la reconciliación, la verdad y el perdón como horizonte para una futura comunidad moral (Battle, 1997; De Grunchy, 2002 citados por Castillejo, 2007, p. 77) y se basa principalmente en el discurso de derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Desde este marco, Castillejo (2007) propone una forma particular de referir la memoria de sociedades en conflicto y posconflicto: como un “archivo” y un “proceso de archivar”, con estas nociones se centra en lo intangible y el significado del proceso social y político del recordar, tal y como lo señala el autor:

mi interés no se centra únicamente en el contenido de aquello que se recuerda o se silencia, sino en el proceso social y político a través del cual se recuerda lo que se recuerda y se olvida lo que se olvida; es decir, las condiciones que posibilitan identificar un cierto lugar –en el tiempo y en el espacio, tanto discursivo como geográfico– como “archivo”, como arkhé, según su etimología griega, como origen, como principio, como autoridad (p. 87).

De ahí que los procesos de justicia transicional se deben interrogar más allá del qué recordar y qué olvidar, para pasar al proceso sociopolítico implicado allí, en el que hay unas autoridades, un poder que en cada época legitima unos discursos y descarta otros; y con ello se crea toda una imagen social:

Archivar implica pues nombrar ese pasado, codificarlo por medio de una serie de conceptos y regímenes de clasificación, y unificarlo en un corpus interpretativo. En este sentido, nuestra relación con el pasado es análoga a la relación que el mapa tiene con el territorio. Así, cuando hablamos de violencia, el término “reparación” implica hablar de un mapa conceptual que ilumina tanto como oscurece. En otras palabras, hablar de “reparación” implica nombrar, codificar y consignar la violencia de una manera muy particular (Castillejo, 2007, p. 87).

Una forma concreta de ese archivo y proceso de archivar analizadas por Castillejo (2007) son las *comisiones de verdad* y *comisiones de investigación* que han sido creadas en varios países en transición de un sistema político autoritario a uno democrático, y entendidas desde un entramado social, político y jurídico como los “mecanismos de reconstrucción histórica” (p.76) para la “definición, recolección y producción de un saber institucionalmente legitimado sobre el pasado violento de un país o un Estado-nación” (Boraine y Levy, 1995; Minow, 1998; Nuttal y Coetzee, 1998; Villa-Vicencio, 2000 citados por Castillejo, 2007, p. 76). Es interesante que Castillejo (2007) señale aquí que no encuentra diferencias significativas entre las comisiones de verdad y las de investigación: “En cierto sentido, no se diferencian, en lo esencial, [las comisiones de verdad] de otro tipo de comisiones de investigación” (Posel y Simpson, 2002; Richards, 1993 citados por Castillejo, 2007, p. 76) de ahí que utilice a lo largo del texto sin distinción una u otra noción o solo la noción “comisiones”, para referirse al mismo fenómeno, lo que nos puede sugerir una crítica de Castillejo (2007) a las formas de operar de las comisiones de verdad.

Sumado a esto, el autor resalta que las comisiones, entendidas como “formas sociales de administración del pasado” (p.77) son regidas por una ley propia de los avatares políticos del momento; y materializadas en “informes, o archivos y documentos institucionales” (p.77) en las que se limitan o permiten ciertas partes o matices de la historia que crean un relato institucionalizado; lo que reviste importancia, puesto que en futuras generaciones la sociedad en general, investigadores, y especialmente ciudadanos deberán recurrir a éste para tener una imagen del pasado: de sus protagonistas, de las causas y consecuencias de la guerra, etc.

Ahora bien, para problematizar las formas de operar de estas comisiones el autor cuestiona más concretamente el uso de fuentes para construir el relato histórico, y dentro de

ellas más específicamente se centra en analizar “el testimonio” como parte de ese condicionamiento sociopolítico que dispone “una matriz interpretativa preestablecida por el marco teórico-institucional que dirige la investigación” (Castillejo, 2007b; Ross, 2003 citados por Castillejo, 2007, p. 78).

Así, el testimonio de los sobrevivientes al quedar supeditado a estos mecanismos como las comisiones, tiene de fondo un asunto político de legitimidad que es el que Castillejo (2007) sugiere cuestionar puesto que la escucha y recepción de los testimonios se hace desde un discurso dominante en el que se silencian unas memorias y se difunden otras.

Un siguiente estudio en clave de justicia transicional es *Narrando el dolor y luchando contra el olvido en Colombia. Recuperación y trámite institucional de las heridas de la guerra* de Jefferson Jaramillo (2010). En esta investigación se hace un estudio de caso, en la que siguiendo la línea del anterior se debate en torno a las comisiones de estudio e investigación sobre la violencia específicamente en Colombia (1958-2006)¹⁵, de las cuales la última comisión (la CNRR) creada en 2005 a través de la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005), es central en el análisis por hacer parte del trámite institucional para el deber de memoria, enmarcado explícitamente en el marco de la justicia transicional, un discurso que a su vez hace parte de la “nueva conciencia humanitaria global”; y a partir de la cual se busca revisar críticamente cómo ha sido utilizado en el país el discurso de la justicia, verdad y reparación. Es decir, pone en discusión el proceso de reconstrucción histórica de la violencia y la producción de memorias de la institucionalidad estatal, al mostrar que antes y después de la Ley de Justicia y Paz no hay mayor diferencia entre ellas en términos de reparación, pues se supone esta última se sustenta en una nueva concepción que debería garantizar y reestablecer los derechos humanos que se quebrantaron por causa de la guerra; en palabras del autor: “pese a la novedad política y jurídica de *Justicia y Paz*, parece existir un “continuo” histórico de procesos, iniciativas y estrategias institucionales de recuperación, procesamiento, y tramitación de las heridas de la guerra, dentro de la guerra misma” (p. 206).

¹⁵ En Colombia a lo largo de estos cincuenta años (1958 a 2006) se han creado once comisiones de estudios de la violencia avaladas por el Estado. Sólo la última comisión creada en 2005 se enmarca en la reconstrucción de memoria desde la justicia transicional, creada a partir del proceso de desmovilización de los paramilitares.

Por *comisión de estudios* el autor entiende las “iniciativas y estrategias institucionales de recuperación, procesamiento y tramitación de las heridas de la guerra” (Jaramillo, 2010, p. 206). Éstas contribuyen en dos sentidos en la producción de memoria: por un lado, “contribuyen a organizar lo disperso de nuestro conocimiento sobre la violencia y a historizar ciertas parcelas del pasado y del presente, por ejemplo, al establecer sus causas, explicar su desarrollo y describir sus consecuencias”; a su vez “contribuyen a producir memorias del desangre y narrativas contra el olvido” (Jaramillo, 2010, p. 206). Sumado a esto, precisa que las comisiones son espacios que impulsan el reconocimiento y la exigencia de derechos de las víctimas ante instancias públicas: “las comisiones básicamente permiten “cartografiar” el dolor, denunciar patrones sistemáticos de violaciones de derechos humanos y vehiculizar las denuncias en la escena pública nacional e internacional” (p. 208).

No obstante, por otro lado, las comisiones “en algunos casos también decretan “oficialmente” ciertos olvidos funcionales frente a la guerra” (Jaramillo, 2010, p. 206). Este es el punto crítico que se analiza en los diferentes momentos de la realidad colombiana con la implementación de la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005). En ese contexto nacional, la comisión (CNRR y GMH) tuvo el marco de unos “discursos transicionales caseros” que no permitieron que dichas iniciativas conformaran una comisión de la verdad, en el sentido que precisa Jaramillo (2010) basado en Priscilla Hayner (2008) quien plantea cinco características de aquellas:

1. Clarificación y reconocimiento de la verdad;
2. Privilegio de las necesidades e intereses de las víctimas;
3. Contribución a la justicia y al rendimiento de cuentas;
4. Esbozo de la responsabilidad institucional y recomendación de nuevas reformas;
5. Fomento de la reconciliación y reducir de tensiones. (Hayner, 2008 citado por Jaramillo, 2010, p. 207)

Frente a este aspecto crítico, la noción de “guerras sin transición clara” (Jaramillo, 2010, p. 207) es clave, pues a partir de ella el autor logra poner de manifiesto la particularidad de Colombia en materia de justicia transicional, en cuanto que es un país “sin cierres temporales precisos en el conflicto armado, con violencias recicladas históricamente, con silencios decretados institucionalmente y memorias sociales fracturadas por el terror” (p. 208).

Hay un aspecto más que Jaramillo (2010) encuentra en el análisis retrospectivo de la experiencia de cada comisión y en especial al reflexionar sobre el devenir de la CNRR y el GMH; ese aspecto es el conflicto entre los diversos sectores en pugna por el reconocimiento de las diversas memorias: “Hoy ciertas organizaciones de víctimas y sectores académicos, disputan con GMH la tarea de reconstrucción y recuperación del pasado, problematizan los dispositivos metodológicos y las apuestas ético-políticas del grupo en un marco del proceso enrevesado como *justicia y paz*” (p. 225)

Otra de las investigaciones del deber de memoria en clave de justicia transicional es *‘Deber de memoria’ y ‘razones de olvido’ En la justicia Transicional colombiana* de Jefferson Jaramillo Marín y Mariana Delgado Barón (2011). Un estudio que desarrolla por un lado, un componente teórico-filosófico, y por otro, un análisis socio jurídico aplicado al contexto colombiano centrado en identificar y analizar las características de lo que se puede denominar un modelo de justicia transicional diseñado en el país a partir de la Ley de Justicia y Paz (975 de 2005). Esto lo hacen identificando dos dimensiones implicadas allí: la filosófica y la política.

Los autores en primer lugar realizan una exposición filosófica del para qué la memoria y del deber de memoria, para ello reconstruyen la discusión de algunos de los filósofos europeos ya clásicos tales como Benjamin, Nietzsche, Ricouer, Todorov y escritores como Primo Levi, quienes destacan los matices hermenéuticos de la memoria. También incluye la reflexión del contexto global de la memoria que ha insertado Yosef Yerushalmi (1998) recientemente sobre el *deber de historia y de memoria*, quien hace un llamado ético y epistemológico a los historiadores y ciudadanos a cuestionar constantemente la necesidad de recordar colectivamente, de forma tal que el deber es tanto de memoria como de historia.

También Reyes Mate (2008), es retomado por Jaramillo y Delgado (2011) quien sugiere que:

el “deber de memoria” debe ser leído como parte de “un signo de nuestro tiempo” caracterizado, entre otras cosas, por una “cultura reconstructiva” y por una “cultura de la memoria”. Desde la cultura reconstructiva, se ha optado por tomar medidas más cercanas a la reconciliación, no tanto al castigo; y desde la cultura memorial, se ha desarrollado la preocupación por “el valor hermenéutico del pasado (p. 140).

Reflexión esta última que destaca dos cuestiones propias de la época de la cultura de la memoria, las cuales hay que darse a la tarea de comprender desde una dimensión filosófica: la reconciliación en cuanto que hay un deseo de no continuar con las guerras a través del castigo de penas sino de llegar a procesos de mediación, y a la hermenéutica del pasado en cuanto que se presenta una atención por las narrativas allí inmersas. Toda esta comprensión filosófica es complementada con la cuestión política, como se muestra a continuación.

Ahora, para ponderar dicho aspecto político, Jaramillo y Delgado (2011) plantean la necesidad de analizar la concepción de la Justicia transicional, la cual es vista como un discurso y práctica que hace parte de un movimiento mundial llamado “nueva conciencia humanitaria”, luego se afianza como una práctica política por la necesidad de materializar e instrumentalizar políticas de justicia -en naciones con un pasado cargado de horror y sufrimiento- que les permita transformarse reflexionando sobre el pasado en el presente para construir un contexto democrático y pacífico. Luego esto desemboca en un interés inédito por los procesos de reconstrucción de memorias en un sentido holístico, es decir “la recuperación, procesamiento y tratamiento de las huellas vivas del pasado violento en el presente, las dejadas por el genocidio, las masacres sistemáticas a la población civil, los abusos y violaciones a los derechos humanos de sectores vulnerables, y otras formas de “trauma social”” (Roth-Arriaza, 2006, p. 2, citado por Jaramillo y Delgado, 2011, p. 134) Implicando el deber ético de tramitar ejemplarmente el pasado traumático, esto es: “acercar a las partes (víctimas- victimarios) para que se involucraran en los procesos de verdad; garantizar que los derechos de las víctimas a la justicia y reparación fueran programáticos; y, por si fuera poco, reformar sistemática y sostenidamente las instituciones políticas y judiciales con el fin de fortalecer la democracia y garantizar la plena defensa de los derechos humanos” (Anderlini, *et al.*, 2007; Orozco, 2009, citados por Jaramillo y Delgado, 2011, p. 134) Desde este marco político y jurídico de la justicia transicional, se crea una amplia gama de mecanismos tales como comisiones de la verdad, cortes de justicia locales, tribunales internacionales, etc., todos ellos con el objetivo de “impartir justicia y buscar caminos de reconciliación” (Jaramillo y Delgado, 2011, p. 134)

A partir del análisis contextual de la justicia transicional colombiana, Jaramillo y Delgado (2011) proponen la noción de “justicia transicional casera” para nombrar las

dinámicas propias de los procesos de memoria, justicia y reparación, a partir de la cual destacan que además del deber de memoria urge el cumplimiento de un deber de justicia.

Un último estudio enmarcado en la justicia transicional es *Memorias emergentes: las consecuencias inesperadas de la Ley de Justicia y Paz en Colombia (2005-2011)* de Juan Pablo Vera Lugo (2015). Una investigación aplicada al contexto colombiano, en la que se analiza los usos, apropiaciones y resistencias a los mecanismos de la Ley de Justicia y Paz (975 de 2005). Para ello observa, por un lado, el quehacer de dos instituciones públicas creadas a partir de su expedición: el CNRR y el CMH; y, por otro lado, dos organizaciones de víctimas no gubernamentales conformadas luego de la expedición de dicha ley: el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado –Movice–, e Hijos e Hijas: por la Memoria y contra la Impunidad.

Al analizar la apropiación de la ley de Justicia y Paz (975 de 2005) y de sus mecanismos la noción que retoma Vera (2015) de Lila Abu-Lughod (2011): *la vida social del derecho*, se refiere a un matiz desde el que “los derechos [...] pueden ser localizados en lugares, espacios y agentes sociales específicos” (p. 15); y desde una concepción socio-jurídica poco ortodoxa que le da un énfasis más constructivista y menos estructuralista al enfoque de justicia transicional, pues desde aquella el derecho se concibe como un producto inacabado sujeto a consecuencias inesperadas de acuerdo con las distintas apropiaciones que hagan las instituciones o personas.

Sobre la justicia transicional, Vera (2015) precisa que es un discurso utilizado para enmarcar los conceptos del derecho a la memoria, a la verdad y a la justicia, conformando así “un sistema de posibilidades conceptuales que determina horizontes de significado, pero también límites de pensamiento en un contexto y tiempo dados” (p. 16). Esta definición es interesante porque destaca dos facetas complementarias de la justicia transicional: tanto la posibilidad como la delimitación del discurso y la acción, lo que ofrece significados del pasado conflictivo pero también los “efectos inesperados” de la interpretación del conflicto político por parte de distintos sectores sociales y a partir de allí su propuesta de una “emergencia de horizontes de pensamiento” en el presente y a futuro.

Esto último que destaca Vera (2015) visibiliza –mucho más que las anteriores perspectivas presentadas hasta aquí– el aspecto de la lucha ciudadana que ha sido posible

desde la justicia transicional y el deber/derecho de memoria. Es decir, aparece cada vez más evidente el sujeto de la acción, de movilización, de resistencia que agencia pequeñas transformaciones de las estructuras, no solo desde la revolución sino desde la cotidianidad.

2.1.2 *Mirada filosófica de la memoria desde la fenomenología y hermenéutica*

En esta perspectiva encontramos el artículo titulado *El deber de la memoria, la imposibilidad del olvido. Alcances ético-políticos* de Judith Nieto (2006). Un estudio teórico, situado en el contexto general de la condición de amnistía colombiana. Tiene como punto de partida la reflexión del tiempo que es la base filosófica de la cual se deriva tanto el recuerdo como el olvido, estas dos últimas son las nociones que desentraña Judith Nieto López (2006) y tiene como punto de llegada la reflexión ético-política de la memoria y el olvido.

Sobre la memoria, la autora destaca la perspectiva fenomenológica pues desde ahí es posible comprender que la memoria implica una “sensación” o “afección” causada por un recuerdo ligado a un objeto y a un tiempo pasado. Luego, la memoria hace una selección de unos recuerdos que están ligados a un pasado, que le son más importantes para conservarlos y descarta otros, dichos recuerdos significativos se convierten en acontecimientos como lo sugiere Ricoeur: “el recuerdo-acontecimiento tiene algo de paradigmático en la medida en que es el equivalente fenomenal del suceso psíquico” (Ricoeur, 2004, p. 42 citado por Nieto, 2006, p. 84). Comprendiendo esto, Nieto (2006) sugiere entender desde el punto de vista fenomenológico que: “Sólo las experiencias particulares permiten hablar o volver sobre lo que hicimos, sentimos o aprendimos” (Nieto, 2006, p. 84) Sumado a esto, puesto que la memoria comprende una dimensión temporal actualiza a la historia: “La historia y sus hechos, por suceder en el tiempo, son objeto de memoria, ésta los actualiza, los inmuniza del olvido” (Nieto, 2006, p. 85).

Por su lado el olvido, es presentado por Nieto (2006) como un proceso que es connatural a la memoria. Es complementario al recuerdo pues como señala Ricoeur (1997) no se puede recordar todo ni decirlo todo, se requiere hacer selección de objetos y eventos significativos, con ello necesariamente se requiere olvidar algunas partes de lo sucedido y así poder reconstruir un pasado. Lo dicho se recoge en los tres enigmas que retoma Nieto (2006) de Ricoeur (1997): “el del tiempo, el del pasado y el del olvido” (p. 87). Además, el

olvido, tiene dos variantes: la represión y el uso selectivo. De ahí que también sugiera Nieto (2006) pensar los usos del olvido, pues:

Pueden hacerse entonces buenos usos del olvido, están los concebidos para la producción en el terreno artístico y para la cura, como sucede en la clínica psicoanalítica, pero así como son posibles selecciones convenientes, en ciertas ocasiones no ocurre lo mismo con la memoria sobre la que se han cometido históricos abusos (p. 88).

Sumado a esto, para precisar el límite que tiene el recuerdo, Nieto (2006) retoma a Todorov, quien propone ver la importancia de recordar dada la necesidad de identidad de vínculo en una comunidad con un pasado común, lo cual le da sentido a la existencia. Y es en relación a estos límites de recordar que Nieto (2006) incluye el sufrimiento y el conflicto en la reflexión de la memoria, pues es en estos contextos donde se debe tener presente “no caer en la obsesión por la reminiscencia” (p. 89). Así mismo en tiempos y contextos de daño físico y moral es cuando se abusa del uso o imposición de olvido desde el silenciamiento de algunas partes de la historia por parte de ciertos poderes:

La historia registra hechos en los que por intermediación del poder sagrado o político se procura una intervención sobre la memoria colectiva para conseguir un silencio frente al pasado. La imposición de una amnesia, del orden que sea, tiene efectos peligrosos sobresaliendo el de la impunidad y sus nefastas consecuencias, visibles en abusos políticos imposibles de borrar de la historia (Nieto, 2006, p. 89).

Profundizando en la línea del abuso de la memoria, Nieto (2006) continúa con la relación de esta y la reconciliación. El abuso de recuerdo y de olvido desemboca en la amnistía según lo sugiere Ricoeur (2004) pues al imponer determinada memoria se impone al mismo tiempo un olvido, que en últimas busca el perdón y deja a las víctimas sin otra opción distinta a la renuncia de su pasado, y cuando esto sucede no es posible la reconciliación.

Como pudimos observar, en esta tendencia anteriormente presentada se identifica un mayor interés en el estudio sobre el deber de memoria desde la dimensión sociojurídica que desde la filosófica (hermenéutica y fenomenología). No obstante, hay estudios que lograron introducir ambas dimensiones (Jaramillo y Delgado, 2011) desde una visión integradora, al resaltar la necesidad de comprender e intervenir de ese modo los procesos de memoria. En

los primeros estudios se presentó una perspectiva transicional más centralizada en los principios de la democracia incluyente, luego se inserta la crítica a los dispositivos institucionales que legitiman unas memorias en detrimento del reconocimiento de otras, y al final uno de los estudios inserta la reflexión del papel de las organizaciones, colectividades y movimientos sociales en la construcción y apropiación de las leyes transicionales.

3.2.2 Memorias del sufrimiento

En Memorias del sufrimiento agrupamos todas aquellas nociones utilizadas en los artículos que profundizan en el dolor, los traumas, daños y secuelas (morales y socioculturales) causadas a las víctimas en un conflicto armado. Es de anotar que, de cierta manera, en todos los artículos analizados en el presente estado del arte se mencionan algunas de estas nociones, no obstante, no todas ahondan en ellas, por eso se incluyeron aquí los artículos que si lo hacen.

Encontramos que la memoria del sufrimiento no es desarrollada en sí misma, como una teoría, eso significa que en todos los casos aparece como parte complementaria de las otras dos perspectivas identificadas aquí –el deber de memoria o memorias para la acción colectiva–. Por ello se presenta como un concepto o noción utilizada para referirse al reconocimiento de un ámbito en el que la finalidad de la discusión es la reivindicación de la humanidad de la víctima, su sensibilidad, su dolor, su verdad. Es decir, la mirada está puesta en el sujeto, en el reconocimiento del dolor causado en el pasado por una guerra, en la manifestación de los traumas experimentados en el presente que a su vez afectarán su futuro.

También hay que decir que la perspectiva sobre memorias del sufrimiento es trabajada principalmente como una reflexión sobre la dimensión emocional que tiene una fuerte relación con la dimensión política. Se concibe básicamente desde dos argumentos: desde los medios o metodologías tradicionales de hacer memoria como lo son el testimonio, historias de vida, narraciones escritas y orales (Sánchez, 2008); y desde medios menos convencionales como el performance, las obras de arte (imagen, sonidos) (Cortés, 2009; Carrizosa, 2011). También se trabaja memorias del sufrimiento desde la descripción de los daños morales como parte de los efectos de la guerra (Bello, 2014).

Testimonio y narración del sufrimiento

A partir de la reflexión del sufrimiento los estudios tienen como punto de partida la narración del dolor recurriendo principalmente al testimonio como medio de reconocimiento de dichas narrativas desde su documentación y archivo. Entre ellas está la reflexión *Tiempos de memoria, tiempos de víctimas* de Gonzalo Sánchez (2008). Se considera allí la *pluralidad de subjetividades* o experiencia subjetiva del sentir y expresar los traumas a partir de tres testimonios emblemáticos: Primo Levi, Jean Améry y Jorge Semprún, sobrevivientes al holocausto nazi que narraron y publicaron sus relatos de sufrimiento dando cuenta de modos o ritmos muy distintos de narrar, callar, perdonar y olvidar.

Si bien las víctimas entre sí comparten experiencias comunes tales como la angustia o la culpa por ser sobrevivientes, son los aspectos divergentes los que Sánchez (2008) resalta con la noción *pluralidad de subjetividades*.

Uno de esos aspectos divergentes son las temporalidades de la memoria, la decisión de cada sobreviviente de narrar la experiencia se da en momentos distintos: guardar silencio y dejar pasar un tiempo para luego narrar, o narrar inmediatamente para dejar salir esos sentimientos, son decisiones que toma cada sujeto desde la necesidad de reconocimiento de su realidad: “La mayor o menor proximidad de los eventos tiene impactos diferenciados sobre la memoria colectiva. El evento cercano y el evento lejano se procesan de manera muy distinta” (p. 18). Como vemos, son procesos diferenciados ligados a una experiencia vital particular en la que se acude al recuerdo, al olvido, al narrar o al silencio de maneras diversas, de modo que esa individualidad que teje memoria en tiempos distintos va aportando unas características a la memoria colectiva.

Dicha decisión atravesada por temporalidades distintas también tiene que ver con unas estrategias de sobrevivencia que necesariamente recurren al olvido como recurso vital:

La memoria y el olvido no son eventos, o estados mentales sino procesos, y sobretodo estrategias [...] A uno no le acontece olvidar, uno decide olvidar; el olvido no es simplemente una omisión, es una política. Hay una política del olvido, hay una estrategia para el olvido, hay unos recursos, y unos repertorios o astucias para el olvido (p. 19).

Según esto, el olvido y el silencio no se comprenden como acciones pasivas de las víctimas sino formas de asumir los traumas que tienen que ver con los ritmos subjetivos.

Otro aspecto en que se expresa la subjetividad de las víctimas es la manera de asumir existencialmente los traumas como aprendizaje o como derrota, lo que ha llevado a algunas víctimas y sobrevivientes al suicidio o a continuar con su vida.

Así entonces, dado que las emociones de sufrimiento y su expresión pueden ser diferentes en cada sujeto, se da una *pluralidad de subjetividades* que permite entender la noción de *víctima* no de una manera unívoca, sino desde la multiplicidad de emociones, las temporalidades propias que atraviesan al sujeto, y la manera como este lo expresa en su testimonio y asume sus traumas.

De este modo, en esta perspectiva del trauma es fundamental la construcción testimonial apoyada en estrategias narrativas –especialmente escritas– de las víctimas, las cuales adquieren una gran relevancia para el reconocimiento público de distintas memorias y la reparación integral. Y aunque se opte aquí por reconocer el trauma y su narración como parte del proceso de memoria de la víctima, Sánchez (2008) hace una crítica a la teoría empleada en corrientes clínicas, porque se tiende a considerar en un sentido negativo el olvido, lo cual deja de lado su valor constitutivo en el proceso de memorizar; en palabras del autor: “Hay que romper, por otro lado, con la visión puramente clínica de la memoria y el olvido, asociados casi exclusivamente en la era contemporánea al trauma. Hay que recuperar el carácter relacional de la memoria y el olvido” (p. 20). De este modo, Sánchez (2008) sugiere concebir la memoria y el olvido como parte de un mismo entramado que permita entender que la memoria es un proceso activo de selección y de toma de decisiones de reconstrucción del pasado y el presente. Así, memoria, olvido, narración y silencio hacen parte de la memoria individual y colectiva.

En ese sentido, Sánchez (2008) puntualiza: “Escritura-Memoria y Olvido aparecen en primera instancia como un juego de contraposiciones, pero en el fondo son simplemente un escenario de negociación para sobrevivir (cuando, qué y cómo escribo, narro o cuento)”. Como vemos, la escritura tiene un papel fundamental en la construcción de distintas narrativas para construir sentido y memoria colectiva.

El arte una nueva forma de expresión del sufrimiento

En otros artículos la noción memorias del sufrimiento se utiliza para la reflexión de nuevas formas de expresar y representar la sensibilidad de las víctimas de la violencia. Es decir, se destacan formas distintas a las narrativas escritas y orales que se encuentran en otros lugares y lenguajes como los que se despliegan del arte.

En ese sentido, en el estudio *Recolecciones sonoras y visuales de escenarios de memorias de la violencia* de Catalina Cortés (2009) se realiza una reflexión teórica que opta por acercarse a las memorias de la violencia desde las producciones culturales que se materializan en obras de arte, las cuales logran aportar representaciones de la violencia que a su vez brindan la posibilidad de construir “nuevos lenguajes, espacios, temporalidades y e/afectos”, y de recuperar/ recrear significados y sentidos (Cortés, 2009, p. 166).

Para ello, la autora se apoya en el arte crítico como una herramienta de análisis de tres obras de artistas colombianos que plasman la percepción de la violencia o el sentir de las víctimas en fotografías y audiovisuales, para mostrar la importancia de la relación entre memoria e imagen, memoria y cuerpo sensorial, y por tanto el valor del arte en el campo de los estudios de la memoria; lo cual evidencia también su relación con las acciones políticas. Es decir, visibiliza dos dimensiones de la memoria que están íntimamente conectadas: emocionalidad y acción política, pero en esta sección ahondaré sólo en la primera.

De este modo, la noción de memoria en el texto se fundamenta en la metáfora de la “Ruina” propuesta por Walter Benjamin (1997) a partir de la cual Cortés (2009) destaca su dimensión temporal que sirve para entenderla como una simultaneidad de presente, pasado y futuro; y particularmente se quiere entender con *las ruinas* que el presente se constituye tanto de “presencias y ausencias” (p. 168). Lo que significa que la memoria no se constituye a partir de un relato totalizante sino que se va creando de fragmentos de la experiencia vital de las personas que vivieron la violencia.

La reflexión de las memorias del sufrimiento es significativa en este argumento dado que se busca reivindicar temporalidades que no han sido visibilizadas y necesitan ser develadas a partir de lenguajes que capten lo encubierto de las emociones de la violencia, como el que proporciona el arte más allá de la palabra hablada o escrita gracias a la imágenes, los sonidos, y a partir de éstos todos los sentidos se involucran como lo propone Cortés (2009) al citar a Nadia Serematakis (1996) para quien “la sustancia histórica de la

experiencia es transformación, es decir, hace surgir el pasado en el presente” (citado por Cortés 2009, p. 168). Esta perspectiva es fundamental puesto que es necesario comprender que el sufrimiento se instala en los cuerpos de manera compleja; y dado el contexto social reciente de globalización es necesario estar dispuestos a nuevas reflexiones epistémicas para entender el devenir moderno como lo señala Nelly Richard (2007 citada por Cortés 2009) en las que se tengan en cuenta nuevos lugares, tiempos y formas que no son las convencionales que ha proporcionado el testimonio aunque sin desmeritar su aporte en la construcción de memorias.

En consonancia con esto, se retoma aquí la noción de *leguajes alegóricos* de Benjamin (1997). Según precisa Cortés (2009): “En la alegoría, la historia aparece como naturaleza en decadencia o ruina, y el modo temporal es el de la contemplación retrospectiva” (p. 170). Lo que se puede entender como una forma alternativa de concebir el paso del tiempo, ya no como lo sugería la disciplina histórica desde enfoques tradicionalistas sino una forma en la que la *contemplación retrospectiva* –en cuanto que experiencia– guía la concepción de aquel. Sumado a esto, se retoma de Benjamin la reflexión estético-político-histórica a partir del análisis de la imagen desde una concepción dialéctica que da cuenta del contenido de una imagen como forma de expresión de un tiempo pasado leído en un presente que devela una experiencia de simultaneidad.

Para complementar esta perspectiva adoptada sobre el tiempo e imagen, Cortés (2009) destaca la relación tiempo-imagen/sonido siguiendo a Deleuze (1989)

Las relaciones y disyunciones entre lo visual y lo sonoro, entre lo que es visto y lo que es dicho, revitalizan el problema y le dan al cine nuevos poderes para capturar el tiempo en la imagen (Deleuze, 1989, p. xiii citado por Cortés, 2009, p. 168).

Se puede decir que al captar dicha relación (tiempo-imagen/sonido) se teje muy finamente la relación entre la dimensión estética y la temporal, pues a través de la imagen se logra captar la percepción del tiempo en la memoria humana, lo que exige una sensibilidad ante objetos y lugares, distinta a la de la narrativa escrita tales como la que exige el silencio. Así, el silencio entra a hacer parte de esa nueva sensibilidad pues a través de las producciones artísticas es posible que se capten sentimientos de dolor y sufrimiento que las palabras a veces no alcanzan a enunciar.

De ahí que el fin último de interpretar estas obras de arte desde el arte crítico sea político al buscar sacar del anonimato las memorias de quienes no han podido expresar el dolor de una manera explícita, y al visibilizar el efecto que puede tener socialmente la memoria desde las imágenes, así lo menciona Cortés (2009):

Simultáneamente, estas obras llevan consigo narrativas de sufrimiento e injusticia, las cuales son una forma de subversión, para evitar que se sigan silenciando las atrocidades cometidas a lo largo de la historia, y, al mismo tiempo, una manera de permitir que las experiencias de dolor privadas pasen a la esfera de lo público, a través de lo que Deleuze (1989) llama regímenes de intensidad, donde ciertas producciones artísticas crean vibraciones intensivas en la percepción, permitiendo así una intervención artístico-cultural en la forma de sentir y pensar la historia (Cortés, 2009, p. 190).

En este orden de ideas, uno de los énfasis en esta investigación es el reconocimiento de experiencias de sufrimiento que son inenarrables (con palabras escritas o habladas) y para ello se utiliza el recurso del lenguaje artístico, entendiendo también desde su componente estético que hay una corporalidad atravesada por la experiencia dolorosa de la violencia.

Ahora bien, en la investigación titulada *El trabajo de la memoria como vehículo de empoderamiento político: La experiencia del Salón del Nunca Más* de Catalina Carrizosa Isaza (2011) tienen relevancia las diversas formas de narrar de los dolientes, tanto las tradicionales como las menos exploradas, ambas contribuyen en el proceso de sanación y reparación (además de empoderamiento político que será tratado en las memorias para la acción social). Este es un estudio de caso de Granada, municipio antioqueño, en el que se analiza la experiencia de “el Salón del Nunca Más” con el fin de entender los trabajos de la memoria llevados a cabo por las víctimas a través de vehículos o dispositivos que posibilitan la expresión de estas narrativas de la guerra y violencia.

Para dar cuenta de ello, la autora parte de entender la memoria desde la perspectiva de Ponciano del Pino como un proceso en el que las personas recuerdan un pasado desde el presente, lo cual está ligado a los modelos de representación construidos socialmente. Sumado a esto, la memoria es generadora tanto de identidad y recuerdos como de olvidos y silencios como lo sugiere Da Silva Catela (2010), así entendida la memoria se hace énfasis en el carácter social que está implicado allí. A su vez, la memoria es un entramado temporal

constituido por los tres tiempos: presente, pasado y futuro. La relación entre dichos tiempos y la memoria específicamente en contextos de sufrimiento como el colombiano, es comprendida por el CNRR (2009) como una:

combinación de tiempos en el sentido en que frente al pasado —a la catástrofe de la historia y al sufrimiento— se constituyen como un ejercicio creativo de resistencia aquí y ahora que se proyecta al futuro, que tiene un destino (CNRR, 2009 citado por Carrizosa, 2011, p. 21).

Con lo que se entiende que el pasado está ligado a un sufrimiento, el presente a un proceso de resistencia, y a partir de los dos anteriores se forman posibles proyecciones de futuro. Los tres tiempos convergen en el proceso de memoria. A partir de ahí, Carrizosa (2011) se refiere a la memoria de la violencia como memorias del sufrimiento, que construyen los dolientes en un sentido como proceso de reparación a través de la narración; y en otro, como acción política (que explicaré en el siguiente apartado); en palabras de la autora:

Se atiende, pues, a las memorias de la violencia como memorias de un sufrimiento que es narrado, representado y agenciado por los dolientes. Las memorias en este caso tienen un carácter reparador y movilizador del duelo pues a través de estas se movilizan sentidos, se ubican hitos espaciales y temporales y se le da un significado, un propósito y un futuro al acto y al trabajo de la memoria (p. 39).

Se entiende con lo anterior, que para construir la memoria como acto político de resistencia y transformación, que sería el fin último, es necesario mostrar socialmente el sufrimiento que sienten los dolientes para comprenderlo en su gran magnitud, y esto a través de sus diferentes narraciones para hacer más visible el campo de las emociones, significados, sentidos que experimentan las personas involucradas.

Con esta base conceptual, Carrizosa (2011) enfatiza la noción de vehículos de memoria acuñado por Elizabeth Jelin puesto que son los diferentes medios para la memoria histórica que “tienen lugar en tanto haya sujetos que comparten una cultura, y existan unos agentes sociales que intenten materializar los sentidos del pasado en diversos productos culturales que se convierten, a su vez, en este tipo de dispositivos” (p. 40).

Estos vehículos pueden ser diversos dentro de los que Carrizosa (2011) incluye *el performance* desde la teoría de Diana Taylor, y en el que se concentra para analizar el caso particular del “Salón Nunca Más”.

Carrizosa (2011) precisa que la teoría del performance –desde un enfoque antropológico– se preocupa por los dramas sociales y políticos. Y un aspecto a tener en cuenta es que “el performance (igual que memoria, igual que trauma) es siempre una experiencia en el presente y opera en ambos sentidos, como un transmisor de la memoria traumática, y a la vez su reescenificación” (Taylor, 2010 citada por Carrizosa, 2011, p. 41). Adicionalmente, según Taylor, el performance funciona como “un sistema histórico y culturalmente codificado en el que toman sentido las imágenes que en este se articulan, participando en la transmisión de una memoria social. Estas estrategias del performance, tienen su historia y también se van transformando” (Taylor, 2010 citada por Carrizosa, 2011, p. 41).

Resulta interesante este aspecto de análisis puesto que hay un componente marcado de la representación de la emocionalidad del sufrimiento para la construcción de memorias reivindicativas.

Otro de los vehículos de memoria es *el testimonio* de los sobrevivientes, del cual Carrizosa (2011) destaca dos elementos: Por un lado, que además de ser una prueba jurídica, es una “estrategia” para poner en la escena pública mundial las acciones violentas del pasado que caracterizaron las identidades políticas de una sociedad (Jelin, 2002 citada por Carrizosa, 2011) y a partir de reconocer ese pasado y esa identidad se construyan nuevas colectividades políticas. Por otro lado, el testimonio por tener un carácter discursivo está ligado a “los marcos narrativos” de cada cultura, a partir de lo cual entra a jugar importancia tanto aspectos individuales como colectivos de la memoria ya que ésta “es producida por sujetos activos que comparten una cultura y un ethos” (Jelin, 2002 en Carrizosa, 2011, p. 41).

En esta investigación resulta llamativo que dentro de la noción de vehículos de memoria se incluyan tanto las estrategias más antiguas (el testimonio) así como las menos trabajadas (*performance*), lo que da cuenta de un avance en la comprensión de la memoria desde una

dimensión hasta ahora poco explorada –en las revistas universitarias– como la estética en los estudios de la memoria.

Otra de las reflexiones respecto al sufrimiento es: *Daños, devastación y resistencia* de Marta Bello (2014) en la que se hace una identificación de la guerra, sus secuelas sociales y el papel de la memoria al afrontarlas. Para ello, se nombran los impactos de la guerra en el contexto colombiano, y se describe más detalladamente su impacto en las víctimas en términos emocionales, y la resistencia que éstas llevan a cabo.

Según Bello (2014), la guerra en Colombia ha traído pérdidas materiales y humanas de magnitudes incalculables. A raíz de lo cual la autora destaca en esta ocasión los daños socioculturales y morales causados a las víctimas.

Con *daños socioculturales*, Bello (2014) se refiere a la pérdida de la identidad ya que algunas prácticas culturales, por ejemplo rituales y conmemoraciones de muerte, muchas veces se han visto modificadas por la fragmentación social generada por situaciones como el desplazamiento y el desarraigo de poblaciones enteras. Lo que acarrea consecuencias graves para la conformación de proyectos colectivos en cuanto que “La guerra ha trastocado principios y valores fundamentales para la convivencia pacífica y la democracia, ya que ha instalado la desconfianza, el engaño y el aislamiento” (p. 205).

Respecto a los *daños morales*, Bello (2014) precisa que la guerra genera sufrimiento y humillación, lo cual lleva a las víctimas a perder su dignidad y sus sentidos de vida; en palabras de la autora:

Cientos de personas y comunidades han padecido la afectación de su buen nombre, se han sentido menospreciadas e incluso han llegado a cuestionar su valía como hombres o como mujeres, pues fueron destituidos de sus oficios, de sus roles y lugares sociales y despojados de su fuente de reconocimiento, de orgullo y de sentido (p. 205).

Seguidamente, Bello (2014) resalta que:

La guerra sobre todo ha causado sufrimiento, dolor y enfermedad. Ha dejado a miles de personas y comunidades desprovistas de los recursos materiales y simbólicos para vivir la vida dignamente. Despojándolos de todo los ha sometido a la mendicidad y al infortunio de vivir como les toca y no como quieren y merecen (p. 206).

Así, sentimientos como la culpa, el miedo, el odio, el resentimiento, estar a la defensiva e incertidumbre acompañan la cotidianidad de las víctimas. Esto se ve empeorado por otros aspectos que aumentan su sufrimiento: la falta de reconocimiento y de solidaridad de la sociedad para con ellas, y la impunidad proporcionada por las instituciones estatales en una sociedad que experimenta una guerra constante.

De este modo, hay una emocionalidad implicada en la construcción de memoria más compleja en contextos de guerra permanente que en otros contextos, ya que las víctimas temen la repetición y a causa de ello muchas se ven impedidas para denunciar inmediatamente por miedo a la retaliación de grupos armados, lo que sigue obstaculizando la reparación integral y restitución de los derechos vulnerados, y alimentando procesos de re-victimización. Sumado a esto, Bello (2014) también destaca la inversión ética producida por la violencia. Esto es, la sociedad se rige por otros valores diferentes a los que promulga la democracia, pues en este contexto de guerra:

Los encargados del orden y de la protección de los ciudadanos se han lucrado con los bienes públicos y han violado los derechos de sus protegidos. Los delincuentes y violadores se han erigido como líderes políticos y adalides de la moral pública. Las víctimas han sido estigmatizadas y tratadas como criminales. Los justicieros que enarbolan la defensa del pueblo y que claman la justicia social han cometido atrocidades y han practicado los mismos métodos que dicen combatir (p. 205).

Esto tiene gran importancia dado que dimensionar los efectos de una guerra en términos de una *inversión ética* significa identificar una pérdida de humanidad.

Como vemos, en la mayoría de los estudios analizados, las memorias del sufrimiento se presenta como una categoría que se suma a otra teoría, por decirlo así, ya sea el deber de memoria o las memorias para la acción socio-política, pues para generar acciones colectivas la sociedad primero debe encontrarse en el sufrimiento, los sentimientos y la verdad de quienes fueron afectados por la guerra, lo que se puede entender como una fase dentro del arduo proceso de construcción de memorias que hay que superar para lograr una transformación social. Así pues, los estudios analizados retoman el reconocimiento del sufrimiento de las víctimas algunos como un deber jurídico y otros como un deber moral, para pasar a identificar la agencia, la acción política, la subversión, la resistencia.

También hay que decir que las memorias de sufrimiento son narrativas de injusticia que se manifiestan a través de distintos medios: escritura, oralidad, gestos corporales o en imágenes. En Colombia la exploración de las memorias en imágenes o sonidos, desde una dimensión estética es una construcción más reciente con propuestas de obras de arte sobre violencia o performances que empiezan a proponer nuevos lugares donde se manifiesta la memoria.

Sumado a esto, la categoría de sufrimiento recobra una especial importancia en el contexto colombiano de “transición sin transición”, de “posconflictos parciales”, de “guerra permanente” pues, según lo consideran la mayoría de investigaciones, la reconstrucción de memorias debe pasar por el reconocimiento de un sufrimiento causado reiteradamente.

De ahí que la insistente reflexión teórica sobre el testimoniar, los artefactos, dispositivos y vehículos de memoria se hacen por la búsqueda de una reparación que alcance a comprender humanamente en su amplitud el dolor, la huella, la marca, el daño causado, y por el reconocimiento público del sufrimiento como paso obligado de la reparación integral.

3.2.3 Memorias para la acción colectiva

Memorias para la acción colectiva es la tendencia teórica en la que se enmarcan las investigaciones centradas en el aspecto conflictivo, de agencia y de resistencia inserto en los procesos de reconstrucción de memorias.

En algunos artículos se trabaja la memoria específicamente desde la teoría de la acción social y el actor social (León, 2013; Molina Valencia, 2010), teorías éstas que se sustentan en enfoques construccionistas de las ciencias sociales a partir de los cuales los diferentes actores y sus acciones sociopolíticas son factores fundamentales para el funcionamiento de las sociedades, por lo que se cuestiona el poder absoluto y determinista que otras perspectivas asumen que tienen las estructuras o instituciones sobre los sujetos y su acción. Por ende se consideran teorías con enfoques opuestos a los estructuralistas.

En otros artículos se reflexiona sobre las acciones políticas que emergen de las comunidades a partir de nociones similares tales como “memorias en disputa” (Restrepo,

2011), “memorias subterráneas” (Blair 2011, Arenas 2012, Lifschitz y Arenas 2012), y “resistencias” (Cortés 2009; Carrizosa, 2011; Pérez 2014; Silva 2014; Villa 2014). Si bien en cada artículo no se utiliza una sola de estas nociones –pues lo hacen de manera combinada–, si trabajan alguna de ellas de manera reiterada y detallada, la cual tomé en consideración para el análisis.

2.3.1 *La memoria, la acción social y el actor social*

En el artículo *Reconstrucción de memoria en historias de vida. Efectos políticos y terapéuticos* de Nelson Molina Valencia (2010) se hace una reflexión teórico-metodológica sobre las historias de vida a partir de un caso aplicado de intervención psicosocial llevado a cabo en la ciudad de Bucaramanga con personas involucradas en el conflicto armado. Se trabaja la noción de actor social desde la cual se busca resignificar la forma de nombrar los distintos actores involucrados en el conflicto armado, es decir las víctimas, los victimarios y la sociedad civil en su conjunto.

Las personas afectadas en un conflicto armado llevan a cabo acciones cotidianas tales como defender su vida y su dignidad, este hecho los hace actores sociales ya que no son receptores pasivos que sólo reciben las acciones de otros sino que generan una correlación de fuerzas sociales. “Así, el aislamiento, el desplazamiento y la búsqueda de anonimato son acciones sociales, ejercidas por actores sociales” (Molina, 2010, p. 65). En este contexto, reconocer ese tipo de acciones sociales aboga por el reconocimiento del papel activo de los actores que las emprenden, constituyéndose en “respuestas específicas en un juego de relaciones de poder que se ejercen mediante la coacción de las armas, principalmente, lo que convierte en actores sociales a quienes las despliegan” (Molina 2001 citado por Molina, 2010, p. 65).

Con esta base teórica, Molina (2010) cuestiona el uso de la noción de víctima, en cuanto que categoría utilizada en el contexto jurídico y en la cotidianidad por diferentes actores, ámbitos en los que suele significar “marginalidad, incapacidad, dependencia e, incluso, peligrosidad” (p. 66). Por ello, dicho autor propone referirse a quienes se les hizo un daño con la noción de *afectado* con la cual busca destacar otros aspectos implicados en los daños causados a las personas, ya que “infligir un daño supone una afectación” (p. 66) y

ésta “proviene de un tercero que a través de las armas ejerce coacción física y simbólica convirtiéndose en un ofensor” (p. 66). Además “La pregunta por la afectación causada por el ofensor trasciende el daño objetivo que jurídicamente se reconoce, y considera el significado atribuido al acontecimiento en la dimensión subjetiva” (p. 66). De este modo, en la denominación propuesta de *afectados* se tiene en cuenta tanto la coacción física, simbólica causada por un *ofensor*, así como el reconocimiento jurídico y los significados que construyen alrededor de lo que les ha sucedido. Como vemos, se propone un cambio de la categoría víctima por otras que se acerquen más a la experiencia de las personas afectadas.

Además, se reconoce aquí a otro actor involucrado en el conflicto: el *ofensor*, quien genera la ofensa y el verbo ofender se refiere a la acción de “humillar el amor propio o la dignidad de alguien” (RAE citado por Molina 2010, p. 66); a este actor finalmente se considera integrante de la sociedad con un papel en la construcción de memoria y reparación, pues se considera que “el ofensor establece una relación simbólica y material con la persona afectada sobre la cual es necesaria una intervención en los procesos de reconstrucción de memoria y reconciliación” (p. 66).

Sumado a estos dos, se identifica otros tipos de actores: “los ofendidos”, comúnmente llamados sociedad civil, que se refiere a

[El] conjunto de personas que, aunque no han sufrido afectación directa, se sienten ofendidas por las acciones que cometen los ofensores, bien por las características y efectos de sus acciones, o por el riesgo de que sean cometidas contra ellas para convertirlas en nuevos afectados (p. 67).

Este último actor, necesariamente juega un papel en el entramado social, pues refleja una situación en la que se encuentran una cantidad considerable de personas ante un daño potencial en el contexto del conflicto armado.

Resulta interesante la apuesta que se hace en esta investigación al interrogar, replantear y resignificar las formas de nombrar a los distintos actores que componen el conflicto armado, puesto que permite principalmente: comprender en las víctimas sus experiencias y visibilizar sus acciones y agencias frente a su condición de afectadas; y evidenciar en los victimarios su responsabilidad por ser ofensores frente a la reparación de los daños.

Adicionalmente, con estas nuevas denominaciones, se busca ampliar la comprensión del conflicto pues se van observando las dinámicas entre los actores involucrados, y no solo – aunque es fundamental– la reflexión del papel de las víctimas como se hace en la mayoría de investigaciones en las que el victimario y sociedad en general no son observados a profundidad como parte del análisis y comprensión del conflicto, la memoria y la reparación. En este sentido, (Molina Valencia, 2010) concluye que “el conflicto no depende solamente de la relación entre dos o más actores que han generado una disputa, sino de todos los actores que causan daño, son dañados y potencialmente podrían sufrirlo” (p. 67).

Otro de los artículos que retoma las teorías de la acción y actor social es el titulado: *Entre el presentismo y la historicidad de la reivindicación social afrocolombiana. Análisis sobre el uso de la memoria colectiva en la asociación de afrocolombianos desplazados* de Catherine León (2013), en el que se hace un estudio de caso de las prácticas de memoria del colectivo de afrodescendientes desplazados –Afrodes–. Se analiza el aspecto identitario de la memoria particularmente desde la cuestión étnica, lo que se traduce en un interés por desentrañar la dimensión cultural de la memoria articulada a la dimensión política, puesto que este grupo de personas no son concebidas como víctimas sino como actores sociales que construyen la memoria como estrategia de acción colectiva para la movilización en pro de la consecución de su proyecto político que rebasa lo coyuntural de cada guerra o conflicto armado colombiano, pues esta comunidad está unida históricamente por una identidad muy arraigada en la etnicidad. De este modo, en este artículo se propone una relación muy finamente tejida entre identidad étnica, memoria y acción sociopolítica.

Sobre la identidad étnica, León precisa que “tiempo, pasado y memoria se convierten en dimensiones claves para entender y construir estos procesos de organización” (p. 170). Lo que sugiere entender que la organización colectiva alrededor de la etnia depende en gran medida –como toda organización– de la memoria que se hace de un pasado común. Sumado a esto, la memoria colectiva como proceso multidimensional compuesto por la intrincada relación entre lo individual y lo colectivo tiene la finalidad de “fortalecer la representación de una identidad social” (Michonneau, 2008 en León, 2013, p. 170), la cual se construye a partir de “la interpretación del pasado del grupo” (Beramendi y Baz, 2008 en León, 2013, p. 170).

Así mismo, la noción de marcos sociales de Halbwachs aporta la comprensión de la construcción de memoria colectiva de una organización particular con una experiencia de vida compartida personal y colectiva alrededor del desplazamiento.

La memoria colectiva así entendida, permite concebir la organización de los grupos alrededor de una identidad que se moviliza en torno a unos significados sobre el pasado construidos conjuntamente, desentrañando una dimensión cultural de la acción colectiva. A estos significados se les denomina *repertorios de acción colectiva*, que son entendidos como «los performances que caracterizan la interacción entre un conjunto específico de acciones colectivas» (Tilly, 2006, p. 39 en León, 2013), los cuales se crean gracias a una “síntesis de construcciones culturales en cuyo entramado se relacionan tanto los objetivos específicos que buscan los actores colectivos como los significados que tienen para estos elaborar tales peticiones” (p.170). Como vemos, tanto *objetivos* como *significados* son importantes en la movilización de organizaciones étnicas, reunidos ambos aspectos en el uso de la memoria colectiva del grupo.

Esas construcciones colectivas de *significado* ligadas al pasado se van actualizando según Tilly 2006 (citado por León 2013) y responden a las demandas que los grupos van creando de acuerdo con las dinámicas y oportunidades sociopolíticas y culturales del presente. Este proceso es lo que Snow (2004) y Tarrow (1997) citados por León (2013) definen como *framing process* entendido como “la manera en la que los actores del movimiento social definen agravios y construyen la realidad social” (Snow citado por Morris y Straggenborg, 2004, p. 183 citado por León, 2013, p. 171). Lo anterior se puede entender como la construcción de contradiscursos –a las narrativas oficiales– que hacen los grupos organizados, y son posibles gracias a un “esquema interpretativo” o un lenguaje propio generado por estos últimos que simplifica y codifica las situaciones del mundo externo al que se resisten (Tarrow, 1997 citado por León, 2013, p. 171).

Como vemos, en esta investigación se visibiliza el papel del actor social que de manera organizada logra movilizarse en pro de los significados que la memoria colectiva permite construir y de-construir. En este caso el aspecto étnico-cultural le otorga una función política a la memoria puesto que aboga por el reconocimiento cultural ligado a una historia de larga duración y no solo de acuerdo con las coyunturas de las guerras.

2.3.2 *Las memorias subterráneas*

Las *memorias subterráneas* es otra de las nociones utilizadas para acentuar la acción social y política que hay en los procesos de memoria (Arenas Grisales, 2012; Blair, 2011; Lifschitz y Arenas Grisales, 2012), los cuales involucran de manera significativa el análisis del poder y sus formas de operar.

En el artículo *Memoria y poder: (des)estatalizar las memorias y (des)centrar el poder del Estado* de Elsa Blair (2011) se realiza una reflexión teórica sobre la relación entre memoria y poder, a partir de la cual se busca reconocer e impulsar la emergencia de contrapoderes o memorias subterráneas las cuales responden a unas nuevas formas de construcción del espacio: *espacialidades del poder*. Para ello la autora utiliza las teorías críticas de la geopolítica que cuestionan principalmente la dimensión espacial y política de la realidad social.

Las teorías geopolíticas tradicionales conciben el poder de una manera unidimensional, es decir estado-céntrica, en las que el estado es el único actor que tiene el poder para determinar las dinámicas sociales de los territorios, excluyendo el poder propio de los diversos sujetos individuales y colectivos que habitan el espacio. Y como todo poder estatal se ejerce desde y sobre un lugar físico, el espacio también ha sido concebido tradicionalmente desde un solo lente: el de la soberanía del estado-nación que pone límites y reglas sobre el uso, administración y significación del espacio. Blair (2011) siguiendo a John Agnew plantea específicamente tres fundamentos geográficos en los que se basan dichas teorías:

- 1) que los Estados tienen un poder exclusivo dentro de sus propios territorios, identificado con el concepto de soberanía; 2) que los asuntos “nacionales” y los asuntos “exteriores” son realidades esencialmente separadas reguladas por normas diferentes y, finalmente, 3) que los límites del Estado definen los límites de la sociedad, de manera que esta última está “contenida” en el primero, como si los límites del Estado fueran también los límites de los procesos sociales y políticos, quedando excluidas otras escalas de pensamiento o análisis geográfico (Agnew, 2005, p. 60 citado por Blair, 2011, p. 76)

De modo que esta concepción estado-céntrica concibe el poder sobre los territorios de manera estática en la que se niegan las dinámicas generadas por las construcciones sociales a través del tiempo.

Ahora, desde las teorías críticas, el poder es concebido como esencial de toda acción humana, como lo propone Blair (2011) retomando a Agnew, pues: «Todas las prácticas sociales implican la utilización del poder, es decir, la capacidad de abordar acciones encaminadas a la realización de los objetivos socialmente aprobados» (Agnew, 2005, p. 63 citado por Blair, 2011, p. 76). Desde ahí, no sólo el estado es el contenedor del poder, sino que toda la sociedad, mucho más en la era de la globalización (ya que las comunidades exceden al estado-nación), tiene poder en las acciones colectivas que lleva a cabo. Así, el territorio al no estar ligado exclusivamente al poder del estado-nación se usa de maneras distintas que dan lugar a nuevas identidades, y por tanto a diversas espacialidades del poder, esto es, formas de habitar y de luchar por los territorios, en suma nuevas agencias.

A partir de estas espacialidades del poder, Blair (2011) –apoyada en Michael Pollak– propone la noción *memorias subterráneas* que permite reconocer otros poderes de la sociedad, entendidas como aquellas memorias construidas por distintos sectores des-institucionalizados de la sociedad, por fuera del estado, que generan otras versiones de la historia entrando en pugna con los relatos instituidos y unificadores.

En ese sentido, se destaca aquí el potencial político de unas memorias que están ocultas, pero se resisten a desaparecer día a día y buscan el reconocimiento de su verdad como parte de la memoria histórica de la sociedad. Según Blair (2011) las acciones de estas memorias subterráneas son materializadas en artefactos de memoria construidos por las víctimas y acompañados por investigadores que llevaron a cabo procesos de construcción de memoria, tales como: muñecas de trapo construidas colectivamente, un libro de poemas de una mujer campesina, una cartilla elaborada por habitantes de tres barrios de Medellín, todos ellos productos que investigadores sociales ayudaron a hacer públicos en las respectivas comunidades y en museos de memoria.

Con la noción “memorias subterráneas”, en este contexto de conflicto armado referido especialmente a las víctimas, Blair (2011) demuestra la relación entre memoria y poder, puesto que se conciben como espacios de poder alternativos, y puesto que toda memoria es

creadora de sentido sobre el pasado en un espacio concreto, al referirse a “subterráneas” se establece unas relaciones de poder con el territorio donde se arraiga y sobre el que se construyen identidades, es decir, son memorias que entran en conflicto con poderes dominantes por el espacio, sus usos, sus significados.

Puntualizando, las nociones trabajadas en esta investigación, se hallan amparadas en un enfoque que aporta una dimensión socio-espacial a los estudios de la memoria que tal vez se insinúen en otras investigaciones pero no han sido abordados de manera tan explícita y profunda como en el presente estudio.

Del corpus de estudio hace parte otro artículo en el que también se trabajan las memorias subterráneas pero se enfatiza en los artefactos de memoria, titulado: *Memorias que perviven en el silencio* de Sandra Arenas Grisales (2012). En él se realiza una reflexión teórica sobre los artefactos de memoria. El punto de partida en este estudio es la noción de memoria colectiva, particularmente su dimensión social propuesta por Maurice Halbwachs, en cuanto que los individuos construyen memoria al interactuar unos con otros y en unos contextos sociales específicos. Se caracteriza por ser predominantemente –aunque no exclusivamente– narrativa, permitiendo a las identidades comunitarias fortalecerse (Ricoeur, 2008 en Arenas, 2012) dándole sentido y significado a los hechos ocurridos en el pasado experimentado de manera conjunta. No obstante, “la pertenencia a un colectivo social no se traduce en una memoria única, consolidada –pretensión de la memoria oficial–, pues en su interior pueden aparecer conflictos por la definición de los contenidos de esa memoria o memorias, y ahí es donde surgen las memorias subterráneas” (p.181). Es decir, que el hecho de que las comunidades construyan conjuntamente sus relatos sobre el pasado no implica que haya un único relato que homogenice las percepciones sobre los mismos acontecimientos, y por tanto siempre es posible que se presenten conflictos en las miradas sobre el pasado.

Según Arenas (2012) las *memorias subterráneas* –noción retomada de Pollak– son aquellos procesos emprendidos por sujetos que construyen memoria por fuera de la institucionalidad del estado. Por oposición a las memorias dominantes se construyen desde lugares ocultos y son invisibilizadas por la sociedad en general y el estado. Esto es, se crean en un nivel micro-social, pues “se mantienen en silencio durante largos períodos y aun así

no desaparecen; ellas se conservan en la esfera familiar y comunitaria” (p. 182). Cuando logran ser públicas y transmitidas en una comunidad, lo hacen a través de “canales de difusión alternativos, ingeniosos, que demuestran que la política no se restringe a los canales institucionalizados del Estado y que, por el contrario, se vive en el sinnúmero de interrelaciones que los grupos humanos crean entre sí (Blair Trujillo, Quiceno, De los Ríos, Muñoz, Grisales y Bustamante, 2008 citados en Arenas, 2012, p. 182)

Así entonces, las *memorias subterráneas* aluden a dos aspectos importantes de la memoria colectiva: uno de ellos es que no se quedan únicamente en la esfera privada sino que se hacen públicas al mostrarse aunque sea en un rango pequeño de acción, valiéndose de recursos creativos para mostrar unas memorias de sufrimiento. Otro aspecto, y el más relevante que nos muestra Arenas (2012) es el silencio que las atraviesa, porque es un silencio que luego las personas de una u otra forma expresan a través de canales o medios llamados *artefactos de memoria*. Este aspecto les otorga un carácter político, dado que reivindican sentidos sin necesariamente la aprobación ni el apoyo del estado o de otros sectores sociales. A partir de esta perspectiva, el silencio adquiere un uso político.

Respecto a los *artefactos de la memoria* se precisa que son las expresiones de personas que vivieron la violencia, tales como: obras artísticas, “objetos y actos performativos” (p.176). Se diferencian de otras expresiones de las memorias más visibles representadas en museos, monumentos, testimonios, movilizaciones políticas de las víctimas, reconocimientos públicos de las responsabilidades de los diferentes grupos armados, procesos de judicialización de los victimarios, entre otros. Se trata de marcas poco visibles en cuanto silenciosas, ejemplo de ello son los murales, las tumbas, las cruces y grutas conmemorativas en los barrios acompañados de rituales, que a través de esta materialización en los entornos emergen y muestran otras formas de tramitar el conflicto armado.

Además, a través de los *artefactos de memoria* se logra hacer un reconocimiento de la experiencia vivida que alude tanto al sufrimiento como a las formas de resistir situaciones traumáticas. De este modo, el énfasis está puesto en las personas que encarnan y tramitan el sufrimiento de manera silenciosa, en darle un rostro y no una cifra a la violencia como lo indica Arenas (2012):

En lugar de grandes relatos o testimonios, en la mayoría de los casos se trata de pequeñas marcas exteriores que intentan recordar, conmover y llamar la atención sobre los hechos violentos que marcaron la vida de una familia o una comunidad. Más que las grandes narrativas, estamos ante la presencia del silencio, como una forma de padecer, percibir y resistir la dominación de los grupos armados, pero también una táctica empleada para sobrellevar las pérdidas, rearmar la existencia y la cotidianidad luego de los eventos críticos a que han sido sometidas las personas (Ortega, 2008 citado por Arenas, 2012, p. 176).

Ahora, el silencio como expresión propia de las memorias subterráneas es lo que les confiere particularidad a los artefactos de la memoria y los diferencia de otras nociones propuestas por distintos autores (vehículos de memoria, Monumentalización de memorias, lugares de la memoria), pues en el caso particularmente colombiano “los individuos reconstruyen y expresan sus memorias, aun en contextos de violencia prolongada¹⁶” (p. 176).

En ese sentido, el silencio funciona como un mecanismo de protección, y aunque no se pronuncien palabras si se expresa un mensaje, pues “los artefactos tienen la capacidad de contar algo y actúan como marcas simbólicas y espaciales de la memoria” (p.178). Desde esta perspectiva, el silencio es una “acción táctica” –como lo sugiere Michel De Certeau– postulado que refleja la preocupación por las vivencias cotidianas de las personas frente a su resistencia a los poderes dominantes. Según Arenas (2012):

De Certeau replantea la cuestión de la agencia, pues mientras algunos pueden ver al sujeto avasallado y dominado por el poder, él lo percibe como un hombre astuto, que tiene en el desvío, el escamoteo, la maña, la trampa, un repertorio de acciones por medio de las cuales se reapropia del espacio del poder. Centrar la atención en las tácticas, reconocer el ingenio, la creatividad y la diversidad de prácticas cotidianas de los sujetos frente a la imposición de un poder, es reconocer el potencial político de

¹⁶ “González Gil (2009) define la violencia prolongada como una noción que privilegia –sin excluir– el conflicto sobre el consenso, lo estructural sobre lo subjetivo y la acción colectiva sobre las motivaciones individuales. Subrayamos, además, el carácter instituyente de la violencia en determinadas sociedades, en las que paradójicamente, si bien su permanencia no está asociada a una guerra declarada, su intensidad, su impacto sobre la sociedad, su presencia en todos los espacios geográficos o simbólicos y su anclaje en la cotidianidad nos permiten afirmar su existencia como contextos de violencia prolongada (p. 64)”. (citado por Arenas, 2012 p. 176)

estas, la dignidad de la persona que se niega a ser reducida a la lógica del más fuerte
(De Certeau, 2000 citado por Arenas, 2012, p.185)

En esta investigación es llamativo el aporte de la noción artefactos de memoria porque se ausculta la memoria en los espacios más recónditos de la cotidianidad de las comunidades, reconociendo así los esfuerzos y resistencias que las personas hacen día a día y no sólo cuando se hace una gran revolución.

Otro estudio que trabaja la noción de *memorias subterráneas* es el artículo titulado *Memoria política y artefactos culturales* de Javier Alejandro Lifschitz y Sandra Arenas (2012), el cual va en la misma línea del anterior artículo en cuanto que se trabaja teóricamente la noción de artefactos de memoria —en relación con las memorias subterráneas— que rescatan el silencio y el olvido de las memorias que se resisten día a día ante poderes dominantes. Para ello, a partir de la discusión con autores clásicos europeos como Maurice Halbwachs, Pierre Nora y Benedict Anderson, se rescata el carácter “conflictivo y desestabilizador” de los procesos de memoria, aspecto fundamental para comprender las diversas manifestaciones de la memoria.

Según Lifschitz y Arenas (2012) la tendencia en la que se enmarcan estos autores clásicos (Halbwachs, Nora y Anderson) es la de una memoria que privilegia en distintos niveles la cohesión social, y en el caso de los dos últimos la memoria oficial creada a partir del consenso y la legitimidad del estado-nación, por lo que básicamente el conflicto no tiene un papel preponderante en sus reflexiones ni es visto como un aspecto inherente a los procesos de construcción social.

En contraste con lo anterior, y para extrapolar los postulados de los autores europeos al contexto latinoamericano, Lifschitz y Arenas (2012) traen a discusión la perspectiva de Pollak (2006) quien opta por trabajar la memoria dejando atrás su sentido cohesionador y en su lugar rescata el conflictivo. Partiendo de esta última perspectiva, Lifschitz y Arenas (2012) identifican una serie de dimensiones específicamente de la memoria política (memoria de la represión, del trauma, de la guerra) que confrontaron a la versión clásica de la memoria de Halbwachs y que actualizaron el campo de estudios de la memoria. A saber, la dimensión conflictiva en la que tiene mayor relevancia lo subalterno más que la cohesión. Y la dimensión judicial en la que se aborda el restablecimiento de derechos a

través de comisiones de la verdad, justicia o reconciliación. Adicionalmente, otras perspectivas emergieron para comprender la memoria en contextos de violencia tales como la noción de “monumentalización de la memoria” propuesto Schindel (2009) entendida como la construcción de “lugares que se instauraron no como la expresión de memorias estables y de larga duración sobre las cuales hay cierto consenso, sino como materializaciones de memorias en conflicto sobre genocidios o acontecimientos de violencia política que provocaron muertes o desapariciones” (Lifschitz y Arenas, 2012, p. 107). Si bien en algunos casos las víctimas construyeron monumentos para hacerle justicia a sus muertos, esta materialización fue predominantemente una institucionalización de la memoria lo cual fue cuestionado por diferentes colectivos u organismos de derechos humanos, “por resultar poco apropiado como testimonio de episodios históricos cuya elaboración continúa estando viva en las sociedades afectadas. Al imponer una versión única de la historia, los monumentos podrían obturar en lugar de propiciar el acceso al pasado” (Lifschitz y Arenas, 2012, p. 108)

A partir de ese panorama de perspectivas y de ésta última crítica de la Monumentalización Lifschitz y Arenas (2012) evidencian algunos vacíos que se presentan recientemente en el campo de estudios de la memoria en América Latina y Colombia:

Como en todo campo de estudio, siempre existen zonas de luz y de sombra, inclusiones y exclusiones y si la perspectiva de la memoria social no incluía a la memoria histórica, y la memoria nacional no incluía el conflicto, los estudios actuales sobre la memoria política posdictaduras, o procesos de violencia prolongada (González Gil, 2009, p. 64) se centraron en los actores institucionalizados y en los soportes de memoria urbanos. Poco sabemos sobre soportes de la memoria construidos por poblaciones periféricas o rurales en relación con el terrorismo de Estado o con acontecimientos de violencia en que participan Ejército, paramilitares y guerrilla, como en el caso colombiano (p.108).

Ahora bien, de acuerdo con el anterior cuestionamiento, Lifchitz y Arenas (2012), pasan a destacar que en la realidad colombiana adquiere relevancia la materialización de las diversas memorias en conflicto, subterráneas o voces silenciadas que han sido reconocidas y relatadas en la investigación “iniciativas de la memoria” del GMH, en la que se identifican

198 iniciativas realizadas por las víctimas del conflicto armado, a las que Lifchitz y Arenas (2012) denominan *artefactos de la memoria*.

Los artefactos son definidos por Lifchitz y Arenas (2012) como

la expresión de las memorias subterráneas que no poseen una narrativa, pero que sin embargo encuentran en el silencio de los objetos una manera de expresar sus memorias, una forma de narrar sin palabras pero con un lenguaje que está presente en el objeto mismo. Fueron creados con una intencionalidad y un significado, puestos en el espacio público por algún motivo y nos preguntamos si esa presencia incidió de alguna manera en el curso de la acción de sus creadores y cómo puede ser posible detectar esa incidencia en otras personas (p. 110).

Así, los *artefactos de la memoria* se crean gracias a unas memorias subterráneas que subyacen ante el avasallamiento de memorias dominantes las cuales quieren unificar el relato histórico de la violencia e intimidan al resto, por ello desde las memorias subterráneas “el silencio puede ser pensado como forma de protección y componente esencial de algo que se dice, no vacío u ocultamiento, sino parte de lo que se quiere expresar. En todo caso la palabra, pronunciada o no, está presente” (Lifchitz y Arenas, 2012, p. 114). Este silencio es expresado a través de artefactos u objetos que hacen las veces de canal de mensajes sobre la experiencia de la violencia.

De ahí que a pesar del silencio, o mejor dicho a propósito de éste los artefactos son materialidades mediadoras de mensajes de sufrimiento y resistencia, son productos de la construcción de significados de pasado, ocupan un espacio social e inciden colectivamente.

Estos dos últimos artículos contienen una propuesta teórica sugerente, en cuanto propone la búsqueda de caminos poco explorados en el campo de la memoria, pues los autores detectan en el testimonio –y las narrativas que se desprende de este– una saturación de investigaciones. En cambio, en cuanto a otras formas de hacer memoria con artefactos que evocan más el silencio que la palabra, evidencian que hay todo un camino por recorrer.

2.3.3 *Memorias en disputa*

Otra noción utilizada dentro de este conjunto de teorías sobre memorias para la acción social es *memorias en disputa*, como se trabaja en el artículo *Memoria e historia de la violencia en San Carlos y Apartadó* de Gloria Inés Restrepo (2011), en el que se hace énfasis en la reflexión de las confrontaciones que implican los procesos de memoria,

específicamente tomando el caso de San Carlos y Apartadó dos municipios que han sido emblemáticos por los altos niveles de violencia que han padecido.

Para ello, Restrepo (2011) toma en consideración la noción de memoria según la cual esta es una facultad del individuo en la que se implica “un esfuerzo que abarca un proceso cognitivo de reconocimiento (Ricoeur, 2004 citado por Restrepo, 2011 p. 160). Adicional a esto, tomando como punto de partida las teorías sociológicas de Maurice Halbwachs (2004) la autora reconoce el aporte que hacen tanto el individuo como la colectividad a los procesos de construcción de memoria. Sobre la construcción de sentido del pasado, considera la reflexión de Rousso (2003) desde la cual el sentido que las comunidades otorgan a los eventos es resultado de recuerdo y olvido, transformándose con el transcurrir del tiempo “y con él la relevancia y el significado dados a ciertos acontecimientos. Cada momento de la historia trae una configuración particular que permite que una sociedad recupere algunos eventos y rasgos del pasado y olvide otros (Rousso, 2003 citado por Restrepo, 2011, p. 160-161).

De otro lado, resulta interesante el rol normativo que Restrepo (2011) le otorga a las “narrativas del pasado” en cuanto que éstas aportan “modelos de acción” que guían la valoración ético-política de las sociedades dependiendo de “la disposición de los actores a identificarse con un futuro colectivo común” (Knap, 1989 citado por Restrepo, 2011, p.161).

Ahora bien, aunque se presente una identificación y construcción conjunta de sentidos sobre el pasado al interior de las comunidades, a la par han existido siempre diferentes grupos que se disputan la versión más verídica y la transmisión de ella a las nuevas generaciones, pues en las confrontaciones “no solo está en juego la precisión sobre lo que pasó, sino también la incidencia de esa versión sobre el presente” (Bonilla, 2008 citado por Restrepo, 2011, p. 161).

Esta confrontación de memorias según apunta Restrepo (2011) es una lucha política ligada a la hegemonía de memorias que opera de forma dominante sobre otras versiones de la historia, no obstante ante esta hegemonía siempre emergen fuerzas subalternas que procuran nuevos significados, y por ello se logran renegociar, resignificar los ya establecidos; en palabras de la autora: “Se trata de una confrontación constante entre grupos

sociales por el contenido de lo que se ha de recordar y por la extensión de lo que se ha de olvidar” (Ansaldi, 2002 en Restrepo, 2011, p. 161).

En ese sentido, se reitera que el proceso de recordar el pasado es una acción política que implica relaciones de poder y en contextos de guerra tiene particularidades puesto que se presenta “una confrontación entre excesos de memoria protagonizados por las víctimas y excesos de olvido promulgados por los sectores de poder, bien por culpas, bien por miedo a perder legitimidad” (Jelin, 2001 citada por Restrepo, 2011, p. 161) Así, tanto los excesos como los defectos de memoria son negociados por los actores involucrados.

Desde la perspectiva anteriormente presentada, podemos ver que los procesos de construcción de memoria están atravesados por conflictos lo que implica reconocer la acción de actores tanto con un poder hegemónico así como actores con un poder subalterno que entran en confrontación por la preservación de unos recuerdos y de unos olvidos, unos para mantener la legitimidad y otros para luchar por la garantía de derechos.

2.3.4 *Resistencias*

Además encontramos que la *resistencia* es una noción significativa sobre la que también se centran algunos autores (Cortés, 2009; Pérez Fonseca, Aristizábal Botero, Ríos Castro, y Osorno Vanegas, 2014; Silva Prada, 2014; Villa Gómez, 2014) quienes en general destacan la actitud de las víctimas al resistir individualmente con pequeñas pero significativas acciones cotidianas o cuando las colectividades se organizan y se movilizan para obtener el reconocimiento y la restitución de sus derechos vulnerados.

En la investigación *Recolecciones sonoras y visuales de escenarios de memorias de la violencia* de Catalina Cortés (2009) –referenciada anteriormente en el apartado de memorias del sufrimiento– se entiende la dimensión política de la memoria desde una fuerte relación con la dimensión emocional y estética, puesto que se resalta la importancia de las memoria sensorial a través de imágenes y sonidos que aportan las obras realizadas por artistas que logran plasmar el sufrimiento de las víctimas. Esto es, cuando una imagen logra captar emociones que no han podido ser expresadas por personas que experimentaron la violencia, se logra rebasar el lenguaje hablado y se pasa a tocar otros sentidos poco experimentados en los procesos de reconstrucción de memoria, tales como el oído, el tacto, la vista y en general el cuerpo. Justamente todo este pasar por el cuerpo y su transmisión a

los espectadores que observan los registros visuales y sonoros es lo que Cortés (2009) quiere resaltar citando a Benjamin, pues éste ve el arte como un elemento subversivo ya que “complejiza el presente” (p. 189) mostrando otras sensibilidades que no han sido expresadas de forma hablada ni escrita.

Al analizar estas obras realizadas por artistas que plasman el dolor y sufrimiento, desde el enfoque del arte crítico se está comprendiendo la percepción del devenir histórico para detonar su transformación como lo sugiere Cortés (2009) siguiendo a Benjamin: “La función del arte crítico también está relacionada con la historia, entendida desde Benjamin como subversión, resistencia” y a Reyes Mate (2003) desde la noción de “justicia anamnética” referida al hecho de que “la memoria del sufrimiento actualiza la conciencia de las injusticias pasadas, es decir, cómo la memoria puede ser un acto de justicia con carácter agitador, pues complejiza el presente” (Cortés, 2009, p. 189).

De modo que a través del arte crítico, se identifican tres aportes del arte a los procesos de construcción de memoria: se capta el tiempo en cuanto se muestran en imágenes las atrocidades cometidas y con ello se evita el silenciamiento y olvido; se evidencia el dolor que era privado y ahora es llevado a la escena pública; y se muestran nuevas formas de percepción y transmisión de la memoria de la violencia al hacer nuevas representaciones orientadas a impactar otros sentidos.

De ahí que en esta investigación vayan de la mano el reconocimiento del sufrimiento y con las resistencias o acciones subversivas de los sujetos. La resistencia aquí se entiende desde una memoria sensorial, este es un llamado a reconocer en la experiencia estética una forma de percepción de la realidad social que invite a leer las épocas reconociendo en la experiencia sensible la expresión de la humanidad. Y sean víctimas sean artistas, investigadores o ciudadanos, todos tienen a través de su propia experiencia un papel en la construcción de memoria colectiva.

Otro de los estudios que se refiere a la resistencia en los procesos de memoria—referenciado anteriormente en el apartado de memorias del sufrimiento— es el titulado *El trabajo de la memoria como vehículo de empoderamiento político: La experiencia del Salón del Nunca Más*. Según Carrizosa (2011) las acciones políticas en los trabajos de la memoria se presentan luego de hacer un debido reconocimiento del sufrimiento emocional

de las víctimas. Así, la acción de narrar y de mostrar de diferentes maneras del sufrimiento ligado al pasado lleva a acciones organizativas que apalancan nuevos procesos sociales en el presente y proyectan futuros. Por ello, la relación clave de la memoria desde esta perspectiva es el reconocimiento de la emocionalidad del sufrimiento que habilita a los colectivos para la acción política y resistencia.

Carrizosa (2011) destaca la noción de Pierre Nora según la cual: “la memoria se caracteriza por sus reivindicaciones de emancipación y liberación; a menudo es popular y siempre contestataria y es reivindicada como historia por quienes no tuvieron derecho a la Historia y reclaman su reconocimiento (Nora citado citado por Carrizosa, 2011, p. 39). Lo que sugiere un carácter de agencia vinculado a la memoria. Sumado a esto, las memorias tienen un carácter educativo-político puesto que los colectivos organizados en torno a la memoria buscan transmitir formas de lucha llevadas a cabo, mostrar los hechos violentos vividos en el pasado con el fin de reflexionar sobre ello y enseñar otras formas de vida pacíficas. (Jelin, 2002 citada por Carrizosa, 2011).

Lo anterior se complementa con la reflexión de los usos de la memoria, ya que ésta se puede usar, en la perspectiva de Todorov desde su literalidad o su ejemplaridad, lo que implica “procesos de selección de aquello que se recuerda del mismo (del pasado), se convierte en una forma de “moral práctica” materializada en las experiencias y debe asumirse dentro de un tiempo y fuera de la neutralidad moral y pragmática” (Del Pino, 2004 citada por Carrizosa, 2011, p. 39).

Con esta base, Carrizosa (2011) adopta la noción de *vehículos de memoria* propuesta por Jelin (2002) para referirse a aquellos objetos, performances o testimonios que materializan lo que Miriam Jimeno denomina el lenguaje emocional, y son definidos como:

dispositivos que transmiten al otro, al resto, la verdad que construyen los dolientes desde sus vivencias y sentimientos; son vehículos marcados o creados desde las emociones suscitadas que en vez de anclar en la tragedia a los sujetos se han convertido en un motor de construcción política, social y cultural (p. 41).

Según esto, podríamos decir que los vehículos cumplen dos funciones: transmitir a la sociedad las emociones y verdades de las víctimas; y movilizar el sufrimiento hacia la construcción de nuevos sentidos y proyectos socio-políticos.

Sumado a esto, los vehículos tienen un alcance mayor –según apunta Carrizosa (2011)– para construir la cultura política de las comunidades que al producir memoria renuevan sus formas de participación ciudadana y su relación con lo político. Lo cual se constituye en “elementos indispensables como la conciencia de su historia, de los derechos humanos fundamentales, la pertenencia, la participación y el reconocimiento de una justicia que trascienda los límites geográficos y tradicionalmente propuestos” (p. 42).

Como vemos, la noción *vehículos de la memoria* aporta una mirada interesante al estudio sobre la memoria puesto que hace parte de las teorías que acentúan una integración entre la dimensión política y la emocional, y al destacar la resistencia propia de los procesos que llevan a cabo los individuos y colectivos productores de memoria de la violencia.

Otro artículo en el que se trabaja memorias para la acción colectiva desde la noción de “resistencia” es *Acerca de la relación entre territorio, memoria y resistencia. Una reflexión conceptual derivada de la experiencia campesina en el Sumapaz* de Diego Fernando Silva Prada (2014). Aquí se realiza una reflexión teórica a partir de un caso particular de construcción de memoria y resistencias de la comunidad campesina en Sumapaz. En este se desarrolla una relación interdependiente entre la memoria, el territorio y las resistencias.

Inicialmente Silva Prada (2014) precisa una reflexión sobre el espacio y el tiempo los cuales propone entender como categorías filosóficas dinámicas, y a partir de ahí comprender los procesos políticos que sustentan el territorio.

Sobre el *territorio*, Silva (2014) destaca dos aspectos: por un lado, que es una construcción social en cuanto “se dimensiona no como algo dado, naturalizado o anterior a las personas que supuestamente “lo ocupan”, sino como una construcción, en sentido fuerte de la palabra, realizada por los sujetos” (p. 22). Lo que significa que la intervención humana es lo que permite entender el territorio no sólo como el equivalente de tierra o porción de espacio en el que se ubican las poblaciones sino como el que es habitado por personas que se relacionan para construirlo conjuntamente.

Por otro lado, la noción *territorio* posee un carácter político pues es considerado “un espacio en el que se ha proyectado trabajo, energía e información y que, en consecuencia, revela relaciones marcadas por el poder” (Raffestin citado por Silva, 2014, p. 21). Es decir,

las personas se apropian de éste, lo usan, lo transforman y todo ello sucede a partir de relaciones de poder, dando lugar a procesos de territorialización.

A la hora de pensar el territorio, Silva (2014) también se apoya en la geografía crítica que “señala los aspectos políticos y geopolíticos (Sack, 1986; Gottmann, 1970) inherentes a estas formas de representación del espacio” (p. 21). En ese sentido, el autor destaca el carácter herotópico radical del espacio (por encima del isotrópico), entendido como: “sobreposiciones de espacios y jerarquías territoriales que demuestran la politicidad del proceso de constitución y sus rasgos histórico y comunitario” (p. 23), lo que significa entender el espacio como algo que es transfigurado constantemente por los sujetos a través de los tiempos.

Sobre esta base conceptual, se establece la relación entre *territorio* y *memoria*, dado que ambos conceptos responden a una construcción netamente social, es decir, son fenómenos que no son posibles sin una colectividad que tenga unas apuestas identitarias –y por tanto políticas– entorno al territorio: “construimos territorios con nuestras acciones, delimitando los campos de acción propios y de extraños, pero a la vez consolidamos proyectos identitarios que nos dan un sentido individual y colectivo en las tramas de relaciones desarrolladas” (Silva, 2014, p. 22). Así, la relación entre territorio y memoria se manifiesta en que los sujetos crean sentidos gracias a los significados construidos comunitariamente en el pasado en un territorio compartido, es decir las comunidades construyen tradiciones ligadas a los lugares que permiten el fortalecimiento de identidades a través del tiempo, de ahí que “Ese imperativo de continuidad histórica se traduce como imperativo cultural de unidad. (Silva, 2014, p. 26)”. De este modo, Silva (2014) concibe la memoria como “un ejercicio colectivo enfocado hacia el fortalecimiento de lo comunitario. La cuestión central es en qué medida la memoria funge como instrumento político y comunitario” (p. 27).

Por ello, en esta investigación tiene importancia el aspecto de la disputa y la resistencia por la memoria que implica “la representación y significación del pasado”. Pues según Silva (2014) “La historia oficial de la Nación invisibiliza narrativas emancipatorias de actores subalternizados por el Estado y las elites del país. La memoria colectiva ha tenido la tarea de romper con la hegemonía de la memoria histórica” (p. 30). Lo que plantea una

diferenciación radical entre historia y memoria, dado que la primera se enmarca en la memoria oficial del estado que supone una imposición de narrativas en desmedro de otras de actores subalternos. Cuestionando de este modo, la construcción de memorias alrededor exclusivamente de lo nacional que es el marco tradicional de las primeras teorías de la memoria.

De este modo, el autor aboga por una *positividad de la memoria*, ya que se busca ir más allá del relato del sufrimiento para realzar su carácter político en cuanto que ésta se convierte en un instrumento de construcción de identidades y luchas por el territorio. De ahí que el autor sugiera enfatizar en “el empoderamiento de la memoria o de la memoria empoderada como instrumento político de las comunidades, y a la vez como elemento de consolidación de las resistencias sociales comunitarias” (p. 20). De acuerdo con esto la noción de víctima aquí también es interrogada, pues el énfasis no está en la pasividad del actor que recibe la acción violenta sino en su actitud activa, de resistencia frente a su sufrimiento.

Resulta interesante esta concepción puesto que se enfatiza en la dimensión socioespacial y ésta en relación con la política, la cual –como se dijo anteriormente– no ha sido muy trabajada desde los estudios de la memoria en Colombia.

En una línea semejante a la anterior se presenta el artículo *Construcción de ciudad: entre los filos de la memoria y la violencia. Caso Manrique, Medellín* de Pérez Fonseca, A. L., Aristizábal Botero, C. A., Ríos Castro, D. Y., y Osorno Vanegas, Y. (2014), en el que se trabaja la noción *territorio de resistencia*, acompañada de otras nociones tales como memoria colectiva de Halbwachs y se destaca el aspecto de la identidad y lo comunitario.

La memoria colectiva según Halbwachs (2004) citado por Pérez *et al.*, (2014) es un proceso y práctica social que da cuenta de los recuerdos que permanecen vivos en la conciencia de los grupos. Adicionalmente, es la estrategia por excelencia de las comunidades históricamente excluidas para fortalecer sus identidades y construir sus proyectos políticos. Desde esa perspectiva, el ejercicio de construcción de memorias es en sí mismo un acto de resistencia. Por ello, la noción *resistencias* se entiende como una actitud activa de los sujetos al pensar y crear individual y colectivamente “estrategias para defender su vida y su derecho al territorio”. A través de estas se forjan identidades, se

empiezan a ejercer su ciudadanía política y son reconocidos públicamente. Y lo más llamativo según Pérez et.al es que las ideas de futuro y nuevos proyectos de vida de los pobladores empiezan a ser cada vez más manifiestos.

Complementariamente, el concepto *territorio de resistencia* es importante aquí para demarcar la relación entre espacio y poder (Foucault, 1992; Bourdieu, 1997 citados por Pérez et. al 2014) en cuanto la constitución del espacio social está ligada a una correlación de fuerzas sociales. Si bien existe un poder hegemónico también existen, por decirlo así, contrapoderes que lo cuestionan y hacen resistencia a través de distintas estrategias en defensa del territorio.

Un aspecto que destaca Pérez *et al.*, (2014) es que no se pueden nombrar exclusivamente como estrategias de memoria a las formas organizadas de acción política, sino a aquellas que “fundamentan su potencia en el mundo cotidiano, en las ‘formas de resistencia de cada día’ Scott (2000)” (Pérez *et al.*, 2014, p. 146) pues vivir una cotidianidad marcada por el conflicto impone el reto de luchar cada instante contra el miedo y la muerte, lo que hace de la acción cotidiana una estrategia de memoria y de resistencia.

En esta investigación se resaltan tres tipos de estrategias de resistencia: “la movilización por la paz, la resistencia cívica de sus moradores y la organización comunitaria” (Pérez *et al.*, 2014, p. 154).

Este es un estudio que igual que los anteriores aporta a la comprensión y resignificación de la victimización pues exalta los procesos de agencia de los individuos y colectivos haciendo énfasis en su construcción cotidiana de estrategias contra la violencia.

Recogiendo lo visto en esta tendencia de *memorias para la acción colectiva*, se puede observar que estas perspectivas teóricas se fundamentan, en su mayoría, en un reconocimiento del aspecto emocional del sufrimiento de las víctimas que luego es vehiculado con las acciones políticas que impulsan a pequeñas transformaciones de sí mismos y de la sociedad. Dentro de estas resulta interesante, por la poca exploración que ha tenido la perspectiva que combina memorias sensoriales con memorias subversivas (Cortés, 2009), este es un llamado a reconocer en la experiencia estética una forma de percepción de la realidad social que invite a leer las épocas reconociendo en la experiencia sensible la expresión de la humanidad.

También vemos que las víctimas son los actores sociales centrales sobre los que se reflexiona frente a su sufrimiento y acción política. Sin embargo, al menos una investigación si incluye a otros actores involucrados en el conflicto armado, tales como los victimarios y sociedad civil (Molina, 2010); investigación en la que, por demás, se aboga por la resignificación de la categoría víctima proponiendo entenderla para efectos metodológicos como *afectado*, a los victimarios como *ofensores*, y la sociedad civil como *ofendidos*, recogiendo con ello elementos de significado que aportan a la discusión de la acción de cada actor y a la comprensión misma del conflicto armado.

Sumado a esto, la reflexión sobre el aspecto étnico (León, 2013) es única en su género dentro de las investigaciones aquí analizadas, y aporta una dimensión cultural ligada a la política al reivindicar una problemática que va más allá de lo coyuntural de una guerra para problematizar una realidad social histórica de exclusión y dominación.

Adicionalmente observamos, cómo se empieza a cruzar el enfoque socio-espacial desde teorías geopolíticas críticas con las teorías de las memorias para la acción colectiva (Blair, 2008; Silva, 2014), lo cual contribuye a visibilizar una dimensión espacial que no ha sido desplegada de manera significativa, pues tal vez son varios los análisis que insinúen este aspecto, pero son pocos los que lo aborden a profundidad y de manera explícita.

Otro elemento de análisis que resulta enriquecedor para los estudios de la memoria desde su dimensión política es el silencio (Arenas, 2012; Liftchitz y Arenas, 2012; Blair, 2012; Quiceno, 2012), en cuanto que a partir de éste se rescata otra forma de expresión y se descubren nuevos artefactos y vehículos a través de los cuales estas memorias siempre han existido y buscado formas de hacer justicia a sus antepasados.

También hay que resaltar aquí el nivel micro-social en el que se están entendiendo las resistencias que emergen en la cotidianidad (Pérez *et al.*, 2014) y que están siendo cada vez más reconocidas a pesar de que sean creadas por actores des-institucionalizados sin apoyo del estado, con lo que la idea de estado también se vea cuestionada por la acción cada vez más visible de diversos actores sociales.

3.2.4 Metodologías para la producción de memorias

En esta tendencia, el énfasis de los estudios está puesto en la reflexión de los métodos y técnicas que sirven para profundizar en situaciones y lugares problemáticos en su abordaje por la complejidad de la realidad de la guerra, contando con que en cada sociedad ésta tiene sus particularidades a la que se ven enfrentados los sujetos. Es por eso que en estos estudios se ahonda en la relación que se teje entre investigadores y comunidades, entrevistadores y entrevistados, en la escucha de los testimonios y la reconstrucción de relatos de los individuos y los grupos en los barrios y ciudades. Así, cuando se hace la reflexión por lo metodológico necesariamente se interroga al sujeto que investiga, al sujeto que adquiere un compromiso ético y político con el proceso de investigación, y sobre todo porque en el contexto de memoria del conflicto armado los temas son delicados y exigen una actitud del investigador que le permita acceder e interactuar con las comunidades con quienes construye memorias, a quienes acompaña en su proceso.

Una de las metodologías de memoria sobre la que más se reflexiona en los artículos es el testimonio. Tal y como lo vemos en la investigación titulada *Los testimonios o las narrativas de la(s) memoria(s)* de Elsa Blair (2008), donde se tratan dos cuestiones centrales: por un lado, se destaca el potencial político del testimonio de las memorias del sufrimiento; y por otro, se identifica el testimonio como un campo o género con cierto desarrollo teórico, pero que necesita una mayor definición en el aspecto metodológico para comprender y acompañar los procesos de construcción de las memorias de la guerra.

De este estudio es de destacar la parte en la que Blair (2008) se refiere a la relación entre testimonio y narración, y a la cuestión metodológica de la memoria. Así, la autora precisa la relación entre recuerdo y memoria, tomando partido por la noción de rememorar que “une el recuerdo a la memoria; la impresión con el relato que se construye sobre ella, relato o narración que, por lo demás, da al recuerdo su dimensión pública” (Ricoeur, 2003, p. 169 citado por Blair, 2008, p. 98) Esto permite a la autora desentrañar la relación del testimonio con la narrativa, pues no es una cuestión que se pueda dar por hecho.

Blair (2008) está de acuerdo con la relación entre testimonio y narrativa que ofrecen Ricoeur (2003) y Jelin (2002), quienes conciben estos como dos momentos complementarios para la construcción de memorias, pues la narrativa –entendida como la fijación escrita de un relato– es necesaria para que el testimonio trascienda en la esfera

pública y produzca memoria colectiva. Sobre esta base, Blair (2008) profundiza en los elementos constitutivos de la narrativa como sustento teórico para el testimonio, (específicamente el testimonio de la víctima del conflicto armado) a partir de los postulados de Ricoeur. De este último autor, retoma los referentes de la teoría narrativa que da cuenta de tres momentos de la producción de narrativas y la experiencia tanto del autor como del lector: la mimesis I, o prefiguración de texto; Mimesis II, La con-figuración o la mediación entre el «antes» y el «después» del texto; y Mimesis III, La re-figuración o el «después» del texto.

Ahora bien, respecto a las metodologías para la construcción de memorias, Blair (2008) propone articular las reflexiones teóricas de Elizabeth Jelin, Claudia Feld y Ludmila Da Silva Catela y llevarlas al plano metodológico del testimoniar. Así, de Jelin, enfatiza la reflexión sobre el silencio que es visto como un aspecto de análisis que adquiere mucho sentido en contextos de guerra, puesto que el testigo encuentra impedimentos de distintos tipos para narrar su historia de modo que deberá interpretarse ese silencio como una forma de expresión de memoria y no de olvido. Blair (2008) resalta básicamente cinco causales del silencio postuladas por Jelin (2002). La primera es que el trauma causado por la violencia afecta la facultad de comunicación. La segunda es que hay silencio porque las personas tienen la necesidad de intimidad, de guardar algo para sí, no siempre el sufrimiento padecido tiene que ser expuesto ante el público. En los dos casos anteriores se refleja la subjetividad de quienes pueden o no dar un testimonio y el carácter de sus silencios (p. 106). Una tercera causal alude no propiamente a un silencio que muestra el testigo sino a un narrar desde afuera sin implicarse a sí mismo en el relato, “ser «repeticiones ritualizadas del sufrimiento» o incluso pueden evidenciar la falta de recursos para saldar la brecha entre la vivencia y la ausencia de marcos narrativos para decirla (Cf. Jelin, 2002, p. 96 citada por Blair, 2008, p. 106). Una cuarta razón es el riesgo que se deriva para los testimoniantes el contar sus verdades. “De hecho, no se sabe muy bien cuáles serán los usos posteriores de las palabras y ese «peligro», invita al silencio” (p. 106). Ahora bien, la quinta causa se instala ya no en el testigo sino en la otra parte del escucha, pues cuando el testigo no encuentra una recepción a sus palabras guarda silencio a pesar de su deseo de hablar.

Sobre este último aspecto, la escucha, Blair (2008) plantea un reto ético-político a los investigadores y demás mediadores en el trabajo de la memoria, dado que el testimonio tiene unas exigencias básicas relacionadas con la construcción de narrativas de la memoria. En ese sentido, según Blair (2008) apoyada en Jelin, la empatía es un ingrediente necesario para despertar en el otro la confianza al narrar, no obstante debe ser una empatía que permita una armonía entre “la cercanía y la distancia” (p. 107) puesto que “«la alteridad en el diálogo más que la identificación ayuda en esa construcción»” (Jelin, 2002, p. 86 citada por Blair, 2008, p. 107) Otro aspecto necesario para la escucha es la creación de “marcos interpretativos culturalmente disponibles para que lo escuchado tenga sentido” (Cf. Jelin, 2002, p. 83 citada por Blair, 2008 p. 108), esto se puede entender como la instauración de un nuevo lenguaje que permita un pacto entre quien escucha y quien narra. Sumado a esto, se deben excluir los juicios morales a la hora de la escucha de relatos de guerra, de modo que no se conviertan en generadores de silencios. Un último aspecto que destaca Blair (2008) de la escucha es comprender la subjetividad que contiene cada relato, pues la reconstrucción del hecho en sí no representa la veracidad sino la “subjetividad narrativa”, es decir cada relato es una verdad en sí misma que merece ser escuchada y puesta en consideración para la reconstrucción de verdad y memoria.

Este último aspecto resulta relevante para las metodologías de la producción de memorias puesto que la veracidad ha sido un aspecto polémico de la reconstrucción de la verdad – y como se reitera más adelante–, y es necesario interrogar ese asunto de la reconstrucción de verdad desde el reconocimiento de la subjetividad narrativa necesariamente debe aportar a la inclusión de una pluralidad de memorias.

Seguidamente, Blair (2008) resalta en la propuesta teórica de la memoria de Claudia Feld la escenificación y la verdad en el testimonio. La escenificación se refiere a la “puesta en escena” del testimonio pues no sólo se necesitan sujetos que hablen y escuchen sino espacios propicios para la narración, de modo que se conviertan en “escenarios de la memoria” entendidos como la puesta en escena en el que hay unos dispositivos narrativos dispuestos para que los relatos sobre el pasado sean aceptables ante un público determinado. Sobre la cuestión de “la verdad en los testimonios”, Blair (2008) siguiendo a Feld, (2002) apunta a reconocerla como el producto de una lucha de poder, y hace hincapié

en lo problemático que resulta este aspecto en contextos de violencia, pues las memorias de actores no hegemónicos no son consideradas como verdades.

Finalmente, Blair (2008) aborda de la propuesta de Ludmila Da Silva Catela, tres aspectos complementarios a la “puesta en escena” mencionada anteriormente: “los lazos sociales, los lugares y los momentos del testimonio”. Sobre los “lazos sociales” Blair (2008) acentúa la importancia de la proximidad y la familiaridad que tiene a cargo el investigador en el momento del contacto “cara a cara”, pues es allí cuando se genera un fortalecimiento de la confianza. Sumado a esto, el investigador al validar con el testigo la información obtenida forja una negociación con él, ya que a veces se retractan de lo dicho por temor. El aspecto de los “lugares del testimonio”, tiene que ver con la diferenciación de los efectos que tienen los espacios públicos y los espacios privados en los testimoniantes, pues los primeros sugieren la exposición a peligros y los últimos la intimidad, lo que en muchos casos ha derivado en momentos de silencios de los testimoniantes, impidiendo la reconstrucción de verdades. El último aspecto de los “momentos” o tiempos, es muy importante para Blair (2008) dado que éstos funcionan como limitantes socioculturales que en muchas ocasiones se oponen a la voluntad de narrar de los testimoniantes. Hay unas temporalidades en las que la sociedad responde a los procesos de construcción de memorias y otros en los que no hay disposición para ello. Esta reflexión se puede recoger en que hay unos “momentos fértiles”, es decir, unos tiempos específicos en los que se propicia la memoria, demostrando que no hay una predeterminación temporal de la producción de memorias.

Los anteriores elementos retomados por Blair (2008), aportan en la comprensión metodológica de la producción de memorias, puesto que representan un conjunto de elementos que apuntan a visibilizar la necesidad de agudizar la sensibilidad del investigador frente a los otros, los testimoniantes, que han vivido las secuelas de la guerra y con quienes se debe negociar su aporte a la reconstrucción de memorias pero también con quienes se debe tener un trato ético y político de su sufrimiento.

Para finalizar, esta reflexión de corte teórico sobre la metodología del testimonio resulta interesante, ya que da cuenta de la complejidad que implica el uso del testimonio para la construcción de memoria. Pues, aunque este último ha sido utilizado de manera

generalizada en los procesos de justicia, verdad y reparación, no se ha logrado que a partir de allí se potencie la fuerza política de las víctimas. Además allí se destacan las exigencias a nivel metodológico, éticas y políticas implicadas en el proceso de acompañamiento a las víctimas.

El siguiente artículo *Puesta en escena, silencios y momentos del testimonio. El trabajo de campo en contextos de violencia* de Natalia Quiceno (2008), va en la misma línea del anterior con la reflexión metodológica del testimonio desde la reflexión del silencio. Este es un estudio de caso de la reconstrucción de memorias de habitantes de tres barrios de Medellín. La característica particular de este territorio donde se indagó fue la variedad de expresiones del conflicto, lo cual desafió a los investigadores en las formas de acompañar y apoyar el proceso de construcción de memoria de las violencias pasadas y presentes. La reflexión principal es en torno al quehacer del investigador en cuanto que mediador y acompañante de un proceso de reconstrucción de memorias, pues lo que se quiere aquí es evidenciar que el testimonio pasa por el filtro de este observador externo lo cual permite comprender que la subjetividad y la ética del analista están presentes en los procesos de construcción de memorias.

La comprensión de la memoria a partir del énfasis en los silencios y no de las narrativas como es común, toma relevancia en este artículo gracias al reconocimiento que se hace de un contexto como el colombiano en el que la guerra no ha terminado, es decir en el que hay una amenaza permanente contra las poblaciones en la cotidianidad. Esto significa un reto para los investigadores quienes tienen que ver “una guerra con rostro” (Quiceno Toro, 2008, p. 184) e interactuar con él, interrogarlo y sensibilizarse con éste, pues la “ «mirada distante del observador» no existe en estos contextos y es preciso interrogarse permanentemente por el equilibrio necesario entre la cercanía y la distancia que el «trabajo de campo» exige” (Quiceno Toro, 2008, p. 184). Sumado a esto, la escenificación y los momentos o temporalidades posibilitan al investigador leer la situación de los testimoniados.

La autora parte de hacer la claridad que más allá de la dicotomía entre el silencio y la palabra, lo que interesa es poder captar lo que se dice y lo que se calla. Esto implica entender las dos categorías de manera complementaria pues no son estrictamente

excluyentes, sino que la idea es descubrir en qué momentos se hace uso del silencio, con qué objetivo y cuándo se usa la palabra o de qué formas.

Así, sobre *el silencio*, Quiceno (2008) destaca 3 dimensiones que son necesarias para el análisis. A saber: el silencio como estrategia ante los riesgos de testimoniar, el silencio como la expresión del dolor, y como un recurso para conservar la intimidad del dolor. Las cuales resultan interesantes para profundizar en la actitud ética del investigador a la hora de tratar situaciones complejas donde el silencio toma protagonismo y no las narrativas que permiten esclarecer las experiencias vividas de los testimoniantes.

Uno de los factores que influye en la producción de silencios o narrativas es la *puesta escena*, pues todo testimonio se realiza en un espacio social, ya sea público o privado, adentro o afuera del barrio –como lo retoma Quiceno (2008) de Feld (2002)– “donde se evidencian cuáles son las condiciones propicias para el relato, las reglas específicas y los lenguajes que van a determinar la producción de los testimonios” (Cf. Feld, 2002 citada por Quiceno, 2008, p. 185). El objetivo que debe trazarse el investigador es implementar técnicas que incentiven la colaboración y la confianza entre los individuos que conforman los colectivos, de modo que posibilite la recuperación progresiva de los lazos sociales que la guerra ha fracturado, y el testificante pueda finalmente narrar su dolor.

Respecto a los *momentos del testimonio* Quiceno (2008), apoyada en Ludmila Da Silva Catela, plantea que –puesto que “la posibilidad de testimoniar no está dada solamente por la voluntad y la experiencia personal” (Quiceno, 2008, p. 188) – hay dos temporalidades que condicionan o propician el testimonio. Por un lado, hay hitos o *acontecimientos históricos*, en el caso documentado el proceso de paz iniciado desde 2005 se tomó como un acontecimiento que facilitó y promovió en los habitantes de los barrios de Medellín reconstruir la memoria desde sus relatos. Por otro lado, la *toma de distancia con el evento traumático* es un factor de análisis de los silencios puesto que el contexto de guerra permanente impone unas dinámicas violentas, los testimoniantes toman decisiones sobre los tiempos para hablar o callar:

Si bien muchas personas han avanzado en la elaboración de sus duelos y en la posibilidad de reconstruir sus vidas, perdonar y reconciliarse, en los barrios se vive una constante incertidumbre de que en cualquier momento se pueda repetir lo que pasó

en medio de la “guerra”. [Como consecuencia] “se ve afectada la posibilidad de testimoniar: muchas personas sienten que aún no es el momento de hacerlo y algunas, incluso, temen por las consecuencias de sus palabras en el momento en que “esto se vuelva a prender” (p. 190).

Puntualizando, la anterior reflexión metodológica del silencio en la reconstrucción de memoria deja ver la necesidad de ahondar en aspectos que los contextos particulares de sociedades en guerra se imponen retos a la investigación para llegar a lo incomprensible. Esta perspectiva también permite potenciar esos silencios o generar condiciones para transitar hacia las narrativas necesarias para la construcción de memoria en el país.

Otra de las reflexiones metodológicas halladas en los artículos es sobre el método autobiográfico, como se presenta en el artículo *Relatos autobiográficos de víctimas del conflicto armado: una propuesta teórico-metodológica* de Patricia Nieto (2010), en el que se hace una reflexión teórico-metodológica acerca de un ejercicio de escritura y publicación de testimonios de las víctimas del conflicto armado llamado *De su puño y letra. Polifonía para la memoria. Las voces de las víctimas del conflicto armado en Medellín*, ejercicio en el que se recoge el análisis metodológico de tres publicaciones distintas de memorias de las víctimas del conflicto armado de la ciudad (*Jamás olvidaré tu nombre, El cielo no me abandona y Donde pisé aún crece la hierba*).

Nieto (2010) establece una conexión entre los relatos autobiográficos y la memoria cuando hace énfasis en la importancia del lenguaje como lazo “entre los sucesos y los sujetos” (p. 81), esto es, los sujetos relatan su propia vida, la enuncian y a partir de ahí pueden crear relatos autobiográficos los cuales “contribuyen a la construcción de los acontecimientos y, así, a una determinada concepción de los hechos que se instala en la memoria social” (p. 81).

Así, la perspectiva de memoria que privilegia Nieto (2010) es constructivista pues aunque no desconoce la importancia de la subjetividad e individualidad en la producción de memoria, la autora resalta su carácter social puesto que es entendida como el resultado de la articulación de recuerdos: “uno sólo recuerda como miembro de un grupo social” (p. 81). Adicionalmente, hace énfasis en la mediación que hace el lenguaje a la construcción social de memoria.

Para hondar en este carácter social de la memoria incluyendo la individualidad, Nieto (2010) se apoya en distintos autores: Wachtel se refiere a la rememoración de los individuos como “el punto de encuentro de las múltiples redes de solidaridad de las cuales hacen parte” (Wachtel, 1999, p. 77 citado por Nieto, 2010, p. 81) lo que destaca el ejercicio individual posibilitado por las interacciones y la cooperación en vez del conflicto. Por su parte, Ibañez sugiere hablar de memoria social para destacar el entramado de significados compartido por una comunidad que hace posible una memoria conjunta. “Es decir, en el marco y por medio de la «intersubjetividad»” (Ibañez, citado por Nieto, 2010). Esta perspectiva resalta la interconexión de subjetividades para la construcción de memoria.

Con estas nociones de rememoración, significados comunes e intersubjetividad Nieto (2010) avanza hacia la noción de *memorias individuales interconectadas*, las cuales dan lugar a la formación de identidades que se mueven a través de representaciones sociales construidas a través del tiempo. “Según Maurice Halbwachs, «Lo más sustancial de una representación social, es decir su aspecto definitorio, es además del contenido de lo que se recuerda, su carácter colectivo y compartido que se manifiesta en su función comunicativa, la definición de identidades grupales y su dimensión normativa» (Halbwachs, citado por Nieto, 2010, p. 81)”.

Es interesante la noción *memorias individuales interconectadas* referida por Nieto (2010), porque al no usar la noción de memoria colectiva busca visibilizar la interdependencia de lo colectivo y lo individual que hacen posible la memoria.

Ahora bien, a partir de estos referentes Nieto (2010) pasa a analizar la importancia de la autobiografía como técnica para la construcción de memoria. Las autobiografías puesto que son textos configuran “actos de escritura” (Hurtado, 2004 citado en Nieto, 2010), lo cual soporta un pacto o contrato entre autor-lector acerca de la “veracidad” de lo que se está narrando, pero esta veracidad no se refiere a verdades en sentido lógico-racional sino a aquella veracidad subjetiva del narrador, es decir cada verdad es valiosa y digna de ser escuchada para reconstruir la historia. Adicionalmente, la autobiografía en cuanto que parte de experiencias personales le implica al autor una selección de hechos que podrán ser enunciados, este seleccionar no es meramente una descripción, sino que significa una “selección y evaluación de la realidad social” (Lomsky Feder, citado por Nieto, 2010).

De este modo, el método autobiográfico es entendido como “los procedimientos seguidos para organizar la investigación alrededor de un yo individual o colectivo que toma la forma narrativa incorporando sus descripciones de experiencias y sucesos y sus interpretaciones” (Sautu 2004, citada en Nieto, 2010). De modo que con este método se promueve al sujeto a tomar su propia vida, su historia como objeto de construcción narrativa, lo que implica un ejercicio de autorreflexión y expresión.

Otro elemento, por cierto novedoso, que incluye Nieto (2010) en esta reflexión metodológica, es la construcción de relatos como un acto de escritura por lo que se retoma la concepción de la “génesis de la escritura” de Elida Louis (2001) para quien “el acto de guardar o compilar algún tipo de material que antaño se tiraba –y que muchos escritores continúan desechando– no permite apreciar, de entrada, que cuando la escritura es trabajo de creación van quedando en el escrito rastros del proceso de creación de sentido” (Lois, 2001, p. 47 citada por Nieto, 2010, p. 83). Lo que ubica a la escritura como medio para la recuperación de sentidos que muchas veces se han perdido a causa de la violencia.

Desde ahí, Nieto (2010) se interesa por preguntar qué hace posible la escritura, qué posibilita al autor en la producción de su texto, y aunque el acto de escribir ha sido básicamente una preocupación de la disciplina lingüística, aquí se hace un análisis sociocultural al ser visto en clave de la escritura y la narrativa como parte del proceso de producción de memoria social. Tal y como lo señala Nieto (2010): “la metodología propuesta saca la escritura del campo específico de la lingüística y la lleva a buscar sus orígenes particulares marcados por el contexto, es decir, por la historia cultural del manuscrito” (p. 84).

En esta investigación resulta sugerente la apuesta por resaltar la importancia de las narrativas elaboradas en la ciudad desde procesos de autorreflexión propiciados por métodos como el autobiográfico en el que cada narrador es un protagonista de su propia vida y de una historia colectiva. Desde ahí se muestra el valor de la oralidad y la escritura para la construcción de narrativas desde las voces de las víctimas las cuales hacen un aporte fundamental a la construcción de la memoria nacional.

En el artículo *Reconstrucción de memoria en historias de vida. Efectos políticos y terapéuticos* de Nelson Molina (2010) se hace una reflexión metodológica a partir de un proceso de intervención psicosocial en el que se opta por resaltar el valor de las historias de vida como métodos de reconstrucción de memoria colectiva. Intervención que fue trascendida siguiendo procesos reflexivos propios de la investigación cualitativa y de la comprensión construccionista, pues en este estudio se hace la pregunta acerca de cómo acompañar a las personas afectadas y ofensores del conflicto armado agenciando un proceso de auto-reconocimiento y visibilización no tanto como víctimas y victimarios sino más como actores sociales.

La memoria colectiva es entendida por Molina (2010), apoyado en Mendoza, como el proceso de recordar a través del tiempo los significados sobre acontecimientos experimentados colectivamente, por tanto lo que se recuerda no es el acontecimiento en sí sino lo que representó para determinado grupo. Estos significados que construyen las colectividades y que van conformando memoria se hacen visibles a través de las historias de vida, ya que es un método utilizado para recoger la expresión colectiva, pues los individuos narran sus experiencias personales y son leídas en conjunción con el todo social. Este entramado consignado en la historia de vida es el que circula y se intercambia en una cultura.

De acuerdo con esto, se entiende aquí la historia de vida como aquella narrativa que “recoge la expresión de lo colectivo a través del discurso de las personas, *al punto que individuo y sociedad son a la vez repetición y creación*” (Molina, 2010, p. 67) Adicionalmente, al tener como componente central la narrativa hay un aspecto que se destaca: la selección de acontecimientos pasados que guardan relación con el presente, esto quiere decir que en las historias de vida se hace evidente la reactualización del pasado en el presente (Santamaría y Marinas, 1995 citados por Molina, 2010, p. 68)

La historia de vida, según Molina (2010) tiene tres componentes: el papel de quien escucha, de quien narra, y la contribución de aquella en la escena pública. La escucha se considera un “acto de confianza” que fortalece los lazos sociales fracturados en contextos de guerra. Así, quien escucha se encarga a través de la empatía de restablecer la confianza del que narra, aquel se da a la tarea de preguntar aspectos claves que desaten nuevos

significados que estaban ocultos incluso para el narrador. El narrador al contar su historia hace pública una experiencia y con ella da existencia a lo que no se sabía antes de ser nombrado y puesto en palabras. Un último aspecto es la contribución de las historias de vida cuando son puestas en la escena pública, ya que este hecho comporta un esfuerzo por resignificar las representaciones del pasado impuestas por la historia oficial. Esto último es importante para Molina (2010) pues considera que en la escena pública es donde se negocian los contratos sociales, es allí donde confluyen las responsabilidades políticas que no competen solo al estado, es en el “diálogo social” donde deben incluirse la mayoría de actores a través de “procesos de politización” (Fernández, 1987 citado por Molina, 2010, p. 68)

Ahora bien, en contextos de conflicto armado este narrar y escuchar es complejo, ya que predominan las memorias de unos sobre las de otros. Se habla de verdades judiciales por encima de la memoria. No obstante, como lo sugiere Molina (2010) todas las interpretaciones de los actores involucrados deben ser consideradas como parte de la memoria colectiva pues “La transición desde la violencia hacia la convivencia y [...] la reconciliación pasa por el deseo de escuchar y reflexionar sobre las versiones de todos, con independencia de lo doloroso, impactante o cuestionable que resulte el testimonio de unos y otros, de unos con otros, de unos para otros” (p. 69). Con lo anterior el autor hace un llamado a observar y escuchar desde una actitud ética tanto a ofensores - victimarios como a afectados-víctimas y ofendidos-sociedad en su conjunto.

A partir de estas reflexiones sobre el potencial de las historias de vida para la construcción de memoria colectiva, el autor se refiere a unos efectos políticos y terapéuticos de este ejercicio, especialmente en afectados y ofensores. Por un lado, en los *afectados* tiene impactos políticos, porque potencia el auto-reconocimiento de éstos, y su narración para llevar a la escena pública una subjetividad que ayude a entender los significados alrededor de los sucesos violentos que afectaron a diferentes comunidades. Y terapéuticos, puesto que a través de las historias de vida se hacen conscientes de las acciones que han realizado para seguir adelante, proteger su vida, han enfrentado los daños y traumas, y con ello transforman su discurso. Por otro lado, tiene efectos terapéuticos para los *ofensores* porque al ser escuchados sin prejuicios ni censuras y ser considerados como

actores sociales involucrados se contribuye en la construcción de memoria colectiva y no solo de verdades judiciales; así lo señala el autor:

las personas ofensoras articulan su historia de vida desde las experiencias que tuvieron en la organización armada. El efecto de este relato es establecer de manera detallada la experiencia personal que está siendo narrada en diversos escenarios de manera selectiva y que en pocas oportunidades se integra alrededor de una totalidad que no impone tiempos, ni prejuicios, excepto la censura de detalles de acciones delictivas cometidas en el grupo armado. Esta censura emerge de considerar que este tipo de detalles no competen al proceso de memoria, excepto a la verdad en un ámbito jurídico, en donde también pueden procesarse para el beneficio de afectados, ofensores y ofendidos (p. 73).

Se puede observar, que entender este proceso como un ejercicio terapéutico muestra un cambio de un enfoque clínico (que es el tradicional en la intervención psicológica) a uno en el que se “tiene la posibilidad de conseguir los propósitos de bienestar, que no son otra cosa que los propósitos terapéuticos, ahora desterritorializados de un consultorio o un experto” (Molina, 2010, p. 73).

Finalmente se puede decir que una función importante de la narrativa de historias de vida es permitir la actualización del significado, esto es, el reconocimiento de que las víctimas tienen una verdad que no ha sido reconocida ni reparada, “y debe entenderse el verbo «actualizar» como la posibilidad que tiene el testimonio de aportar a la memoria y a su significado, de hablar por sí mismo y, lo más importante, de conseguir un lugar en la sociedad –también víctima–, independiente de las mentalidades, sea cual sea su contenido” (p. 82). Adicionalmente, esta reflexión metodológica aporta otro elemento complementario a los artículos mencionados anteriormente y es la capacidad sanadora de la historia de vida en cuanto se asume a los actores sociales como autores de una veracidad subjetiva, incluidos los victimarios que en el resto de estudios no son tenidos en cuenta como parte de los actores que también deben contribuir en la construcción de memoria colectiva.

Otra de las investigaciones analizadas se interesa en el género testimonial, titulado: *La literatura testimonial de las guerras en Colombia: entre la memoria, la cultura, las violencias y la literatura* de Jorge Eduardo Suárez Gómez (2011). El autor plantea el

testimonio y la literatura testimonial¹⁷ como depósito de la memoria de diferentes sectores sociales no institucionales, desde ahí observa sus distintos enfoques, técnicas, autores a lo largo de las últimas cinco décadas en Colombia.

El contexto histórico colombiano en el que se usa el género testimonial según Suárez Gómez (2011) está marcado por lo que Gonzalo Sánchez (2006) denomina el ciclo de guerra-amparada-olvido característico del devenir político nacional, pues no se ha garantizado la verdad, justicia y reparación. Es decir, las guerras negociadas con amnistías y olvidos generan nuevos conflictos y así se ha vuelto cíclico sin dejar lugar a políticas de la memoria a partir de las cuales los diferentes sectores sociales tengan un espacio para la memoria colectiva, optando por hacer memorias que no llegan a ser públicas u oficiales en el ámbito nacional.

Los “depósitos de la memoria” se entienden como “lugares — materiales, simbólicos y funcionales— donde un colectivo «consigna voluntariamente sus recuerdos: son los lugares donde se cristaliza y refugia la memoria» (Allier, 2008, p. 196); y que se corresponderían con el tipo de memorias producidas por las políticas de la memoria” (Suárez, 2011, p. 281) Entendidos así, los depósitos de la memoria –para Suárez (2011) siguiendo a Allier–, se diferencian de los lugares de la memoria que “devienen en espacios privilegiados para analizar y comprender la memoria pública de una nación” (p. 281), lo que significa que los depósitos de la memoria están más cerca de las políticas de la memoria las cuales abogan por los sectores no oficiales o no institucionales.

De este modo, Suárez (2011) hace la relación clave entre guerra, memoria, olvido y testimonio para el análisis de la producción de memorias en el país: “las características de las guerras en Colombia y su relación con la memoria, el olvido y el testimonio se convierten en un factor extra discursivo que le da cierta especificidad nacional a la literatura testimonial” (p. 281). Así, esta última se entiende como un depósito de la

¹⁷ Esta noción es utilizada en el sentido de género discursivo, que se entiende a partir de la siguiente precisión de Suárez (2011): “«la especificidad» del testimonio latinoamericano consistía en una identidad regional en las orientaciones temáticas, en los tipos de sujetos sociales cuyas historias eran seleccionadas para ser narradas y en los tratamientos narrativos utilizados. Una articulación particular y estable de estos elementos constituye una tradición o un género” (p. 282).

memoria, ya que en su mayoría no se hacen públicas en las instancias oficiales sino que se quedan circulando en la intimidad de las comunidades o el ámbito local.

Son diversos actores –periodistas, académicos, víctimas, victimarios– los que han utilizado el género testimonial para narrar distintas memorias, para dejar constancia de sucesos de la guerra desde distintos puntos de vista; y dos de los subgéneros más utilizadas son las memorias autobiográficas y la historia oral como lo refiere Suárez (2011) siguiendo Malcom Deas y Juan Carlos Vélez Rendón.

Cuando se refiere a literatura testimonial Suárez (2011) hace la salvedad de que existen muchos conceptos que se incluyen dentro de éste, tales como: “novela política”, “novela testimonio”, “novela documental”, “narración testimonial”, “narrativa de no ficción”, “literatura de resistencia”, “historia oral”, “memoria autobiográfica”, “discurso testimonial”, “memoria histórica” o simplemente “testimonio” —entre otros— (p. 282). No obstante, aquí se entendieron como términos no excluyentes entre sí, aunque unos sean subgéneros de otros.

Resulta interesante la noción de depósitos de memoria propuesta por Suárez (2011) para el análisis de la literatura testimonial puesto que describe muy bien las metodologías utilizadas en el contexto nacional por diversos actores –no solo académicos– en el que existen unas memorias que no han sido tan valoradas para la reconstrucción de la memoria histórica del país. Es decir, se reconoce que no ha habido una mayor reconstrucción de memoria oficial pero sí hay una riqueza de memorias producidas por diferentes actores subalternizados y ocultos, las cuales dan cuenta de unas representaciones de la violencia y sus cambios según las épocas.

A partir del análisis del uso de literatura testimonial en los distintos períodos de la violencia (la Violencia hasta los sesenta; el conflicto entre finales de los ochenta y mediados de los noventa; el conflicto en el siglo XXI), se han construido narrativas que han tenido variaciones con el paso de los años en sus técnicas y sus autores, lo que da lugar a interpretar que ha habido formas dominantes de hacer memoria que han circulado unas en desmedro de otras según la época y a partir de ahí se ha generado una “filosofía de la época”. Aunque hay memorias que dejan de ser dominantes con el paso de los años no

desaparecen por completo, pues “el campo de la cultura vive en un antagonismo constante y esas representaciones marginales siguen circulando en grupos más reducidos” (p. 294). Esto es, se presenta un conflicto constante por el posicionamiento de una memoria u otra.

Por ejemplo, Suárez (2011) identifica que en los años ochenta se presentan:

nuevas configuraciones de la literatura testimonial asociadas a cambios profundos en el entorno sociopolítico. Surgen nuevas “violencias” como el narcotráfico y el paramilitarismo. Además se intensifican las acciones de las guerrillas, al tiempo que inicia el largo periplo de negociación insurgencia-Estado, que termina con la desmovilización de grupos como el M-19, el EPL y Quintín Lame (p. 287).

Lo anterior, en cuanto a las características históricas del género testimonial, ahora, en la actualidad Suárez (2011) sugiere pensar que ha habido un cambio en la concepción y configuración de la violencia y por tanto del género: “si tenemos en cuenta el auge de la memoria en las sociedades contemporáneas, esta literatura a veces despreciada desde altas esferas intelectuales, adquiere un interesante valor analítico para las Ciencias Sociales”. (Suárez, 2011, p. 294)

Como se puede observar, el estudio de Suárez (2011) apunta a sacar el género testimonial de la esfera académica para reconocer las metodologías implementadas por otros actores políticos que han estado en la lucha por sus memorias, mostrando un movimiento tanto en la conformación de un género particular del contexto colombiano así como dando cuenta de unas representaciones e identidades sociales alrededor de la violencia con el paso de las épocas propias de la sociedad colombiana.

Ahora bien, recogiendo las reflexiones anteriormente mencionadas acerca de las metodologías para la construcción de memorias se enfocan en el tratamiento cada vez más riguroso que implica el trabajo de la memoria, es decir se da un creciente énfasis sobre el estudio de los desafíos en términos éticos, políticos y emocionales que implica hacer memoria en general en los contextos de guerra, y en cada caso en las particularidades dadas de una u otra forma por las expresiones de la violencia política en cada comunidad.

En la mayoría de estudios se opta por la reflexión de metodologías que aboguen por la situación de las víctimas, donde se profundiza en las diversas formas de expresión que

llevan a cabo para mostrar su sufrimiento y su verdad. En ese plano resultó relevante la reflexión metodológica del testimonio, el silencio y la escucha (Blair 2008, Quiceno 2008) puesto que allí se aboga por el fortalecimiento de la comprensión del silencio no como olvido sino como forma distinta de expresión propia de los contextos de violencia prolongada, y al plantear la disposición de condiciones como la escenificación y la resignificación de la verdad, se plantea ponderar el silencio hacia las narrativas necesarias para la reconstrucción de las memorias en el país.

También se considera relevante en la mayoría de estudios abordar el papel ético, político y emocional del investigador que hace las veces de mediador entre el testimoniante y la sociedad que lo escucha. Se puede decir que las condiciones particulares de las violencias en cada sociedad imponen retos y niveles de sensibilidad variables a los que se ve enfrentado cada investigador. Lo que a su vez permite ahondar en la reflexión de los métodos tradicionales de la investigación social, pues el investigador que acompaña los procesos de memoria ya no es visto tanto como un observador externo que estudia a un objeto o interviene al sujeto, sino que está más cercano a un mediador que se compromete y colabora en el proceso de construcción de memoria.

En ese sentido, el investigador de la memoria es entendido como un agente con un papel valioso al encargarse de llevar a la escena pública, a la sociedad, los relatos los testimonios de los colectivos de víctimas, y con esto ha potenciado acciones de resistencia y acción política para la reparación simbólica.

Dentro de los métodos contemplados para la comprensión y acompañamiento en procesos de memoria es reiterativo el interés por la conjunción entre testimonio y narrativas a través de técnicas como las historias de vida y autobiografías (Blair, 2008; Quiceno 2008; Molina, 2010; Nieto, 2010). A partir de allí se rescata la importancia de la subjetividad en la construcción de verdad y memoria colectiva. Este elemento de la subjetividad toca el asunto de la verdad, porque con el uso de estos métodos se sugiere entender ya no una verdad absoluta y oficial que impone la institucionalidad del estado, sino que se le da validez a la verdad social, las verdades construidas en especial desde la versión de las víctimas del conflicto armado.

Resulta llamativo que sólo en una investigación (Molina, 2010) se tenga en cuenta el tratamiento de las narrativas de los victimarios, donde se hace un llamado a observar y escuchar desde una actitud ética tanto a victimarios como a víctimas y sociedad en su conjunto, permitiendo con ello reflexionar sobre la necesidad de la reconciliación y reparación desde el aporte de todos los actores sociales en la construcción tanto de la memoria o las verdades judiciales. Además de reconocer el efecto terapéutico que conllevan las historias de vida en cuanto busca la consciencia de la propia experiencia de cada actor involucrado en el conflicto armado.

3.3 Recorrido temporal de las teorías

A continuación presentamos un recorrido temporal por los enfoques teóricos¹⁸ utilizados para¹⁹ el estudio sobre la memoria que aparecen referenciados en los artículos que componen el corpus objeto de estudio.

En los años 2005 al 2007 circularon predominantemente los estudios de corte estructuralista (De Gamboa, 2005; Castillejo, 2007) con el uso de perspectivas del deber de memoria desde el marco de la justicia transicional, y aunque estos realicen cuestionamientos y críticas al estado –y las leyes– por ser las entidades que deberían garantizar los procesos de memoria, siguen representando estructuras abstractas que constriñen al sujeto y están por encima de su acción política, de ahí que el sujeto activo que se opone a esas estructuras para transformarlas no es característico de estos iniciales análisis. Aquí la dimensión socio-jurídica fue relevante para comprender los procesos de memoria en el país –dejando de lado el análisis hermenéutico–, pues el discurso y práctica de la justicia transicional estaba en boga en los gobiernos latinoamericanos, y el país buscó responder a ello con la adopción de mecanismos propios de la justicia transicional entrando a hacer parte de esa nueva ola humanitaria.

¹⁸ Se entiende por teoría el conjunto articulado de nociones y dimensiones desarrolladas para comprender un fenómeno social. Ahora bien, desde su origen las teorías sociales han estado permeadas por lo que Thomas Kuhn (1975) denominó “paradigmas” los cuales se formaban a partir de las tradiciones de pensamiento dominante de la época, si bien aquí no usamos el término, sí nos referimos a enfoques para enmarcar las teorías dentro de esas grandes corrientes del pensamiento social que se conforman durante largos periodos de tiempo. Desde la última mitad del siglo XX han sido predominantes dos grandes enfoques -con diferentes variantes- dentro de los cuales se ubican las teorías de la memoria: el estructuralista y el constructivista (Almarío y Ruiz, 2008, Alexander, 2000).

¹⁹

Más adelante, alrededor del año 2008 al 2010 se fue dando un cambio hacia el uso de enfoques teóricos más constructivistas y hermenéuticos, en los que el uso de nociones tales como *pluralidad de subjetividades* y la inclusión del *olvido* en la memoria (Sánchez, 2008), fueron alimentando la discusión sobre la importancia de las verdades sociales, por lo que el término de memorias –en plural– empieza a ser más utilizado. Esta pluralidad se centra fundamentalmente en la comprensión de la condición de la víctima, pues la reflexión sobre el resto de actores involucrados en el conflicto, es decir victimarios y sociedad civil, es incipiente.

También por este período se aborda la dimensión estética de la memoria, pues se hace relevante la comprensión a profundidad del *lenguaje emocional* para reconocer y confrontar el sufrimiento, trauma y dolor que conlleva la experiencia de la guerra. En esa vía, una de las propuestas más singulares por este período es la que se apoya en el *arte crítico* (Cortés, 2007) pues se trabaja la categoría de lo sensorial y lo estético en el sentido de lo corporal para la construcción de memorias, de ahí que resulten importantes otras formas de expresar que no son estrictamente las testimoniales y narrativas, por ejemplo las recolecciones visuales y sonoras. También se articulan allí conceptos como *anestesia cultural*, *la representación de la violencia* y *escenarios del terror* (Cortés, 2009) que hacen de ésta una propuesta valiosa para la comprensión de la dimensión cultural que participa en la construcción de memoria.

Adicionalmente, para este momento ya se evidencia una preocupación sobre el uso de metodologías (métodos y técnicas) destacando con ello la dimensión ético-política que comporta el ejercicio de investigar, aquí aparece el sujeto que investiga como mediador y acompañante en los procesos de construcción de memorias de las guerras pasadas y presentes (Blair, 2008; Quiceno, 2008). Y de manera transversal en todas las anteriores, la discusión del sujeto empoderado empieza a aparecer; un sujeto que se resiste a olvidar a veces narrando y otras veces por medio del silencio. Por ello, de aquí en adelante la dimensión política será central en la reflexión de la memoria del conflicto armado.

Seguidamente, para los años 2011 a 2015 los estudios se afianzan en una mirada hermenéutica socio-crítica, en los que la dimensión política se refuerza mucho más con el aporte de teorías como las geografías y geopolíticas críticas que a la vez destacan una

dimensión socioespacial inexplorada hasta ese momento (Blair 2008, Silva 2014, Pérez *et al.*, 2014). Con estas teorías se busca además de comprender al sujeto político, reconocer su lugar de enunciación y las formas de identidad des-institucionalizadas que desbordan el poder dominante del estado nación. Desde ahí se busca visibilizar las acciones colectivas y resistencias de memorias subterráneas o subalternas, que se robustecen al articularse a la academia, a movimientos internacionales de derechos humanos, a colectivos artísticos y activistas, para que emerjan del espacio cotidiano al espacio público y de algún modo se contribuya en la reparación simbólica haciendo reconocimiento de la resistencia de estas comunidades ante la guerra.

En este mismo periodo se afianza la reflexión sobre el silencio tramitado a través de artefactos de memoria (Arenas, 2012; Lifschitz y Arenas 2012), pues hasta este momento *el silencio* era predominantemente una noción opuesta a la memoria que al igual que *el olvido* se había entendido como lo opuesto del recuerdo. No obstante, a partir de estos estudios se aporta mayor claridad del papel de estas dos nociones que son inherentes en los procesos de memoria. Resultó vital la inclusión de los silencios en los estudios sobre memoria, en cuanto que, no son sinónimo de olvido sino de otras situaciones complejas inmersas en los contextos de guerra, que no había permitido penetrar en las diversas expresiones de los sujetos, como se pudo ver en las *memorias subterráneas*, lo que les quitaba fuerza, poder y reconocimiento de acción política.

A su vez, la perspectiva del *deber de memoria* es concebida ahora desde la conjunción del marco de justicia transicional y la reflexión hermenéutica (Jaramillo y Delgado, 2011). Lo que sugiere un cambio en la perspectiva del deber de memoria, ahora más holística en cuanto que, como vimos al inicio, en los estudios se analizaban por separadas las dos miradas: por un lado se trataba lo jurídico-político y por otro lado lo hermenéutico-filosófico. Pues dentro de esta propuesta la justicia transicional no está enmarcada en una visión pragmática por ser considerada una solución para los estados democráticos pagar las deudas históricas de “verdad, justicia y reparación”, como ha sido habitual. Sino que es un campo de “disputa entre razones filosóficas y alternativas políticas”. Lo cual se complementa muy bien con la mirada hermenéutica que aboga por la recuperación del sujeto, de su acción, de las distintas narrativas que rebaten las verdades absolutas.

También se evidencia una articulación cada vez más visible entre *memorias del sufrimiento* con la *acción colectiva* en la que se posiciona el uso de la noción *vehículos de memoria* (Carrizosa, 2011) que integra tanto el testimonio así como otras formas no narrativas tales como el *performance* para la construcción y reconocimiento de memorias.

Sumado a esto, se refuerza la dimensión cultural (León, 2013) en la que el aspecto étnico ayuda a comprender los procesos de memoria de larga duración para reivindicar, además de los derechos vulnerados en las coyunturas bélicas, la exclusión histórica que han padecido algunas etnias (por ejemplo, las comunidades afro).

Finalmente, es de destacar en este último período otro de los giros más interesantes que se presenta en la teoría del deber de memoria (Vera, 2015): es la complementariedad entre la justicia transicional y la acción colectiva. Desde ésta se cuestiona la ejecución de la justicia transicional que no garantizó a las víctimas la justicia, la verdad y la reparación; y también se analizan las distintas apropiaciones que tuvo la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005) por parte de distintos sectores sociales desde la noción de “memorias emergentes”, y con ello dando lugar al sujeto que se resiste ante la opresión. La perspectiva aquí apunta a concebir la ley como un producto social en el que interviene necesariamente el conflicto, y como tal puede ser transformada en cierta medida por la acción de los sujetos de memoria.

Ahora bien, en términos metodológicos, se evidencia un uso centralizado del testimonio y sus narrativas, ya sea con técnicas como los relatos autobiográficos (Nieto, 2010) o la historia de vida (Villa, 2014), en los cuales se hace énfasis en la importancia de que estos ejercicios aplicados de reconstrucción colectiva de memorias sean llevados a la esfera pública para que la memoria social genere memoria histórica y con ello justicia y reparación. Dentro de los estudios analizados sólo se encontraron dos investigaciones comparativas (Castillejo, 2007; Sánchez, 2015) del caso de Colombia con otros países (Perú, Sudáfrica y Colombia) (Chile y Colombia) evidenciando la falta de estudios a gran escala que permitan un acumulado teórico de mayor alcance.

3.4 Reflexiones finales

La mirada retrospectiva y de conjunto que acabamos de hacer en el presente estado del arte nos permitió tener un panorama de los aportes teóricos realizados por la academia

sobre los estudios de la memoria del conflicto armado en el país, que fueron publicados en las revistas universitarias en la última década. Ahora tenemos identificadas unas temporalidades del uso y de la construcción de referentes teóricos, nociones y categorías de análisis para contribuir en la comprensión de los procesos de construcción de memoria. Encontramos unos desplazamientos teóricos llamativos, vimos los giros en las perspectivas, en las dimensiones abordadas para la comprensión, crítica y mediación de las memorias. Cabe reconocer que la temporalidad de análisis de las publicaciones de estudios de la memoria contempladas aquí respondió a investigaciones de la memoria en medio de la guerra. Lo que generó una particularidad en el uso, definición y redefinición de metodologías y teorías en éstos, sumado a que hay que reconocer que ese condicionamiento ha restringido el ejercicio de la construcción de verdad.

Así entonces, pudo verse que en los estudios sociales sobre la memoria en Colombia hay una fuerte influencia y diálogo con autores iberoamericanos (Elizabeth Jelin, Manuel Reyes Mate, Ludmila Da Silva Catela, Beatriz Sarlo, Claudia Feld, Felix Vásquez, Ponciano del Pino) de países que experimentan desde más tiempo que Colombia procesos de reconstrucción de su memoria histórica, tales como Argentina, Chile, Perú, España. Lo cual es llamativo porque muestra un avance en la pluralidad de nuevos referentes desplegados para el análisis desde las realidades iberoamericanas. También se delinean algunos referentes colombianos de la memoria que son citados (Elsa Blair, Alejandro Castillejo, Gonzalo Sánchez, Pilar Riaño, María Teresa Uribe).

Además, se puede entender como un avance la reiterada reflexión en los últimos cinco años acerca del papel político de las víctimas, generando una resignificación a la noción. De modo que el énfasis ya no está en el sufrimiento –aunque no se desconozca el aspecto emocional que éste suscita, antes se reconoce con mayor intensidad, no se restringe únicamente a ello– sino en la acción colectiva e individual para la movilización y trámite de los traumas. Lo cierto es que la mirada sobre las víctimas y sus formas de recuerdo sigue teniendo una atención mayor de la que tienen otros actores involucrados en el conflicto como los victimarios y la sociedad en su conjunto.

Ahora bien, más que determinar si hay producción de nuevas teorías y por tanto de nuevo conocimiento en los estudios de la memoria en Colombia, se evidencia a lo largo de

estas páginas un acumulado teórico interesante en el que se ha ganado terreno. En parte gracias a los estudios de la violencia colombiana, con sus aportes en cuanto a la comprensión del conflicto armado y sus complejas manifestaciones, que le ha dejado un legado a los investigadores de la memoria; y en parte porque –como se mencionó anteriormente– se ha entablado un diálogo con diversas teorías especialmente iberoamericanas que han pasado por experiencias de pos-dictaduras y procesos de paz, por lo tanto, han comenzado procesos de memoria antes que en Colombia, dejando un acumulado teórico significativo que ha servido para la comprensión y acompañamiento de la construcción de memorias.

Una de las preguntas más recientes en nuestro país en este campo de la memoria que se refleja en el uso de las teorías sociales, es sobre el poder y los distintos sujetos de acción que se resisten a la opresión de los actores hegemónicos. Con lo cual se viene descentrando la idea del poder estatal como el único posible que administra las dinámicas del territorio y los procesos de construcción de memorias. Así, la pregunta se ha desplazado hacia la acción política del sujeto, hacia *las memorias subterráneas y subalternas*. Esta pregunta recae sobre la reflexión de las *espacialidades del poder* sobre las formas como los sujetos en espacios distintos reclaman su identidad ligada al territorio, lo cual por demás interroga la concepción del estado-nación que al inicio del período analizado era preponderante para los procesos de memoria. Así que también hay un desplazamiento en la pregunta de la memoria nacional que tendía a ser cohesionadora ignorando la dimensión espacial, el poder y el conflicto.

Así mismo desde la pregunta por las memorias contra-hegemónicas se ha trabajado enfáticamente los medios o espacios des-institucionalizados en los que las víctimas reconstruyen sus recuerdos e imprimen sus silencios, reflejado en el uso de nociones tales como *vehículos de memoria* y *artefactos de la memoria*, pues el contexto propio de conflicto armado permanente se acentúa la condición de los silencios y por ello empiezan a fortalecerse estos medios y espacios alternativos –a los mecanismos oficiales– para la reconstrucción de verdades plurales.

En cuanto a la dimensión estético- sensorial, resultó ser una pregunta aguda ya que desde ahí se indaga por el sufrimiento que se manifiesta en los cuerpos, en la que resultó

clave la comprensión de la memoria desde el *arte crítico*. Desde esa perspectiva se plantea una sensibilidad distinta a la racional para trasladarse a una sensibilidad sensorial a través de obras de arte que buscan transmitir un lenguaje distinto (la imagen y los sonidos) al testimonial y narrativo que impacte no sólo a las víctimas sino a la sociedad en su conjunto. Pues cuando se redescubren otros sentidos –el oído y la vista– para comprender lo sucedido a las víctimas que no han podido hablar de su sufrimiento, se indaga por otras dimensiones que parten de lo sensorial y llegan a lo político. Y es justamente esa relación entre sensibilidad ante el sufrimiento y la acción política para su trámite –tanto de espectadores como de autores– que resulta una propuesta interesante para profundizar en los lugares donde se instala el dolor humano y donde surge también la resistencia y fuerza vital contra la represión. No obstante, al parecer no se han hecho mayores despliegues o circulaciones de propuestas de este corte.

La pregunta por el compromiso ético y político sigue vigente puesto que se nota una continua preocupación por el proceder metodológico del investigador, cada vez se va haciendo más explícita la injerencia de su papel como sujeto mediador, como acompañante, como intérprete en la reconstrucción de las memorias del conflicto armado, más que como un simple receptor de datos y archivos. En ese contexto es cada vez más notorio el involucramiento del investigador en los procesos de memoria, por ejemplo, en la cuestión de los *silencios* hay una inquietud profunda por el ejercicio que lleva a cabo el investigador social, quien no entiende la noción como una manifestación del olvido sino todo lo contrario: como una oportunidad para potenciarlos políticamente, como parte de un lenguaje en el que está todo por descubrir.

Finalmente, hay que mencionar que uno de los avances más reveladores –aunque no se vio un auge de este– es la reflexión teórica de la justicia transicional articulada a la mirada hermenéutica, pues el deber de memoria implica la tramitación de los derechos humanos vulnerados para hacer justicia, así como implica el reconocimiento de las diversas voces y el conflicto entre memorias para las reparaciones simbólicas, y así, con ambas miradas lograr la reconciliación y la paz.

Ahora bien, se evidencian muchos avances en la comprensión del fenómeno memorialístico en el país; sin embargo, siguen abiertos incontables caminos por recorrer,

mucha injusticia y sufrimiento por resarcir, innumerables silencios por descubrir, diversas acciones políticas por construir y reconocer, procesos todos ellos en los que los estudios y estudiosos sociales podemos contribuir desde la comprensión para la generación de insumos para la transformación social.

Anexos

Anexo 1. Ficha de contenido

INSTITUCIÓN
PROYECTO
A. INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA
Número de ficha:
Autor personal
Autor corporativo- Universidad:
Título:
Nombre de la revista:
Fecha:
Ubicación física:
Ubicación electrónica:
Estructura y contenido:
Resumen:
Palabras claves:
B. INFORMACIÓN ANALÍTICA
Tipo de artículo:
Disciplinas - subdisciplinas de análisis:
Marco teórico que construye o utiliza:
Fuentes o autores en que sustenta su propuesta:
Primarias:
Secundarias:
Enfoques y herramientas metodológicas que propone:
Conclusiones:
Diligenciada por:
Fecha de diligenciamiento:

Referencias

- Alexander, J. (2000). *Las teorías sociológicas desde la segunda guerra mundial: análisis multidimensional*. Recuperado de <http://bit.ly/2hBlVz>
- Almarío, O y Ruiz, M. A. (2008) *El giro hermenéutico de las ciencias sociales y humanas. Diálogo con la sociología*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- Andreu-Guzmán, F. (2014). Justicia Transicional y Proceso de Paz: algunos Elementos para la reflexión. *Revista Foro*, (83), 71–82.
- Badenes, D. (2010). ¿Estudios sociales de la memoria? *Questión*, 1(25), 1–10.
- Beltrán, Lorena. (Julio 5 de 2015). Participación política de las Farc, un tema que revivirá en la mesa de diálogos”. *El País*. Recuperado de: <http://bit.ly/2nD72NL>
- Blair Trujillo, E. (2012). *Un itinerario de investigación sobre la violencia. Contribución a una sociología de la ciencia*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Cartagena Núñez, L (2012). Intelectuales y expertos: “violentólogos” y economistas en la producción de políticas sociales y económicas en Colombia. *Revista Reflexiones* 92 (2), 123-130 Recuperado de <http://bit.ly/2vFbfG3>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). Trujillo. Una tragedia que no cesa. Recuperado el 12 de junio de 2017, Recuperado de <http://bit.ly/2vmJpf9>
- Charry, C. A. (2008). ¿Nuevos o viejos debates? Las representaciones sociales y el desarrollo moderno de las ciencias sociales. En Almarío, O. y Ruiz, M.A (Eds). *El giro hermenéutico de las ciencias sociales y humanas. Diálogo con la sociología*, 189-215. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- CNRR, y Grupo de Memoria Histórica. (2009). *Memorias en Tiempo de Guerra. Repertorio de iniciativas*. Colombia: Puntoaparte editores.
- Corte Constitucional de Colombia. (2006). Sentencia C-370 de 2006. MP: Manuel José Cepeda Espinoza, Jaime Córdoba Triviño, Rodrigo Escobar Gil, Marco Gerardo Monroy Cabra, Álvaro Tafur Galvis y Clara Inés Vargas Hernández. Recuperado de <http://bit.ly/1XJHR5V>
- Erlil, A. (2012). *Memoria colectiva y culturas del recuerdo*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Escobar, M, Quintero, F, Arango. A. y Hoyos, D. (2004). *Estado del arte del conocimiento producido sobre jóvenes en Colombia 1985-2003*. Programa Presidencial Colombia Joven –Agencia de Cooperación Alemana GTZ - UNICEF Colombia. Recuperado de <http://bit.ly/1RkX0fb>
- Galeano Marín, M. (2004). *Estrategias de investigación social cualitativa. El giro en la mirada*. Medellín: La Carreta Editores.
- Giraldo, M; Gómez, J; Cadavid, B; González, M. (2011). *Estudios sobre memoria colectiva del conflicto*. Colombia 2000-2010. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Gonyalons Sureda, E. (2017). *Colombia: el largo camino hacia la paz. Perspectiva histórica (1978-2017)*. Recuperado de <http://bit.ly/2hKGlpR>

- Halbwachs, M. (2004a). *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona: Anthropos Editorial.
- Halbwachs, M., Trad. Sancho-Arroyo, I. (2004b). *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Hoyos Botero, C. (2000). *Un modelo para investigación documental. Guía teórico práctica sobre construcción de estados del arte con importantes reflexiones sobre la investigación*. Medellín: Señal Editora.
- Huysen, A. (2002). *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*. México: FCE-Instituto Goethe.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. España: Siglo XXI Editores
- Jelin, E. (2011) Revisitando el campo de las memorias: un nuevo prólogo. Recuperado de <http://bit.ly/2hKUjZ9>
- Jaramillo Marín, J. (2014). *Pasados y presentes de la violencia en Colombia: Estudio sobre las comisiones de investigación (1958-2011)*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Jiménez Becerra, A. (2004). *El estado del arte en la investigación en las ciencias sociales*. En Jiménez Becerra, Absalón; Torres Carrillo, Alfonso (Eds) *La práctica investigativa en ciencias sociales*. Bogotá: UPN, Universidad Pedagógica Nacional. Recuperado de <http://bit.ly/2gzkUn1>
- Ley 975 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. 25 de julio de 2005. D.O No. 45.980. Recuperado de <http://bit.ly/2wIxXtC>
- Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. (10 de Junio de 2011). D.O. N° 48.096. Recuperado de <http://bit.ly/2fstRCK>
- Morín, E. Ciurana, R y Motta, R (2002). *Educación en la era planetaria*. España: Editorial Gedisa.
- Nora, P. (S.f.). *La aventura de "les lieux de mémoire"*. Recuperado de <http://bit.ly/2wuPiXF>
- Osorio, J. (2002). *Fundamentos de análisis social. La realidad social y su conocimiento*. México: Fondo de cultura económica.
- Ortíz, C (1992). Los estudios sobre la violencia en Colombia. *Revista Universidad de Antioquia*, (228), 4-22.
- Ortíz, C (1991). Colombia: violencia y democracia. *Análisis político* (13), 35-49.
- Sánchez Gómez, G. (1995). Los estudios sobre la violencia. Balance y perspectivas. En R. Peñaranda y Sánchez Gómez, G. (Eds.), *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, 19–44. Bogotá: Fondo Editorial CEREC.

- Sánchez Gómez, G. (1990). Guerra y política en la sociedad colombiana. *Análisis político*, (4), 26-53.
- Sánchez Gómez, G. (2014). Prólogo. En Jaramillo Marín, Jefferson. *Pasados y presentes de la violencia en Colombia: Estudio sobre las comisiones de investigación (1958-2011)*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Sánchez Gómez, G. (2006). *Guerras, Memoria e Historia* (2a ed.). Medellín: La Carreta Editores E.U.
- Sánchez Gómez, G. (2009). *Colombia: violencia y democracia. Informe presentado al Ministerio del Gobierno. 5a edición de la comisión de estudios sobre la violencia*. (5a ed.). Medellín: La Carreta.
- Zuluaga Aristizábal, M. (2015). *¿Y cómo es posible no saber tanto?*. Medellín: Fondo Editorial Universidad Eafit.

Corpus

- Arenas Grisales, S. P. (2012). Memorias que perviven en el silencio. *Universitas Humanística*, (74), 173–193. Recuperado de <http://bit.ly/2hR3KWY>
- Olarte Sierra, M. F., Ronchaquirá, N. P., Villota, N. C., y Montañes, R. S. (2015). Verdad e incertidumbre en el marco del conflicto en Colombia: una mirada a los sistemas de información como prácticas de memoria. *Universitas Humanística*, (79), 233–254. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.UH79.vimc>
- Bello, M. N. (2014). Daños, devastación y resistencia. *Desde el Jardín de Freud - Revista de Psicoanálisis*, (14), 203–211. <https://doi.org/10.15446/djf.v14n14.46124>
- Blair Trujillo, E. (2008). Los testimonios o las narrativas de la(s) memoria(s). *Estudios Políticos*, (32), 85–115. Recuperado de <http://bit.ly/2vVobbd>
- Blair, E. (2011). Memoria y poder: (des)estatalizar las memorias y (des)centrar el poder del Estado. *Universitas Humanística*, (72), 63–87. Recuperado de <http://bit.ly/2vLQR5W>
- Carrizosa Isaza, C. (2011). Empoderamiento político: La experiencia del Salón del Nunca Más”. *Boletín de Antropología Universidad de Antioquia*, 25(42), 36–56. Recuperado de <http://bit.ly/2wAmNbb>
- Castillejo, A. (2007). La globalización del testimonio: Historia, silencio endémico y usos de la palabra. *Antípoda: Revista de Antropología*, (4), 76–99. Recuperado de <http://bit.ly/2fxRqKj>
- Cortés, C. (2009). Recolecciones sonoras y visuales de escenarios de memorias de la violencia. *Antípoda: Revista de Antropología*, (9), 165–197. Recuperado de <http://bit.ly/2hRmB4b>

- Gamboa-Tapias, C. (2005). El deber de recordar un pasado problemático. *Estudios Socio-Jurídicos*, (7), 303–328. Recuperado de <http://bit.ly/2vLcpzQ>
- González Bolívar, B. (2008). Memoria y conflicto armado. *Katharsis*, (6), 85–99. Recuperado de <http://bit.ly/2vVQxSJ>
- Jaramillo Marín, J. (2010). Narrando el dolor y luchando contra el olvido en Colombia. Recuperación y trámite institucional de las heridas de la guerra. *Revista Sociedad y Economía*, (19), 205–228. Recuperado de <http://bit.ly/2vqc4BH>
- Jaramillo Marín, J., y Delgado Barón, M. (2011). “Deber de memoria” y “Razones de olvido” en la justicia transaccional colombiana. *Análisis Político*, 24(71), 129–147. Recuperado de <http://bit.ly/2uN1Ibz>
- León, C. (2013). Entre el presentismo y la historicidad de la reivindicación social afrocolombiana. Análisis sobre el uso de la memoria colectiva en la asociación de afrocolombianos desplazados. *Tabula Rasa*, (18), 167–185. Recuperado de <http://bit.ly/2vpyUcE>
- Lifschitz, J. A., y Arenas Grisales, S. P. (2012). Memoria política y artefactos culturales. *Estudios Políticos*, (40), 98–119. Recuperado de <http://bit.ly/2vVwkws>
- Molina Valencia, N. (2010). Reconstrucción de memoria en historias de vida. Efectos políticos y terapéuticos. *Revista de Estudios Sociales*, (36), 64–75. <https://doi.org/10.7440/res36.2010.06>
- León, C. (2013). Entre el presentismo y la historicidad de la reivindicación social afrocolombiana. Análisis sobre el uso de la memoria colectiva en la asociación de afrocolombianos desplazados. *Tabula Rasa*, (18), 167–185. Recuperado de <http://bit.ly/2vpyUcE>
- Nieto López, J. (2006). El deber de la memoria, la imposibilidad del olvido. Alcances ético-políticos. *Reflexión Política*, 8 (15), 80–92. <http://bit.ly/2hQDoUP>
- Nieto, P. (2010). Relatos autobiográficos de víctimas del conflicto armado: una propuesta teórico-metodológica. *Revista de Estudios Sociales* (36), 76–85. <https://doi.org/10.7440/res36.2010.07>
- Pérez Fonseca, A. L., Aristizábal Botero, C. A., Ríos Castro, D. Y., y Osorno Vanegas, Y. (2014). Construcción de ciudad: entre los fillos de la memoria y la violencia. Caso Manrique, Medellín. *Estudios Políticos*, (44), 141–161. Recuperado de <http://bit.ly/2wAG6kK>
- Quiceno Toro, N. (2008). Puesta en escena, silencios y momentos del testimonio. El trabajo de campo en contextos de violencia. *Estudios Políticos*, (33), 181–208. Recuperado de <http://bit.ly/2hRMAby>

- Ramos Delgado, D. (2013). La memoria colectiva como re-construcción: entre lo individual, la historia, el tiempo y el espacio. *Realitas: Revista de Ciencias Sociales, Humanas y Artes*, 1(1), 37–41. Recuperado de <http://bit.ly/2uvs0DH>
- Restrepo, G. I. (2011). Memoria e historia de la violencia en San Carlos y Apartadó. *Universitas Humanística*, (72), 157–188. Recuperado de <http://bit.ly/2fy5jIt>
- Sánchez, E. G. (2015). Las batallas por las memorias en América Latina. Aproximación a las experiencias de Colombia y Chile a partir de estudios de casos. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, (20), 233–257. Recuperado de <http://bit.ly/2vWWWw2>
- Sánchez, Gómez. G. (2008). Tiempos de memoria, tiempos de víctimas. *Análisis Político*, 21(63), 3–21. Recuperado de <http://bit.ly/2wOIy6q>
- Sánchez González, E. (2013). Las disputas por la memoria. Las víctimas y su irrupción en la esfera pública. Medellín 2004-2010. *Estudios Políticos*, (42), 61–84. Recuperado de <http://bit.ly/2uwA2bt>
- Silva Prada, D. F. (2014). Acerca de la relación entre territorio, memoria y resistencia. Una reflexión conceptual derivada de la experiencia campesina en el Sumapaz. *Análisis Político*, 27 (81), 19–31. <https://doi.org/10.15446/anpol.v27n81.45763>
- Suárez Gómez, J. E. (2011). La literatura testimonial de las guerras en Colombia: entre la memoria, la cultura, las violencias y la literatura. *Universitas Humanística*, (72), 275–296. Recuperado de <http://bit.ly/2uvfYug>
- Uribe de Hincapié, M. T. (2005). Memorias, historias y ciudad. *Revista Trabajo Social*, (1), 13–26. Recuperado de <http://bit.ly/2vM119q>
- Vera Lugo, J. P. (2015). Memorias emergentes: las consecuencias inesperadas de la Ley de Justicia y Paz en Colombia (2005-2011). *Estudios Socio-Jurídicos*, 17(2), 13–44. <https://doi.org/10.12804/esj17.02.2015.01>
- Villa Gómez, J. D. (2014). Memoria, historias de vida y papel de la escucha en la transformación subjetiva de víctimas / sobrevivientes del conflicto armado colombiano. *Ágora U.S.B.*, 14(1), 37–60. <https://doi.org/10.21500/16578031.119>

Bibliografía

- Todorov, T. (2008). *Los abusos de la memoria*. Iberoamérica: Paidós
- Berger, P y Luckman, T. (2001). *La construcción de la realidad social*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Pizarro, E. (1992). Colombia: ¿Hacia una salida democrática a la crisis nacional? En: *Análisis político* (17), 37-55.

Pécaut, D. (1998). “La contribución del IEPRI a los estudios sobre la violencia en Colombia”. *Análisis político*. (34), 72-88.

Palacios, M y Safford, F. (2002). *Colombia: país fragmentado, sociedad dividida. Su historia*. Bogotá: Norma.